REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

No. GS-2022-_____/ RASES – GRUCO 17.7

Santiago de Cali,

Señores
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.
NIT: 835,000,972-3
CARRERA 47 N° 2-08 bellavista buenaventura
Tel. 062-2437441
Email: cartera@hospitalluisablanque.gov.co
Buenaventura.

Asunto: Invitación a presentar oferta proceso **PN RASES4 CD 032/2022**

La Regional de Aseguramiento en Salud No.4, identificada con NIT. 805.022.186-6, se permite invitarlo a presentar oferta para el presente proceso que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD URGENCIAS CONSULTA EXTERNA E IMAGENOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA"** para lo cual deberá tener en cuenta los aspectos que relaciono a continuación y que debe incluir en la oferta presentada y suscrita por el representante legal, así:

1. INFORMACIÓN GENERAL

La presente Invitación contiene disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4; igualmente cuenta con anexos y formularios dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el representante legal.

2. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD URGENCIAS CONSULTA EXTERNA E IMAGENOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA"
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>85101501</td><td>Servicios de Salud</td><td>Servicios integrales de salud</td><td>Centros de salud</td><td>Servicios hospitalarios de emergencia o quirúrgicos</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td><u>CONTRATACIÓN DIRECTA,</u> Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1., del Decreto 1082 de 2015.
✓ <u>Convenios o contratos interadministrativos,</u> Artículo 2.2.1.2.1.4.4., del Decreto 1082 de 2015.
El presente proceso se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2° numeral 4, literal C inciso 1 (modificado por el Artículo 92 de la ley 1474 de 2011) y Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. "Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y en consecuencia le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente Decreto".</td></tr>
<tr><td>PARTICIPANTE</td><td>HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.
NIT: 835,000,972-3
De acuerdo a la verificación desarrollada por parte de la entidad, el oferente aquí mencionado es una entidad debidamente habilitada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual cuenta con la capacidad de garantizar lo estipulado en el objeto del presente estudio previo. De conformidad con el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.4 contratos interadministrativos; negocio en el que participa dos o más entidades del estado.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO</td><td>Los oferentes favorecidos deberán prestar los servicios ofertados en la ciudad Buenaventura contar con instalaciones que cuenten con rutas de fácil acceso en la ciudad y desplazamiento para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud Policial.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</td><td>La adjudicación del presente contrato se hará de forma TOTAL teniendo en cuenta todos los aspectos técnicos inmersos en el presente Estudio de Conveniencia relacionados en las CONDICIONES TECNICAS. La adjudicación del presente proceso se efectuará por el valor total del presupuesto asignado. Es requisito mínimo que el proponente mantenga los precios ofertados inicialmente en su propuesta, así como en las posibles adiciones si estas se</td></tr>
</table>

	presentan. En cuanto a las tarifas para los procedimientos que no están en el Plan Obligatorio de Salud, acuerdo 002 de 2001 del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía, las tarifas serán establecidas por el Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad, por lo tanto, los procedimientos se realizan previa cotización (mínimo 02 cotizaciones de entidades diferentes) y autorización de la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4.
FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** La ejecución del presente proceso se requiere bajo la modalidad de **TRACTO SUCESIVO** en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas, por LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4, ESPRI BUENAVENTURA, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso; de acuerdo a los requerimientos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 4 ESPRI BUENAVENTURA según corresponda la necesidad de los servicios asistenciales de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4, ESPRI BUENAVENTURA, según los estándares establecidos por el Ministerio de Salud en Colombia para la oportunidad en la atención. **EL OFERENTE DEBE CEÑIRSE AL VALOR ASIGNADO SIN SOBREPASAR EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO POR** LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4, **ESPRI BUENAVENTURA EN EL PRESENTE PROCESO.** Para la prestación del servicio objeto del presente proceso se requiere que el Contratista ofrezca los servicios y/o procedimientos propios al objeto de contratación según lo aprobado por el Ministerio de Protección Social y teniendo en cuenta el Acuerdo No. 002 de abril del 2001, plan obligatorio de salud acuerdo 002 de 2001 del Sistema de salud de las Fuerzas Militares y de Policía. Los procedimientos que no están en el Plan Obligatorio de Salud, acuerdo 002 de 2001 del Sistema de salud de las Fuerzas Militares y de Policía y que por capacidad instalada y portafolio se ofrezcan deben ser autorizados por el comité técnico científico de la Dirección de Sanidad o por la jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, previa presentación de la respectiva cotización. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de tres (3) meses, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga o hasta agotar presupuesto. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.
PRESUPUESTO OFICIAL	El valor estimado para la presente contratación es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS** ($80.000.000,00) moneda legal colombiana, para la vigencia 2022. Que existen los recursos para la celebración del contrato enunciado, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 36922 del 06 de Abril de 2022 para la presente vigencia, expedido por el Líder de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. **NOTA:** La propuesta no podrá superar el presupuesto oficial asignado.
FORMA DE PAGO	La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, cancelará al contratista que se le adjudique el presente proceso de contratación, en forma parcial los pagos según el monto facturado y conciliado entre las partes a través de un proceso de auditoría de cuentas dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, en la Ventanilla - Central de Cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC); cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y una vez el Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos a la Dirección de Sanidad. El pago se realizará en moneda legal colombiana, para lo cual se requiere que la empresa contratada facture y radique sin dilación los primeros 05 días hábiles de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. Se realizarán pagos una vez se presente la respectiva factura con los respectivos anexos (certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, certificación del revisor fiscal de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, -copia planilla pago seguridad social, certificación del supervisor del contrato) de los servicios prestados por la empresa contratada. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documentos escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria. En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. **NOTA:** El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020". **PROCEDIMIENTO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS** El Contratista deberá presentar las facturas al Supervisor del Contrato en los primeros tres (03) días hábiles del mes siguiente, quien tendrá un (01) día para elaborar el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico, posteriormente el Contratista radica la factura con el Recibo a Satisfacción

Técnico–Económico RAS en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en salud No. 4, para iniciar el trámite de Auditoría de cuentas médicas y continuar con el trámite de pago respectivo.
Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Regional se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en salud No. 4, tramitará a la oficina de auditoría de cuentas del Proceso Financiero, la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones"*. En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial. El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.*
Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago. Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas. Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley. El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago."

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS
La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoria de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.
- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 - NIT 805-022-186-6 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado.

	• Discriminado de la factura. • Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético. • Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo de Redes Integrales de servicios de salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente. • Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPs con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato. • Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente. • Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes. • En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes. Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son: • Historias clínicas. • Autorizaciones. • Documento de identificación. Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación. **La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de la Regional, ubicada en la avenida 10N No 16N-21 barrio granada 4 piso en la ciudad de Cali, en horario administrativo.** **CAUSALES DE NO PAGO** Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP. Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente. Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008. Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y de consulta médica, cuando no superen las pautas de auditoria de pertinencia para ser consideradas como una urgencia Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente. Las atenciones derivadas de un evento adverso estarán a cargo de la IPS tratante (generadora), cabe destacar que para lo anterior se surtirá previamente el debido proceso de verificación y análisis del evento adverso. Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico CTC de la DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el contratista maneje ajustado a lo normado). Bien o servicio para administración urgente o tutela, que este fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC-DISAN-Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrara como herramienta de mejoramiento y supervisión más no como causal de no pago). Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** XXXXXXXXXXXXXXXXX

	BANCO: XXXXXXXXXXXXXX **TIPO DE CUENTA:** XXXXXXXXXXX **NUMERO DE CUENTA:** XXXXXXXXXX-X **PLATAFORMA SECOP II** El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Las contenidas en la presente Invitación.

SUPERVISION DEL CONTRATO

El supervisor del contrato estará a cargo del Jefe Establecimiento de Sanidad Policial Primario Buenaventura o quien haga sus veces, ejercerán las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA PROPONENTE: Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificaciones o contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación dentro de los últimos tres (03) años y cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial asignado al presente proceso. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, numero del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre de la contratista debidamente suscrita por el representante legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin y referencia que incluya el desempeño del servicio prestado.

NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO:Con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio se requiere personal Técnico, Profesional y/o Especializado encargado de prestar los servicios, el proponente deberá presentar certificación junto a la oferta que este personal cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia relacionado con el objeto del presente contrato; el personal deberá acreditar estudios, profesionales o especializados en instituciones de educación aprobadas en Colombia, en cada una de las áreas de la salud objeto del contrato a suscribir. Dicha certificación puede ser presentada mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad oferente, adjuntando una relación de los profesionales con número de identificación, profesión, fecha grado e identificación de la institución educativa que expide título y/o certificación.
Nota: las habilidades de los contratistas se convalidarán a través de la experiencia específica. Este aspecto se verificará en el **Anexo Técnico** Especificaciones Técnicas mínimas

EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal profesional y técnico que se vincula al proceso, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de mínimo de un (1) año de haber prestado los servicios en Mediana y Alta complejidad, objeto del presente proceso. Este aspecto se verificará en el Anexo Técnico, Especificaciones Técnicas mínimas.

De conformidad a lo anterior la entidad también debe certificar lo siguiente:

- El Profesional deberá estar inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). Presentar el certificado de inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) conforme a lo establecido en la Ley 1164 de 2007.**Anexar registro.**
- El oferente deberá contar como mínimo de dos profesionales en cada especialidad de medicina ofertada.

CAPACIDAD OPERATIVA: La Regional de Aseguramiento en Salud N°4 - ESPRI Buenaventura, establece desde el estudio previo, que el Comité Técnico podrá realizar una visita a las instalaciones coordinando previamente el oferente el día y la hora de la visita con el objeto de conocer las áreas físicas, sus características, capacidad de Instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente.

Nota: la visita tendría como fin que el contratante tenga más claridad sobre la institución donde opera el oferente al momento de evaluar la oferta, teniendo como referente que el proponente cumplan:

- Con un Sistema de Gestión de Calidad.
- Que cuenten con Equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios.
- Verificar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales.
- Verificar que se garantice la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.
- Verificar la prestación del servicio en sus propias instalaciones, solo se aceptarán de manera excepcional subcontrataciones para la prestación de servicio.

El cumplimiento de los anteriores aspectos será verificado con base en las condiciones técnicas del presente proceso relacionadas en el **ANEXO TECNICO.**

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES
Se debe anexar indicadores asistenciales reportados a la secretaria de salud del último año, para lo cual se verificará en las condiciones Técnicas del presente estudio, así:

- Oportunidad para la atención de urgencias.

- Oportunidad por medicina especializada (por cada una de las especialidades básicas si las oferta).
- Oportunidad por medicina subespecializada (en la especialidad ofertada).

El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (Deberá presentar copia del documento del sistema y copia de la última acta de reunión del COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo), bioseguridad para los trabajadores que el contrate, garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN
Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en documento llamado **especificaciones técnicas relacionadas**

CONDICIONES DEL SERVICIO FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS:
El Subsistema de salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, tiene como carta rectora en materia de medicamentos, el acuerdo No 052 de 2013 en el cual se dio a conocer el Manual de medicamentos y terapéutica para el subsistema. Documento que debe ser conocido por los prestadores de servicios de salud interesados en este proceso de contratación, con el fin de que las futuras prescripciones a realizar a los afiliados y beneficiarios se hagan basadas en dicho manual..

CONDICIONES DEL SERVICIO - EXCUSA DE SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA:
LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4, Espri Buenaventura, debe cumplir la Directiva Administrativa Permanente No. 006 del 23 de agosto de 2017, la cual estipula "Directrices a observar en la expedición y registro de las excusas de servicio por incapacidad médica o licencia por maternidad y para el control y seguimiento del personal excusado de servicios", la cual estipula lo siguiente:

Excusa de Servicio por Incapacidad Médica. Es el documento mediante el cual se emite el concepto Médico u Odontológico de inhabilidad física y/o mental, que impida desempeñar en forma total o parcial su trabajo habitual. Se definen dos clases de excusa de servicio:

Excusa de Servicio Parcial. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar algunas actividades propias de su labor. Los funcionarios deben acudir a la respectiva unidad diariamente, a fin de desarrollar labores las cuales pueden ser de tipo logístico - administrativo según el caso, de acuerdo a lo determinado por el profesional de la salud que emitió el documento.
Excusa de Servicio Total. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar su actividad laboral por un tiempo determinado. Los funcionarios deben cumplir la excusa en su residencia habitual o en la unidad a donde pertenecen (arranchados).

Es vital que las entidades diligencien las incapacidades del personal según la normativa vigente.

REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. En el caso de agremiaciones de profesionales sin infraestructura estos están exentos de este registro.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL
Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

MODELO MINUTA DEL CONTRATO
Ver anexo No. 5 adjunto. (*No diligenciar, es solo un borrador*)

OFERTA ECONOMICA
Diligenciar anexo No. 7 adjunto

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
PLAZO PARA OBSERVACIONES Y PARA PRESENTAR DOCUMENTOS HABILITANTES	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
EXPEDICIÓN, NOTIFICACIÓN DEL	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	Lugar: Colombia compra eficiente SECOP II Fecha: Según Cronograma SECOP II Hora: Según Cronograma SECOP II

Teniendo en cuenta el cronograma anterior, llegado el caso de presentarse un evento en el cual la plataforma presente Fallas Generales o Particulares que interrumpan el normal desarrollo para los proveedores en algunas de las actividades como presentación de ofertas, manifestaciones de interés, observaciones o subsanaciones o cualquier otra actuación que impida la actividad a realizar, se deberá aplicar obligatoriamente el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, el cual hace parte integral de los términos y condiciones del SECOP II que se puede consultar en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii

Aunado a lo anterior el protocolo aplica cuando dichas fallas se presenten dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento, es decir, antes de finalizar los tiempos definidos en el cronograma anterior, para lo cual el Proveedor ante una Falla Particular debe comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del Formulario de soporte en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte y con la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 **únicamente** al correo electrónico: deval.rases-con@policia.gov.co. En todo caso los términos establecidos en el **Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II** son los mínimos para garantizar la transparencia, igualdad de oportunidades y pluralidad de oferentes en los Procesos de contratación de las Entidades Compradoras, por lo cual no están sujetas a la discrecionalidad de estas, salvo en los casos taxativos expresos en el protocolo.

Nota: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. REQUISITOS HABILITANTES

EVALUACION JURIDICA

El proponente deberá presentar su propuesta de manera digital a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y con los siguientes documentos:

- Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar Formulario No. 1 adjunto).
- Documento legal (Ley, Decreto, Ordenanza, Resolución, etc) que acredite la existencia de la entidad pública a la cual se invita.
- Acto Administrativo de nombramiento y Acta de Posesión del Representante Legal.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Registro Único Tributario. (RUT)
- Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.
- Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
- Certificado de antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, si el Representante Legal de la entidad o la persona natural se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016 por concepto en el no pago de multas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

- Diligenciamiento del **Anexo No. 1** "especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento".

Para la evaluación técnica se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el anexo 1 las cuales serán evaluadas como cumple o no cumple.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

- Certificación Bancaria vigente con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha que se tiene prevista para la entrega de la propuesta hacia atrás.
- DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar formato adjunto "**Formulario No 2**") La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria.
- Diligenciamiento **Anexo No. 7** "**OFERTA ECONÓMICA**".

Que la propuesta económica NO debe superar la tarifa oficial asignada para el presente proceso.
La evaluación económica, teniendo en cuenta la modalidad de selección se realizará de la siguiente forma:

Los precios serán verificados de acuerdo con el portafolio de servicios presentado por la entidad participante en el proceso de contratación directa. Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015 convenios o contratos interadministrativos.

Atendiendo que los precios que regirán el futuro contrato son establecidos de manera general por la entidad **HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.,** mediante propuesta formalmente a la entidad contratante y bajo el concepto de convenios o contratos interadministrativos, la Regional de Aseguramiento en Salud N° 4, no considera necesario realizar una evaluación económica de la futura oferta, salvo la verificación de que los precios presentados correspondan a los vigentes para los servicios solicitados y que coincidan y no superen en valor a los publicados en la propuesta presentada previamente por la empresa **HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E** en su cotización.

El oferente deberá presentar su oferta económica firmada por el representante legal y en medio magnético a través del SECOP II, expresada en pesos colombianos (COP) o tarifa, según corresponda, de conformidad a los precios o tarifas techo establecidas para la prestación de los servicios objeto del proceso de contratación en el anexo "Oferta Económica" en medio magnética y expresada en pesos colombianos, con el respectivo porcentaje de descuento, si lo ofrece.

Certificación de sostenibilidad de precios: El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato.

Se debe presentar el listado de todos los procedimientos ofertados teniendo en cuenta el Plan Obligatorio de Salud, acuerdo 002 de 2001 del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía y los que por capacidad instalada y portafolio se oferten por la entidad.

LAS TARIFAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS que no están en el Plan Obligatorio de Salud, acuerdo 002 de 2001 del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía, serán establecidas por el comité técnico científico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, por lo tanto, los procedimientos se realizan previa cotización y autorización de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

PARA EL MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO, DISPOSITIVOS MÉDICOS. El proponente deberá anexar en cuadro Excel, el valor en pesos colombianos, código, descripción, precio a ofertar, teniendo en cuenta los que aplican y otros que considere pertinentes.

OFERTA ECONÓMICA MEDICAMENTOS ACUERDO 052 DE 2013 CONSEJO SUPERIOR DE LAS FF.MM Y DE POLICIA Se toma como tarifas de referencia para los medicamentos hospitalarios y de urgencias los establecidos por la entidad y presentados en cotización para el estudio de mercado, sin exceder los valores establecidos o controlados por el Gobierno Nacional.

Se debe presentar el listado de todos los medicamentos a ofertar incluido los de alto costo de acuerdo a la tabla anexa, por orden alfabético, donde deben quedar contempladas las 1190 moléculas del acuerdo No. 052 de 2013 del consejo superior de las fuerzas militares y de la Policía Nacional en programa EXCEL.

DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN	VIA ADMINISTRACIÓN	TIPO UNIDAD DE MEDIDA EVALUADA	TARIFA OFERTADA

"SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

Atentamente,

Mayor. **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4

Proyectado por: PT. DIEGO FERNANDO LOZANO LEMOS
Analista de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Revisado por: SI. DANIELA JARAMILLO TABORDA
Jefe (E) Grupo Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Revisado por: CT. CESAR LEONARDO VELASQUEZ RIOS
Jefe (E) Área Administrativa Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Revisado por: CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES
Abogada Esp. Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Aprobado por: IT. DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ
Jefe Asuntos Jurídicos

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE VERIFICACION Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas atendiendo los factores descritos a continuación:

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	OFRECE	NO OFRECE
1	901101	Coloración para Baar (Zielh-Nielsen)		
2	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos		
3	901304	Secreción uretral o vaginal, examen microscópico c/u		
4	901313	Mycobacterium, identificación		
5	901326	Leishmaniasis, determinación Ac (Reacción de Montenegro)		
6	902045	Protrombina, tiempo PT		
7	902049	Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)		
8	902121	Drepanocitos		
9	902204	Velocidad de sedimentación globular VSG		
10	902206	Morfología globular (serie roja)		
11	903026	Microalbuminuria		
12	903438	Troponina T		
13	903803	Albúmina		
14	903805	Amilasa		
15	903819	Creatincinasa fracción MB		
16	903821	Creatincinasa CK		
17	903823	Creatinina, depuración		
18	903828	Deshidrogenasa láctica LDH		
19	902105	Dimero D por Latex		
20	906251	Arbovirus FA EEV Dengue prueba presuntiva IHA		
21	903016	Ferritina		
22	903833	Fosfatasa alcalina		
23	903846	Hierro sérico, capacidad de fijación y combinación		
24	903850	Líquido Céfalo Raquideo, Exámen físico y Citoquimico, incluye glucosa, proteinas y cloruro		
25	903862	Proteinuria en 24 horas		
26	903863	Proteínas totales, en suero y otros fluídos		
27	903866	Transaminasa pirúvica / ALAT		
28	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA		
29	903869	Urea		
30	904902	Tiroidea estimulante TSH		
31	906001	Antiestreptolisinas O, prueba cualitativa		
32	906127	Toxoplasma, anticuerpo G		
33	906129	Toxoplasma, anticuerpo M		
34	906205	Citomegalovirus anticuerpos G		
35	906206	Citomegalovirus anticuerpos M		
36	906221	Hepatitis B, anticuerpo anti central G		
37	906241	Rubeóla, anticuerpo G		
38	906243	Rubeóla, anticuerpo M		
39	906317	Hepatitis B, antígeno de superficie		
40	906225	Hepatitis C - Anticuerpo G		
41	906610	Antígeno específico para cáncer de próstata		
42	906625	Beta HCG cuantitativa		
43	906913	Proteína C reactiva PCR, prueba cuantitativa de alta precisión		
44	906914	Proteína C reactiva PCR, prueba semicuantitativa		
45	901206	Copro cultivo		

46	911009	Coombs directo		
47	901311	Leptospira -Identificación serológica		
48	903849	Líquido Ácitico - Exámen Citoquímico		
49	903503	Líquido Pericardico		
50	903851	Líquido Peritoneal -Exámen físico y químico (incluye ptoteinas y tinción gram)		
51	903859	Potasio		
52	903864	Sodio		
53	903813	Cloro		
54	911021	Prueba de compatibilidad, cruzada menor; incluye: hemoclasificación de donante y receptor		
55	903839	Gases arteriales		
56	901227	Hemocultivo		
57	901221	Hemocultivo Aerobio por metodo autmático y/o manual		
58	906249	Sida Anticuerpos VIH 1		
59	906249	Sida Anticuerpos VIH 2		
PRUEBA DE MYCOBACTERIUM				
60	901313	MYCOBACTERIUM - IDENTIFICACIÓN		
61	908846	MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACIÓN EN CADENA POR POLIMERASA - PCR (GENEXPER)		
62	908885	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, PRUEBA DE SENSIBILIDAD REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (GENEXPER)		
63	860205	PRUEBA DE MANTOUX - PPD		
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - ACTIVIDADES TRANSFUNCIONALES				
64	896600	GASES ARTERIALES Y VENOSOS MIXTOS SOD		
65	911112	UNIDAD DE SANGRE TOTAL -PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL		
66	912002	APLICACIÓN DE GLOBULOS ROJOS O SANGRE EN PACIENTE HOSPITALIZADO		
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES				
8701 RADIOLOGIA GENERAL DE CARA O HUESOS FACIALES Y TEJIDOS DENTARIOS				
8703 TOMOGRAFIA LINEAL Y POLITOMOGRAFIA DE CABEZA Y CUELLO				
8706 RADIOLOGIA GENERAL DE CUELLO				
67	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO		
871 RADIOLOGIA GENERAL DE COLUMNA VERTEBRAL, TORAX, Y ORGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS				
8710 RADIOLOGIA GENERAL DE COLUMNA VERTEBRAL				
Incluye: AQUELLA PARA ESTUDIO DE ESCOLIOSIS				
68	871060	TEST DE ESCOLIOSIS		
8711 RADIOLOGIA GENERAL DE TORAX				
69	871202	APICOGRAMA		
872 RADIOLOGIA GENERAL DE ABDOMEN, PELVIS Y ORGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS				
8720 RADIOLOGIA GENERAL DE ABDOMEN				
70	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)		
873 RADIOLOGIA GENERAL DE EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES				
8730 RADIOLOGIA GENERAL DE EXTREMIDADES				
8732 RADIOLOGIA GENERAL DE ARTICULACIONES EN MIEMBRO SUPERIOR				
71	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO		
8733 RADIOLOGIA GENERAL DE EXTREMIDADES INFERIORES				
72	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)		
73	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)		
74	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)		
8734 RADIOLOGIA GENERAL DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR				
75	873423	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA		
76	873302	RADIOGRAFIA estudio de pie plano (pies con apoyo)		
77	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)		
8768 MAMOGRAFIA				

78	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA		
79	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL		
8791 TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE CABEZA, CARA Y CUELLO				
80	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE		
81	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE		
82	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO		
83	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS		
84	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO		
85	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA		
86	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)		
87	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE O CUELLO		
88	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE Y CUELLO		
89	871403	TOMOGRAFIA MEDIASTINO TRAQUEA		
8792 TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE COLUMNA				
90	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORAXICO, LUMBAR POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS).		
8793 TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TORAX				
90	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX		
8794 TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ABDOMEN Y PELVIS				
91	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR		
92	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]		
8795TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE EXTREMIDADES				
93	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES		
94	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES		
95	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)		
96	879420-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE		
97	879430-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC] CON CONTRASTE		
98	879301-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX CON CONTRASTE		
99	879301-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE O CUELLO CON CONTRASTE		
100	879131-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE		
101	879910	RECONSTRUCIÓN TRIDIMENCIONAL, AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN:		
88 IMAGENOLOGIA CON OTRAS TECNICAS NO RADIOLOGICAS				
Incluye: ESTUDIOS DE IMAGEN DIAGNOSTICA CON ULTRASONIDO O ULTRASONOGRAFIA O ECOGRAFIA				
881 ECOGRAFIAS				
102	881402	ECOGRAFIA GINECOLOGICA O PELVICA		
8811 ECOGRAFIA DE CABEZA, CARA O CUELLO				
103	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS		
104	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS		
105	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS		
8812 ECOGRAFIA DEL TORAX Y ORGANOS TORACICOS				
106	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS		
107	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)		
8813ECOGRAFIA DE ABDOMEN, PELVIS Y ORGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS				
108	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)		
109	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)		
110	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA		

		BILIAR Y VESICULA		
111	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)		
112	881340	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)		
113	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER		
8815		ECOGRAFIA PELVICA Y DE GENITALES MASCULINOS		
114	881332	ECOGRAFIA VIA URINARIAS (riñones, vejiga y próstata transbdominal)		
115	881141	ECOGRAFIA TIROIDES, GLANDULAS SALIVARES, testículo, pene, tejidos blandos, pared abdominal u ojo		
116	881511	ECOGRAFIA VASCULAR TESTICULAR (varicocele, torción), con análisis doppler		
8816 ECOGRAFIA DE LAS EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES				
117	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS		
117	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO		
118	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO		
119	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO		
120	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA		
121	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO		
122	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE		
123	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA		
124	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO		
882 ESTUDIOS VASCULARES NO INVASIVOS				
8821ESTUDIOS VASCULARES NO INVASIVOS DE LA CABEZA, CARA Y CUELLO				
125	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO		
126	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO		
8822 ESTUDIOS VASCULARES NO INVASIVOS DEL ABDOMEN Y PELVIS				
127	882222	Doppler con análisis espectral, carótidas, arterias vertebrales, arterial o venoso de MMII,		
128	882112	Doppler continuo bidireccional, periorbitario, arterial o venoso de MMSS aorta abdominal y arterias ilíacas, venas cava inferior e ilíacas, arterial o de venas profundas de MMII, circulación peneana, circulación venosa o arterial escrotal.		
129	882106	Doppler continuo bidireccional para mapeo arterial		
130	882603	Estudio de riñón trasplantado con análisis Doppler		
131	882602	Estudio de otros órganos trasplantados		
132	882602	Estudio de control de trasplantes		
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - URGENCIAS				
133	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA - AMBULATORIA		
134	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA - HOSPITALARIA		
135	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA		
136	890209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL		
137	890209	CONSULTA FAMILIAR SESION POR TRABAJO SOCIAL		
138	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL		
139	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL		
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - URGENCIAS				
140	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA		
141	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICIÓN Y DIETETICA		
142	890435	INTERCONSULTA CIRUGIA		
143	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL		
144	890494	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA		
145	890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA		
146	890435	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL		
147	890480	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA		
148	890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS		

DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES				
S01200 CONSULTA EXTERNA MEDIANA COMPLEJIDAD - SOD				
149	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL (PRIORITARIA)		
150	890301	CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA GENERAL		
151	890735	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL		
152	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL		
153	890435	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL		
154	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA		
155	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA		
156	890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA		
157	890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA		
158	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA		
159	890450	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA		
160	890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA		
161	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA		
162	890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA		
163	890402	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA		
164	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA		
165	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA		
166	890366	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA		
167	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
168	890302	CONSULTA DE COTROL POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
169	890209	CONSULTA PRIMERA VEZ TRABAJO SOCIAL		
170	890309	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL		
171	735301	PARTO NORMAL		
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - ORTOPEDIA				
172	770100	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO O CURETAJE DE ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON) SOD		
173	770200	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUMERO SOD		
174	770301	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO O CUBITO		
175	770401	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)		
176	770402	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN METACARPIANOS (UNO O MAS)		
177	770501	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FEMUR VIA ABIERTA		
178	770601	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE ROTULA VIA ABIERTA		
179	770701	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE		
180	770702	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONE		
181	770801	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSO O METATARSO (CADA UNO)		
182	770901	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE ARTEJO O DE FALANGE DE PIE (CADA UNO)		
183	770902	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)		
184	770920	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUESOS PELVIANOS		
185	772101	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)		

186	772102	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA		
187	772103	OSTEOTOMIA DE COSTILLA (UNA O MAS)		
188	772104	OSTEOTOMIA DE ESCAPULA		
189	772105	OSTEOTOMIA DE ESTERNON		
190	772203	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA		
191	772204	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION EXTERNA		
192	772304	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION INTERNA		
193	772305	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION EXTERNA		
194	772306	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA		
195	772307	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION EXTERNA		
196	772403	OSTEOTOMIA EN CARPIANO O METACARPIANO CON FIJACION INTERNA		
197	772404	OSTEOTOMIA EN CARPIANO O METACARPIANO CON FIJACION EXTERNA		
198	772405	OSTEOTOMIA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACION INTERNA		
199	772406	OSTEOTOMIA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACION EXTERNA		
200	772506	OSTEOTOMIA EN FEMUR MULTIPLE CON FIJACION INTERNA O EXTERNA		
201	772507	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA) CON FIJACION INTERNA		
202	772508	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA) CON FIJACION EXTERNA		
203	772509	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA		
204	772510	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION EXTERNA		
205	772511	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION INTERNA		
206	772512	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION EXTERNA		
207	772513	OSTEOTOMIA CON DESCENSO DEL TROCANTER MAYOR CON FIJACION INTERNA		
208	772514	OSTEOTOMIA DEL TROCANTER MAYOR CON LUXACION QUIRURGICA CON FIJACION INTERNA		
209	772601	OSTEOTOMIA EN ROTULA CON FIJACION		
210	772704	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION INTERNA		
211	772705	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA		
212	772706	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION INTERNA		
213	772707	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION EXTERNA		
214	772708	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA		
215	772709	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA		
216	772710	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION INTERNA		
217	772711	OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DE PERONE CON FIJACION INTERNA		
218	772712	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA		
219	772713	OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA O PERONE		
220	772714	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL SIN FIJACION		
221	772715	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA SIN FIJACION		
222	772716	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL SIN FIJACION		
223	772717	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL SIN FIJACION		
224	772718	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL SIN FIJACION		
225	772719	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE TIBIA		
226	772720	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA		
227	772721	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE PERONE		
228	772722	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE PERONE		
229	772804	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION INTERNA		

230	772805	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION EXTERNA		
231	772806	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION INTERNA		
232	772807	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION EXTERNA		
233	772808	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO SIN FIJACION		
234	772809	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO SIN FIJACION		
235	772903	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION INTERNA		
236	772904	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION EXTERNA		
237	772905	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) CON FIJACION INTERNA		
238	772906	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO CON FIJACION INTERNA		
239	772907	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) SIN FIJACION		
240	772908	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO SIN FIJACION		
241	772909	OSTEOTOMIA DE PELVIS VIA ABIERTA		
242	773002	OSTEOCONDROPLASTIA DE CUELLO FEMORAL VIA ABIERTA		
243	773004	OSTEOCONDROPLASTIA ACETABULAR VIA ABIERTA		
244	773006	REPARACION DEL LABRUM ACETABULAR VIA ABIERTA		
245	775104	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DISTAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA		
246	775105	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA		
247	775106	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA PROXIMAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA		
248	775107	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA COMBINADA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA		
249	775401	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON ARTRODESIS O ARTROPLASTIA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA		
250	775402	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON TRANSFERENCIA TENDINOSA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA		
251	775403	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON REPARACION DE LA PLACA PLANTAR (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA		
252	775404	REVISION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA		
253	776101	ESCISION TUMOR BENIGNO DE CLAVICULA		
254	776201	ESCISION TUMOR BENIGNO EN HUMERO		
255	776202	ESCISION TUMOR BENIGNO EN HUMERO CON INJERTO		
256	776301	ESCISION TUMOR BENIGNO EN RADIO O CUBITO		
257	776802	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN TARSIANOS O METATARSIANOS		
258	776803	RESECCION DEL ESPOLON CALCANEO		
259	780201	INJERTO OSEO EN HUMERO SOD		
260	780300	INJERTO OSEO EN RADIO O CUBITO SOD		
261	780401	INJERTO OSEO DE CARPO O METACARPO SOD		
262	780501	INJERTO OSEO DE FEMUR SOD		
263	780701	INJERTO DE TIBIA O PERONE SOD		
264	780800	INJERTO OSEO DE TARSO O METATARSO SOD		
265	778201	RESECCION DE EPICONDILO O EPITROCLEA HUMERAL		
266	778303	RESECCION PARCIAL DE DIAFISIS EN RADIO		
267	778304	RESECCION DE CUPULA DE RADIO		
268	778305	RESECCION DE OLECRANON		
269	778306	RESECCION DE CABEZA DE RADIO		
270	780101	INJERTO OSEO EN CLAVICULA		
271	780102	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN CLAVICULA VIA ABIERTA		
272	780103	INJERTO OSEO EN ESCAPULA VIA ABIERTA		

273	780105	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN ESCAPULA VIA ABIERTA		
274	780201	INJERTO OSEO EN HUMERO		
275	780202	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN HUMERO		
276	780300	INJERTO OSEO EN CUBITO O RADIO SOD		
277	780401	INJERTO OSEO EN HUESOS DEL CARPO (EXCEPTO ESCAFOIDES)		
278	780402	INJERTO OSEO EN ESCAFOIDES		
279	780403	INJERTO OSEO EN METACARPIANOS (UNO O MAS)		
280	780501	INJERTO OSEO EN FEMUR		
281	780502	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIAFISIS DE FEMUR		
282	780503	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL OSTEOCONDRAL EN FEMUR		
283	780701	INJERTO OSEO EN TIBIA O PERONE		
284	780800	INJERTO OSEO EN HUESOS TARSIANOS O METATARSIANOS SOD		
285	781201	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN HUMERO		
286	781301	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN RADIO O CUBITO		
287	781302	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN RADIO Y CUBITO		
288	781304	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PUÑO O MUÑECA		
289	781401	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN MANO		
290	781501	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN FEMUR		
291	781502	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN MUSLO		
292	781701	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA O PERONE		
293	781702	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA Y PERONE		
294	781703	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN CUELLO DE PIE		
295	782513	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA Y PERONE		
296	786201	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUMERO		
297	786202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUMERO, VIA ABIERTA		
298	786301	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RADIO O CUBITO		
299	786302	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RADIO O CUBITO, VIA ABIERTA		
300	786501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FEMUR - NO QUIRURGICA		
301	786502	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FEMUR, VIA ABIERTA		
302	786601	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ROTULA		
303	786602	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ROTULA, VIA ABIERTA		
304	786901	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE MANO		
305	800802	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE		
306	786920	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESOS PELVIANOS NO QUIRURGICO		
307	786921	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUESOS PELVIANOS, VIA ABIERTA		
308	790401	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)		
309	790402	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE METACARPIANOS (UNO O MAS)		
310	790500	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD		
311	790600	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ROTULA SOD		
312	790703	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE TIBIA		
313	790704	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE		
314	790801	REDUCCION CERRADA SIN FIJACION INTERNA FRACTURA TARSO O METATARSO		
315	790901	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)		
316	792102	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ESCAPULA CLAVICULA		

		O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON)		
317	791501	REDUCCION INDIRECTA CON FIJACION INTERNA DE CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA		
318	791502	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA CON FIJACION INTERNA		
319	791503	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA CON FIJACION INTERNA		
320	791701	REDUCCION INDIRECTA DE PILON CON FIJACION EXTERNA		
321	793713	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DEL TERCIO PROXIMAL DE LA TIBIA CON FIJACION INTERNA		
322	791704	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DE LA TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA		
323	792301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO O CUBITO		
324	792302	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO Y CUBITO		
325	792401	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESO DEL CARPO O METACARPO		
326	792401	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESO DEL CARPO O METACARPO VIA ARTROSCOPICA		
327	793101	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) DE CLAVICULA		
328	793102	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ESCAPULA		
329	793204	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)		
330	793205	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)		
331	793206	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE EPICONDILO O EPITROCLEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)		
332	793210	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)		
333	793301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA		
334	793302	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE CUBITO O DE OLECRANON CON FIJACION INTERNA		
335	793303	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA		
336	793304	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO (CUPULA RADIAL) CON FIJACION INTERNA		
337	793305	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA		
338	793306	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA		
339	793307	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO Y RADIO CON FIJACION INTERNA		
340	793403	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO CON FIJACION INTERNA		
341	793714	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ESPINA TIBIAL CON FIJACION INTERNA		
342	793715	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA		
343	793716	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA		
344	793717	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION EXTERNA		
345	793718	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA		
346	793719	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA		
347	793912	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SINFISIS PUBICA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U		

		OSTEOSINTESIS)		
348	793920	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN PELVIS [ACETABULO, REBORDE ANTERIOR O POSTERIOR] CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)		
349	793920	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN PELVIS [ACETABULO, REBORDE ANTERIOR O POSTERIOR] CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)		
350	793921	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA COMPLEJA EN PELVIS (ACETABULO, REBORDE ANTERIOR, POSTERIOR Y SUPERIOR) CON FIJACION INTERNA DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS		
351	794501	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN FEMUR SIN FIJACION		
352	794502	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN FEMUR CON FIJACION		
353	796100	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUMERO SOD		
354	796201	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE CUBITO O RADIO		
355	796902	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE ROTULA		
356	796903	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE PELVIS		
357	797100	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN HOMBRO SOD		
358	797404	REDUCCION CERRADA DE LUXACION INTERFALANGICA (UNA O MAS)		
359	797502	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA		
360	815104	IMPLANTE TOTAL DE CADERA CON PROTESIS		
361	815201	REEMPLAZO PARCIAL DE CADERA		
362	797503	REDUCCION CERRADA DE DISPLASIA O LUXACION CONGENITA DE CADERA CON TENOTOMIA DE ADUCTORES O PSOAS		
363	797601	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE RODILLA		
364	797701	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA TOBILLO (CUELLO DE PIE)		
365	798101	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION ACROMIOCLAVICULAR		
366	798103	REDUCCION ABIERTA DE LA LUXACION ESTERNOCLAVICULAR		
367	798201	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE LA CABEZA RADIAL		
368	798601	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE LA RODILLA		
369	798701	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE TOBILLO (TIBIOASTRAGALINA)		
370	802501	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE CADERA		
371	802701	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE TOBILLO		
372	802201	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA CODO		
373	802301	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE MUÑECA		
374	802101	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE HOMBRO		
375	802601	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE RODILLAS		
376	802401	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE FALANGES		
PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS TERAPEUTICOS				
377	808502	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES EN CADERA		
378	808502	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES EN HOMBRO		
379	808502	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES EN CODO		
380	808402	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES FALANGES		
381	808602	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES RODILLA		
382	808702	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES TOBILLO		
383	807404	SINOVECTOMIA: CUALQUIER ARTICULACIÓN, EXCEPTO FALANGES		
384	874731	CONDROPLASTIA DE HOMBRO O RODILLA		
385	818302	ACROMIOPLASTIA MÁS EXTRACCION DE CALCIFICACIONES		
386	819310	CAPSULORRAFIA PARA LUXACION DE HOMBRO		

387	804101	TRATAMIENTO DE CAPSULITIS ADHESIVA DE HOMBRO		
388	044301	LIBERACION DEL TUNEL CARPIANO		
389	818307	RESECCION DE LABRUM ROTO EN HOMBRO		
390	836302	SUTURA DEL MANGUITO ROTADOR		
391	791702	OSTEOSINTESIS POR FRACTURAS OSTEOCONDRALES O DE LA ESPINAL TIBIAL		
392	799602	OSTEOSINTESIS POR FRACTURAS INTRA ARTICULARES U OSTEOSINTESIS DISECANTE EN RODILLA		
393	814723	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN RODILLA		
394	838602	LIBERACION DE ADHERENCIAS MAS CUADRICEPLASTIA		
395	806104	MENISECTOMIA MEDIA O LATERAL		
396	814504	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO		
397	814505	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO		
398	814712	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL		
399	808062	TRATAMIENTO DE ARTRITIS SEPTICA DE RODILLA		
400	808604	RESECCION DE PLICA EN RODILLA		
401	814706	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL EN RODILLA		
402	814705	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL MAS OSTEOTOMIA DE REALINEACION EN RODILLA		
403	814705	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL MAS OSTEOTOMIA DE REALINEACION, MAS PLICATURA DE RETINACULO MEDIAL EN RODILLA		
404	799703	OSTEOSINTESIS FRACTURAS DE TOBILLO		
405	814909	REPARACION DEL LIGAMENTO PERONEOASTRAGALINO ANTERIOR		
406	818010	REEMPLAZO PROTESICO DE HOMBRO		
407	818400	REEMPLAZO PROTESICO DE CODO		
408	815201	ARTROPLASTIA PARCIAL DE LA CADERA		
409	815103	IMPLANTE TOTAL DE CADERA POR PROTESIS		
410	815401	IMPLANTE TOTAL DE RODILLA POR PROTESIS		
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - GINECOLOGIA				
411	651201	BIOPSIA EN OVARIO POR LAPAROTOMIA		
412	652201	RESECCION PARCIAL DE OVARIO POR LAPAROTOMIA		
413	652301	RESECCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMIA		
414	652410	OFOROSTOMIA		
415	652701	FULGURACION EN OVARIO POR LAPAROTOMIA		
416	652801	RESECCION DE QUISTE PARAOVARICO POR LAPAROSCOPIA		
417	652901	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS (LEVES, MODERADAS O SEVERAS) DE OVARIO POR LAPAROTOMIA		
418	653101	OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPAROTOMIA		
419	655101	OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA		
420	657001	OFOROPLASTIA POR LAPAROTOMIA		
421	657801	OOFOROPEXIA UNILATERAL POR LAPAROTOMIA		
422	657803	OOFOROPEXIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA		
423	659301	ESCISION DE EMBARAZO ECTOPICO OVARICO SIN OOFORECTOMIA POR LAPAROTOMIA		
424	659510	LIBERACION DE TORSION DE OVARIO POR LAPAROTOMIA		
425	660201	SALPINGOSTOMIA POR LAPAROTOMIA		
426	661110	BIOPSIA DE TROMPAS DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA		
427	662101	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO UNICA POR LAPAROTOMIA		
428	664001	SALPINGECTOMIA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA		
429	665001	SALPINGECTOMIA BILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA		
430	666101	RESECCION DE LESION EN TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA		

431	666210	RESECCION DE LESION EN MESOSALPINX POR LAPAROTOMIA		
432	667101	SUTURA SIMPLE DE TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA		
433	667401	SALPINGOHISTEROTOMIA (SALPINGO-UTEROSTOMIA) POR LAPAROTOMIA		
434	667601	SALPINGOLISIS POR LAPAROTOMIA		
435	667901	SALPINGOPLASTIA (FIMBRIOPLASTIA) POR LAPAROTOMIA		
436	668101	HIDROTUBACIÓN TROMPA DE FALOPIO		
437	668101	INSUFLACIÓN TROMPA DE FALOPIO		
438	669101	SALPINGO-OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPAROTOMIA		
439	669201	SALPINGO-OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA		
440	669410	SALPINGO-OOFOROPLASTIA [OPERACION DE ESTES]		
441	669701	ESCISION Y DRENAJE POR ABORTO TUBARICO POR LAPAROTOMIA		
442	670101	DILATACION Y CURETAJE DEL MUÑON CERVICAL		
443	671201	BIOPSIA EN SACABOCADO DE CUELLO UTERINO		
444	671202	BIOPSIA DE CUELLO UTERINO CIRCUNFERENCIAL		
445	672001	CONIZACION CERVICAL		
446	673101	ESCISION DE POLIPO EN CUELLO UTERINO [CERVIX]		
447	673102	RESECCION DE LESION CUELLO UTERINO		
448	673201	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CUELLO UTERINO		
449	674002	AMPUTACION DE CUELLO O TRAQUELECTOMIA POR LAPAROTOMIA		
450	674004	AMPUTACION DE CUELLO O TRAQUELECTOMIA POR VIA VAGINAL		
451	674101	ESCISION DE MUÑON CERVICAL POR LAPAROTOMIA		
452	674103	ESCISION DE MUÑON CERVICAL POR VIA VAGINAL		
453	674002	TRAQUELECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA		
454	675101	CERCLAJE DE ISTMO UTERINO POR LAPAROTOMIA		
455	675103	CERCLAJE DE ISTMO UTERINO POR VIA VAGINAL		
456	676101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO DE CUELLO UTERINO [CERVIX] VIA VAGINAL		
457	676103	SUTURA DE ANILLO PERICERVICAL VIA VAGINAL		
458	676910	CORRECCION DE DESGARRO OBSTETRICO ANTIGUO DE CUELLO UTERINO		
459	676920	TRAQUELOPLASTIA CON TRAQUELORRAFIA		
460	680101	HISTEROTOMIA		
461	680101	HISTEROTOMIA TOTAL ABDOMINAL POR ENDOMETRITIS		
462	681101	BIOPSIA DE UTERO POR LAPAROTOMIA		
463	681105	BIOPSIA DE ENDOMETRIO		
464	681201	HISTEROSCOPIA		
465	682101	LIBERACION DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES DEL UTERO		
466	682201	INCISION O ESCISION DE TABIQUE CONGENITO UTERINO POR LAPAROTOMIA		
467	682303	ESCISION DE POLIPO ENDOMETRIAL POR LEGRADO		
468	682401	MIOMECTOMIA UTERINA UNICA O MULTIPLE POR LAPAROTOMIA		
469	683101	HISTERECTOMIA SUBTOTAL O SUPRACERVICAL POR LAPAROTOMIA		
470	684001	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL CON REMOCION DE MOLA O FETO MUERTO POR LAPAROTOMIA		
471	684003	HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROTOMIA		
472	684103	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL AMPLIADA POR LAPAROTOMIA		
473	685102	HISTERECTOMIA POR VIA VAGINAL		
474	690103	LEGRADO UTERINO GINECOLOGICO		
475	691110	RESECCION DE TUMOR DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMIA		
476	691301	SECCION DE ADHERENCIAS UTERINAS A		

		PARED ABDOMINAL VIA LAPAROTOMIA		
477	691901	DRENAJE DE COLECCION DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMIA		
478	692201	HISTEROPEXIA POR LAPAROTOMIA		
479	692204	CERVICOPEXIA POR LAPAROTOMIA		
480	694101	HISTERORRAFIA POR LAPAROTOMIA		
481	694201	CIERRE DE FISTULA DE UTERO (ISTMOCELE) POR LAPAROTOMIA		
482	694203	CIERRE DE FISTULA DE UTERO (ISTMOCELE) POR VIA VAGINAL		
483	707501	CIERRE DE FISTULA UTERO VAGINAL O VESICO VAGINAL POR LAPAROTOMIA		
484	694901	HISTEROPLASTIA [OPERACION DE STRASMAN] POR LAPAROTOMIA		
485	697101	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO [DIU]		
486	549201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LAPAROTOMIA		
487	690103	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LEGRADO		
488	699101	INSERCION DE DISPOSITIVO TERAPEUTICO NO ANTICONCEPTIVO EN EL UTERO		
489	699102	INSERCION DE DISPOSITIVO TERAPEUTICO NO ANTICONCEPTIVO EN CERVIX		
490	699103	INSERCION DE DISPOSITIVO TERAPEUTICO NO ANTICONCEPTIVO EN VAGINA		
491	699602	RETIRO DE MATERIAL DE CERCLAJE DE CUELLO UTERINO VIA VAGINAL		
492	699701	RETIRO DE DISPOSITIVO EN CUELLO UTERINO VIA VAGINAL		
493	699702	RETIRO CUERPO EXTRAÑO PENETRANTE EN CUELLO UTERINO VIA VAGINAL		
494	700101	CULDOCENTESIS [COLPOCENTESIS]		
495	701204	COLPOTOMIA		
496	701410	SECCION O INCISION DE TABIQUE VAGINAL		
497	701420	DRENAJE DE COLECCION DE FONDO DE SACO (CUPULA VAGINAL)		
498	701430	VAGINOPERINEOTOMIA		
499	702101	VAGINOSCOPIA		
500	702203	COLPOSCOPIA		
501	702401	BIOPSIA DE VAGINA		
502	703101	HIMENECTOMIA		
503	701410	RESECCION DEL TABIQUE VAGINAL		
504	703302	RESECCION O ABLACION DE LESION O TEJIDO VAGINAL		
505	703340	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE VAGINA		
506	704001	VAGINECTOMIA O COLPECTOMIA TOTAL		
507	704002	VAGINECTOMIA O COLPECTOMIA PARCIAL		
508	704003	OBLITERACION VAGINAL [COLPOCLEISIS]		
509	705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACION DE URETROCELE		
510	705210	COLPORRAFIA POSTERIOR		
511	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR		
512	705302	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON REPARACION DE ENTEROCELE		
513	705303	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON AMPUTACION DE CUELLO		
514	706001	RECONSTRUCCION DE VAGINA		
515	706102	VAGINOPLASTIA VIA PERINEAL		
516	706103	VAGINOPLASTIA VIA ABDOMINOPERINEAL		
517	707110	CORRECCIÓN DE DESGARRO PERINEAL I-II SIN ATENCIÓN DEL PARTO		
518	756902	CORRECCIÓN DESGARRO PERINEAL EN ATENCIÓN DEL PARTO		
519	707501	CIERRE DE FISTULA VAGINAL (POR CUALQUIER VÍA)		
520	707601	HIMENORRAFIA		
521	707702	COLPOPEXIA VIA VAGINAL		
522	707920	CORRECCION DE LACERACION OBSTETRICA ANTIGUA EN VAGINA		
523	718101	EXTRACCION DE DISPOSITIVO O CUERPO EXTRAÑO EN VAGINA SIN INCISION		
524	709102	EXTRACCION DE DISPOSITIVO O CUERPO		

		EXTRAÑO EN VAGINA CON INCISION		
525	710101	LISIS DE ADHERENCIAS EN LA VULVA		
526	710920	AMPLIACION DEL INTROITO		
527	710921	INCISION Y DRENAJE DE COLECCION DE VULVA O DE GLANDULA DE SKENE		
528	710922	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN GLANDULA DE SKENE		
529	711001	VULVOSCOPIA		
530	863103	FULGURACIÓN VULVA		
531	711110	BIOPSIA DE LABIO MAYOR VULVA		
532	711120	BIOPSIA DE CLITORIS		
533	711130	BIOPSIA DE GLANDULA DE BARTHOLIN		
534	711301	BIOPSIA EN PERINE		
535	712001	DRENAJE POR PUNCION DE LA GLANDULA DE BARTHOLIN		
536	712002	INCISION Y DRENAJE DE LA GLANDULA DE BARTHOLIN		
537	712003	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN LA GLANDULA DE BARTHOLIN		
538	712401	RESECCION O ABLACION DE GLANDULA DE BARTHOLIN		
539	712401	DRENAJE ABCESO GLANDULA DE BARTHOLÍN Y MARSUPIALIZACIÓN		
540	713101	RESECCION O ABLACION DE GLANDULA DE SKENE		
541	713401	RESECCION DE ENDOMETRIOMA EN PERINE		
542	713501	RESECCION DE GRANULOMA VULVO-PERINEAL		
543	713502	RESECCION DE LESION VULVO-PERINEAL		
544	714001	RESECCION TOTAL DE CLITORIS		
545	714002	RESECCION PARCIAL DE CLITORIS		
546	864202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE VULVA, INCLUYE TUMORES DE PERINE Y PARAVAGINALES		
547	597940	URETROCOLPOPEXIA		
548	715001	VULVECTOMIA SUPERFICIAL UNILATERAL		
549	715002	VULVECTOMIA SUPERFICIAL BILATERAL		
550	715003	VULVECTOMIA SIMPLE UNILATERAL		
551	715004	VULVECTOMIA SIMPLE BILATERAL		
552	717201	CORRECCION DE FISTULA DE VULVA		
553	717301	DRENAJE DE COLECCION VULVOPERINEAL		
554	717902	CORRECCION DE DESGARRO ANTIGUO EN VULVA Y PERINE		
555	717920	SUTURA DE DESGARRO O LACERACION NO OBSTETRICA RECIENTE QUE INVOLUCRA VULVA O PERINE (MUCOSA O MUSCULO) (GRADO I-II)		
556	718101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINE SIN INCISION		
557	718102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINE CON INCISION		
558	721003	PARTO INSTRUMENTADO		
559	732201	PARTO INTERVENIDO CON MANIOBRAS DE VERSION		
560	735301	ASISTENCIA DEL PARTO CON O SIN EPISIORRAFIA O PERINEORRAFIA		
561	735930	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTANEO GEMELAR O MULTIPLE		
562	735930	ASISTENCIA DEL PARTO INTERVENIDO GEMELAR O MULTIPLE		
563	740001	CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL		
564	740002	CESAREA CORPORAL		
565	740003	CESAREA EXTRAPERITONEAL		
566	743101	REMOCION DE EMBARAZO ECTOPICO ABDOMINAL POR LAPAROTOMIA		
567	743201	REMOCION DE FETO EN CAVIDAD PERITONEAL SUBSIGUIENTE A RUPTURA UTERINA O TUBARICA POR LAPAROTOMIA		
568	750101	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSPARTO O POSABORTO POR DILATACION Y CURETAJE		
569	750105	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSPARTO O POSABORTO POR ASPIRACION AL VACIO		
570	750301	EVACUACION UTERINA PARA TERMINACION DEL EMBARAZO POR DILATACION Y CURETAJE		

571	750302	EVACUACION UTERINA PARA TERMINACION DEL EMBARAZO POR ASPIRACION AL VACIO		
572	751101	AMNIOCENTESIS DIAGNOSTICA		
573	751201	AMNIOREDUCCION		
574	754101	REMOCION MANUAL DE PLACENTA RETENIDA O REVISION UTERINA, SIN ATENCION DEL PARTO		
575	755002	REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO RECIENTE DE CUELLO UTERINO [CERVIX] POR VIA VAGINAL		
576	755003	REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO RECIENTE DE CUERPO UTERINO POR LAPAROTOMIA		
577	756201	REPARACION DE LACERACIONES O DESGARROS OBSTETRICOS RECIENTES QUE INVOLUCRAN RECTO Y ESFINTER ANAL VIA VAGINAL		
578	756901	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO DE PERINE		
579	756902	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO VAGINAL		
580	756903	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO VULVAR		
581	756910	REPARO SECUNDARIO DE EPISIOTOMIA		
582	758001	TAPONAMIENTO OBSTETRICO DE UTERO		
583	758002	TAPONAMIENTO OBSTETRICO DE VAGINA		
584	759101	DRENAJE DE COLECCION OBSTETRICA (DE EPISIOTOMIA O EPISIORRAFIA) EN PERINE POR INCISION		
585	692201	HISTEROPEXIA POR LAPAROTOMIA		
586	692203	HISTEROPEXIA POR VIA VAGINAL		
587	961400	TAPONAMIENTO VAGINAL SOD		
588	961601	INSERCION DE DISPOSITIVO EN URETRA		
589	977100	EXTRACCION DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO INTRAUTERINO (DIU) SOD		
590	977200	EXTRACCION DE TAPON INTRAUTERINO SOD		
591	977300	EXTRACCION DE DIAFRAGMA VAGINAL SOD		
592	977500	EXTRACCION DE TAPON (MECHA) VAGINAL O VULVAR SOD		
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - CIRUGÍA				
593	060101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA		
594	060901	DRENAJE DE COLECCION EN AREA TIROIDEA POR INCISION		
595	060903	EXPLORACION DE CUELLO O AREA TIROIDEA POR INCISION		
596	061001	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA ABIERTA		
597	061002	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA		
598	061301	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA ABIERTA		
599	061302	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA		
600	062001	TIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA		
601	064101	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA		
602	072001	SUPRARRENALECTOMIA PARCIAL UNILATERAL VIA ABIERTA		
603	302001	SUTURA DE LACERACION DE LARINGE VIA ABIERTA		
604	311101	CRICOTIROTOMIA VIA ABIERTA		
605	311102	CRICOTIROTOMIA VIA PERCUTANEA		
606	311301	TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA		
607	311302	TRAQUEOSTOMIA VIA PERCUTANEA		
608	313101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE TRAQUEA VIA ABIERTA		
609	317101	SUTURA DE LACERACION DE TRAQUEA VIA ABIERTA		
610	317401	REVISION DE TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA		
611	325101	NEUMONECTOMIA SIMPLE VIA ABIERTA		
612	340201	TORACOTOMIA EXPLORATORIA		
613	340301	TORACOSTOMIA VIA ABIERTA CON RESECCION COSTAL		
614	340302	LAVADO O DESBRIDAMIENTO DE TORACOSTOMIA ABIERTA		

615	340401	TORACOSTOMIA CERRADA PARA DRENAJE		
616	340701	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARED TORACICA		
617	340702	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN PARED TORACICA VIA ABIERTA		
618	340902	FIJACION DE ESTERNON CON DISPOSITIVO		
619	341104	EXPLORACION Y DRENAJE DE MEDIASTINO POR ESTERNOTOMIA		
620	341107	LAVADO O DESBRIDAMIENTO DE MEDIASTINO		
621	345001	TORACENTESIS DIAGNOSTICA		
622	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA		
623	345101	PLEURECTOMIA PARIETAL VIA ABIERTA		
624	345402	BIOPSIAS DE PLEURA VIA ABIERTA		
625	348202	SUTURA DE LACERACION DIAFRAGMATICA VIA ABDOMINAL POR LAPAROTOMIA		
626	348204	SUTURA DE LACERACION DIAFRAGMATICA TRANSTORACICA VIA ABIERTA		
627	348601	PLICATURA DE DIAFRAGMA POR EVENTRACION VIA ABIERTA		
628	385201	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA I Y III DEL CUELLO		
629	385202	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA II DEL CUELLO		
630	385203	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA I Y III DEL CUELLO		
631	385204	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA II DEL CUELLO		
632	385205	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO		
633	385301	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE SUBCLAVIA		
634	385302	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS AXILARES		
635	385601	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE ARTERIAS ABDOMINALES, UNA O MAS (SELECTIVAS)		
636	385602	CIERRE, PINZAMIENTO O LIGADURA DE ARTERIAS ABDOMINALES		
637	385701	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VENAS INTRAABDOMINALES, UNA O MAS		
638	385702	CIERRE, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VENAS INTRAABDOMINALES		
639	385801	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL SUPRAPATELAR		
640	385802	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL INFRAPATELAR		
641	385803	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES		
642	385901	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA SUPRAPATELAR		
643	385902	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA INFRAPATELAR		
644	385905	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURAS DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES		
645	384600	Reconstruccion de arteria intraabdominal por medio de injerto incluye derivaciones aorto femoral y aorto iliaca con homoinjerto o injerto sintetico simple o en Y		
646	386401	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAVASCULAR (ARTERIAL) (VENOSO), VIA PERCUTANEA		
647	388901	LIGADURA Y ESCISION SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS		
648	383902	ANASTOMOSIS VENOSA TERMINO TERMINAL INFRAPATELAR		
649	388903	LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA EXTERNA		
650	388904	LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA		
651	388905	LIGADURA Y ESCISION DE VENAS VARICOSAS DE MIEMBROS INFERIORES		
652	389002	COLOCACION CATETER ARTERIAL PERIFERICO (LINEA ARTERIAL)		
653	389101	IMPLANTACION DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL		
654	389102	INSERCION DE CATETER YUGULAR		
655	389103	INSERCION DE CATETER CENTRAL, VIA PERIFERICA		
656	389104	INSERCION DE CATETER CENTRAL VIA ABIERTA		
657	389106	INSERCION DE DISPOSITIVO DE ACCESO VASCULAR IMPLANTABLE		

658	389400	DISECCION VENOSA SOD		
659	392701	FORMACION DE FISTULA AV (PERIFERICA) PARA DIALISIS RENAL		
660	389900	FLEBOTOMIA TERAPEUTICA SOD		
661	393201	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA I Y III DEL CUELLO		
662	393202	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA II DEL CUELLO		
663	393203	SUTURA DE VENAS ZONA I Y III DE CUELLO		
664	393204	SUTURA DE VENAS ZONA II DE CUELLO		
665	393205	SUTURA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO		
666	393210	SUTURA DE VASOS DE CUERO CABELLUDO		
667	393301	SUTURA DE ARTERIA SUBCLAVIA		
668	393302	SUTURA DE ARTERIA AXILAR		
669	393303	SUTURA DE ARTERIA DE BRAZO O ANTEBRAZO		
670	393304	SUTURA DE VENA AXILAR		
671	393305	SUTURA DE VENA DE BRAZO O ANTEBRAZO		
672	393306	RECONSTRUCCION DE VASOS PERIFERICOS EN MANO		
673	393600	SUTURA DE ARTERIAS ABDOMINALES SOD		
674	393700	SUTURA DE VENAS ABDOMINALES SOD		
675	393804	SUTURA SUPRAPATELAR DE ARTERIAS VIA ABIERTA		
676	383902	SUTURA INFRAPATELAR DE ARTERIAS VIA ABIERTA		
677	393904	SUTURA SUPRAPATELAR DE VENAS VIA ABIERTA		
678	393906	SUTURA INFRAPATELAR DE VENAS VIA ABIERTA		
679	394300	EXTRACCION DE DERIVACION ARTERIOVENOSA PARA DIALISIS RENAL SOD		
680	397201	EXPLORACION DE ARTERIAS EN CUERO CABELLUDO Y CARA		
681	397202	EXPLORACION DE ARTERIAS ZONA I Y III DE CUELLO		
682	397203	EXPLORACION DE ARTERIAS EN ZONA II DE CUELLO		
683	397204	EXPLORACION DE VENAS EN CUERO CABELLUDO Y CARA		
684	397205	EXPLORACION DE VENA EN ZONA I Y III DEL CUELLO		
685	397206	EXPLORACION DE VENA EN ZONA II DEL CUELLO		
686	397207	EXPLORACION DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO		
687	397301	EXPLORACION DE ARTERIA SUBCLAVIA		
688	397302	EXPLORACION DE ARTERIA AXILAR		
689	397303	EXPLORACION DE ARTERIA DE BRAZO O ANTEBRAZO		
690	397304	EXPLORACION DE VENA SUBCLAVIA		
691	397305	EXPLORACION DE VENA AXILAR		
692	397306	EXPLORACION DE VENA DE BRAZO O ANTEBRAZO		
693	397307	EXPLORACION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES		
694	397400	EXPLORACION DE AORTA ABDOMINAL SOD		
695	397501	EXPLORACION DE VASOS TORACICOS POR ESTERNOTOMIA		
696	397502	EXPLORACION DE VASOS TORACICOS POR TORACOTOMIA		
697	397601	EXPLORACION DE ARTERIAS ABDOMINALES		
698	397700	EXPLORACION DE VENAS ABDOMINALES SOD		
699	397801	EXPLORACION ARTERIAL SUPRAPATELAR		
700	397802	EXPLORACION ARTERIAL INFRAPATELAR		
701	397803	EXPLORACION DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES		
702	397901	EXPLORACION VENOSA SUPRAPATELAR		
703	397902	EXPLORACION VENOSA INFRAPATELAR		
704	397903	EXPLORACION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES		
705	429402	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO O LESION LOCALIZADA EN ESOFAGO CON REPARO PRIMARIO, VIA TRANSTORACICA		

706	429405	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESOFAGO		
707	429301	INSERCION DE DISPOSITIVO EN ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA		
708	430102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO MULTIPLE (BEZOARD) POR GASTROTOMIA VIA ABIERTA		
709	431001	GASTROSTOMIA VIA ABIERTA		
710	436101	GASTRODUODENOSTOMIA VIA ABIERTA		
711	437101	GASTROYEYUNOSTOMIA VIA ABIERTA		
712	438201	GASTRECTOMIA PARCIAL CON RECONSTRUCCION CON VAGOTOMIA VIA ABIERTA		
713	438301	GASTROENTEROANASTOMOSIS DERIVATIVA (DUODENO O YEYUNO) CON EXCLUSION PILORICA VIA ABIERTA		
714	438303	GASTROENTERO ANASTOMOSIS DERIVATIVA (DUODENO O YEYUNO) SIN EXCLUSION PILORICA VIA ABIERTA		
715	441200	GASTROSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD		
716	441301	ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO		
717	441302	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA		
718	441501	BIOPSIA DE ESTOMAGO VIA ABIERTA		
719	442101	DILATACION DE PILORO MEDIANTE INCISION VIA ABIERTA		
720	442401	PILOROPLASTIA VIA ABIERTA		
721	444001	SUTURA DE ULCERA PERFORADA CON O SIN VAGOTOMIA CON EPIPLOPLASTIA VIA ABIERTA		
722	444101	SUTURA DE ULCERA GASTRICA VIA ABIERTA		
723	444201	SUTURA DE ULCERA DUODENAL VIA ABIERTA		
724	446101	SUTURA DE DESGARRO O HERIDA DE ESTOMAGO [GASTRORRAFIA] VIA ABIERTA		
725	446201	CIERRE DE GASTROSTOMIA VIA ABIERTA		
726	446301	CIERRE DE OTRA FISTULA GASTRICA VIA ABIERTA		
727	446303	CIERRE DE PERFORACION O FISTULA GASTRICA VIA ENDOSCOPICA		
728	446401	GASTROPEXIA VIA ABIERTA		
729	446601	CIRUGIA ANTIRREFLUJO GASTRESOFAGICO CON RECONSTRUCCION DEL ESFINTER ESOFAGICO, VIA INFERIOR TRANSTORACICA		
730	446602	CIRUGIA ANTIRREFLUJO GASTRESOFAGICO CON RECONSTRUCCION DEL ESFINTER ESOFAGICO INFERIOR, VIA ABDOMINAL		
731	446601	REINTERVENCION EN ANTIRREFLUJO GASTRESOFAGICO CON RECONSTRUCCION DEL ESFINTER ESOFAGICO INFERIOR.		
732	449201	MANIPULACION INTRAOPERATORIA DE ESTOMAGO (REDUCCION DE VOLVULO) VIA ABIERTA		
733	450001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTESTINAL POR ENTEROTOMIA VIA ABIERTA		
734	450601	DRENAJE DE COLECCION DE DIVERTICULO VIA ABIERTA		
735	451100	ENDOSCOPIA TRANSABDOMINAL DE INTESTINO DELGADO SOD		
736	451200	ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD		
737	451501	BIOPSIA DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA		
738	452305	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA		
739	452601	BIOPSIA DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA		
740	453304	RESECCION LOCAL DE LESION O TEJIDO DE INTESTINO DELGADO SALVO DUODENO VIA ABIERTA		
741	453306	RESECCION INTESTINAL DE DIVERTICULOS VIA ABIERTA		
742	454101	RESECCION DE LESION O TEJIDO DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA		
743	454203	CONTROL DE HEMORRAGIA DE COLON O RECTO VIA ENDOSCOPICA		
744	454207	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1- 3)		
745	454208	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (4 - 10)		
746	454209	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (11 O MAS)		
747	455101	AISLAMIENTO DE SEGMENTO DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA		

748	455201	AISLAMIENTO DE SEGMENTO DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA		
749	456201	DUODENECTOMIA VIA ABIERTA		
750	456202	YEYUNECTOMIA VIA ABIERTA		
751	456203	ILECTOMIA VIA ABIERTA		
752	457001	COLECTOMIA PARCIAL CON COLOSTOMIA Y CIERRE DE SEGMENTO DISTAL [HARTMAN] VIA ABIERTA		
753	457101	COLECTOMIA PARCIAL CON COLOSTOMIA O ILEOSTOMIA Y FISTULA MUCOSA VIA ABIERTA		
754	457201	CECECTOMIA VIA ABIERTA		
755	457301	HEMICOLECTOMIA DERECHA VIA ABIERTA		
756	457401	RESECCION DE COLON TRANSVERSO VIA ABIERTA		
757	457501	HEMICOLECTOMIA IZQUIERDA VIA ABIERTA		
758	457601	SIGMOIDECTOMIA VIA ABIERTA		
759	458101	COLECTOMIA TOTAL CON ILEOSTOMIA Y PROCTECTOMIA VIA ABIERTA		
760	458301	COLECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA		
761	458401	COLECTOMIA TOTAL CON ILEOSTOMIA Y CIERRE DE SEGMENTO DISTAL [HARTMAN] VIA ABIERTA		
762	459101	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA		
763	459201	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO AL MUÑON RECTAL VIA ABIERTA		
764	459301	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA		
765	459401	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO A INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA		
766	459501	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO AL ANO, CON FORMACION DE RESERVORIO VIA ABIERTA		
767	459504	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO AL ANO VIA ABIERTA		
768	460103	EXTERIORIZACION DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA		
769	461301	COLOSTOMIA VIA ABIERTA		
770	464001	REMODELACION DE ESTOMA INTESTINAL		
771	465101	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA		
772	465201	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA		
773	466101	ILEOPEXIA		
774	466200	PLICATURA INTESTINAL [OPERACION DE NOBLE] SOD		
775	467001	ENTERORRAFIA VIA ABIERTA		
776	467201	CIERRE DE FISTULA DE DUODENO VIA ABIERTA		
777	467401	CIERRE DE FISTULA DE INTESTINO DELGADO, SALVO DUODENO VIA ABIERTA		
778	467701	CIERRE DE FISTULA ENTEROCUTANEA VIA ABIERTA		
779	467806	CORRECCION DE ATRESIA DE INTESTINO CON PLASTIA PROXIMAL VIA ABIERTA		
780	467808	CORRECCION DE ATRESIA DE DUODENO, YEYUNO E ILEON VIA ABIERTA		
781	467810	CORRECCION DE ATRESIAS INTESTINALES MULTIPLES VIA ABIERTA		
782	467812	CORRECCION DE ATRESIA DE COLON VIA ABIERTA		
783	467901	RESECCION INTESTINAL Y DE QUISTE POR PERITONITIS MECONIAL		
784	467902	RESECCION DE DUPLICCION INTESTINAL		
785	467905	RECONSTRUCCION GASTROINTESTINAL AUTOLOGA		
786	468001	CORRECCION DE MALROTACION INTESTINAL		
787	468011	REDUCCION INTESTINAL SIN RESECCION INTESTINAL VIA ABIERTA		
788	468012	REDUCCION INTESTINAL CON RESECCION INTESTINAL VIA ABIERTA		
789	468013	MOVILIZACION DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA		
790	468020	DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE DILATACION AGUDA DE COLON (OGILVIE)		
791	468021	DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE VOLVULO DE COLON (SIGMOIDE)		
792	468022	DESCOMPRESION HIDROSTATICA DE INVAGINACION DE INTESTINO		

793	468101	DESPLAZAMIENTO DE CONTENIDO INTESTINAL POR LAPAROTOMIA		
794	468501	DILATACION DEL COLON POR COLONOSCOPIA		
795	469702	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRANO EN INTESTINO GRUESO		
796	468501	DILATACION DEL COLON POR COLONOSCOPIA		
797	452301	COLONOSCOPIA TOTAL		
798	452401	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA		
799	459101	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA		
800	459301	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA		
801	469701	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO DELGADO		
802	469702	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO GRUESO		
803	471102	APENDICECTOMIA VIA ABIERTA		
804	472001	APENDICOSTOMIA VIA ABIERTA		
805	480100	PROCTOTOMIA, VIA ABDOMINAL O PERINEAL SOD		
806	482201	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA A TRAVES DEL ESTOMA ARTIFICIAL		
807	482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA		
808	482500	BIOPSIA ABIERTA DE RECTO O SIGMOIDE SOD		
809	482600	BIOPSIA DE TEJIDO PERIRRECTAL SOD		
810	483101	ABLACION DE LESION O TEJIDO RECTAL O ANAL		
811	483801	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO, VIA RECTAL ABIERTA		
812	483802	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO, VIA ABDOMINAL		
813	487101	SUTURA DE LACERACION DE RECTO [PROCTORRAFIA] VIA ABIERTA		
814	487301	FISTULECTOMIA RECTO-VAGINAL CON COLOSTOMIA		
815	487302	FISTULECTOMIA RECTO-VESICAL CON COLOSTOMIA		
816	487501	PROCTOPEXIA ABDOMINAL VIA ABIERTA		
817	487602	CORRECCION DE PROLAPSO POR RESECCION DE PROCIDENCIA RECTAL CON ANASTOMOSIS VIA PERINEAL		
818	487605	COLPOPROCTOPEXIA VENTRAL ANTERIOR VIA ABIERTA		
819	487607	PROCTOSIGMOIDOPEXIA VIA ABIERTA		
820	488101	DRENAJE DE COLECCION RECTAL		
821	488103	DRENAJE DE COLECCION PERIRRECTAL, RETRORECTAL O PELVICA VIA ABIERTA		
822	488201	ESCISION DE LESION O TEJIDO PERIRRECTAL (RETRORECTAL) VIA PERINEAL O TRANSACRA		
823	489301	REPARACION DE FISTULA PERIRRECTAL VIA ABIERTA		
824	490100	DRENAJE DE COLECCION ISQUIORRECTAL SOD		
825	490201	DRENAJE DE COLECCION PERIANAL VIA ABIERTA		
826	490401	ESCISION DE LESION O TEJIDO PERIANAL VIA ABIERTA		
827	492101	ANOSCOPIA CON MAPEO		
828	492200	BIOPSIA DE TEJIDO PERIANAL SOD		
829	492300	BIOPSIA DE ANO SOD		
830	494001	LIGADURA DE HEMORROIDES		
831	494003	HEMORROIDOPEXIA		
832	494004	RESECCION DE HEMORROIDES INTERNAS		
833	494005	RESECCION DE HEMORROIDES EXTERNAS		
834	494201	INYECCION (ESCLEROSIS) EN HEMORROIDES		
835	494300	CAUTERIZACION DE HEMORROIDES SOD		
836	494701	EVACUACION EN HEMORROIDES TROMBOSADAS		
837	495001	ESFINTEROTOMIA ANAL VIA ABIERTA		
838	497101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO DE ANO		
839	497110	REPARACION DE LACERACIONES O DESGARROS NO OBSTETRICOS QUE INVOLUCRAN RECTO Y ESFINTER ANAL		

		(GRADO III)		
840	497301	FISTULECTOMIA ANO-VESTIBULAR		
841	497302	FISTULECTOMIA ANO-PERINEAL		
842	497303	FISTULECTOMIA ANO-VAGINAL		
843	500101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAHEPATICO VIA ABIERTA		
844	501001	BIOPSIA ABIERTA DE HIGADO		
845	501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE HIGADO		
846	502101	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA		
847	502206	RESECCION EN CUÑA DE HIGADO VIA ABIERTA		
848	502208	HEPATECTOMIA DE UN SEGMENTO VIA ABIERTA		
849	502210	HEPATECTOMIA DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA		
850	502214	HEMIHEPATECTOMIA VIA ABIERTA		
851	502403	ABLACION DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA		
852	502405	ENUCLEACION DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA		
853	506103	HEPATORRAFIA SIMPLE VIA ABIERTA		
854	506105	HEPATORRAFIA MULTIPLE VIA ABIERTA		
855	510001	COLECISTOSTOMIA VIA ABIERTA		
856	510004	CIERRE DE COLECISTOSTOMIA VIA ABIERTA		
857	510101	HEPATICOTOMIA O HEPATICOSTOMIA CON DRENAJE O EXTRACCION DE CALCULOS VIA ABIERTA		
858	510302	DRENAJE BILIAR VIA ENDOSCOPICA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO		
859	511601	COLANGIOGRAFIA VIA ABIERTA		
860	512101	COLECISTECTOMIA VIA ABIERTA		
861	512503	RESECCION DE QUISTE DEL COLEDOCO CON DERIVACION BILIODIGESTIVA VIA ABIERTA		
862	512505	RESECCION DE QUISTES DEL COLEDOCO CON DERIVACION BILIODIGESTIVA Y VALVULA ANTIRREFLUJO VIA ABIERTA		
863	513201	ANASTOMOSIS DE VESICULA BILIAR A INTESTINO VIA ABIERTA		
864	513601	COLEDOCODUODENOSTOMIA VIA ABIERTA		
865	513701	HEPATICOYEYUNOSTOMIA VIA ABIERTA		
866	514001	EXPLORACION DE VIAS BILIARES VIA ABIERTA		
867	514301	RE EXPLORACION DE VIAS BILIARES VIA ABIERTA		
868	517101	SUTURA SIMPLE DE COLEDOCO VIA ABIERTA		
869	517301	RECONSTRUCCION DE VIAS BILIARES VIA ABIERTA		
870	518600	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO DE DRENAJE NASOBILIAR SOD		
871	518801	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DE LAS VIAS BILIARES CON ESFINTEROTOMIA		
872	518901	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA ABIERTA		
873	518902	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA ENDOSCOPICA		
874	510001	COLECISTOSTOMIA VIA ABIERTA		
875	519301	CIERRE DE FISTULA BILIAR VIA ABIERTA		
876	519401	REVISION DE ANASTOMOSIS DE LAS VIAS BILIARES VIA ABIERTA		
877	519501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO DE VIA BILIAR VIA ABIERTA		
878	518901	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR ABIERTA		
879	519700	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD		
880	520101	DRENAJE DE COLECCION DE PANCREAS VIA ABIERTA		
881	520201	MARSUPIALIZACION DE QUISTE DEL PANCREAS VIA ABIERTA		
882	521001	BIOPSIA DE PANCREAS VIA ABIERTA		
883	522201	RESECCION DE LESION O TEJIDO DE PANCREAS VIA ABIERTA		
884	523101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE PANCREAS VIA ABIERTA		
885	524001	DRENAJE DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREATICO VIA ABIERTA		

886	524401	DRENAJE INTERNO DE QUISTE PANCREATICO POR CISTOENTEROSTOMIA VIA ABIERTA		
887	525203	PANCREATECTOMIA DISTAL VIA ABIERTA		
888	525301	PANCREATECTOMIA SUBTOTAL VIA ABIERTA		
889	526101	PANCREATECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA		
890	529503	FISTULECTOMIA DE PANCREAS VIA ABIERTA		
891	529505	SUTURA SIMPLE DE PANCREAS VIA ABIERTA		
892	529606	ANASTOMOSIS PANCREATOENTERICA VIA ABIERTA		
893	530001	HERNIORRAFIA INGUINAL UNILATERAL VIA ABIERTA excepto recidiva		
894	530301	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA VIA ABIERTA		
895	530401	HERNIORRAFIA INGUINAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA		
896	530601	HERNIORRAFIA UNILATERAL INGUINO ESCROTAL VIA ABIERTA		
897	534001	HERNIORRAFIA UMBILICAL VIA ABIERTA		
898	534101	HERNIORRAFIA UMBILICAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA		
899	534301	HERNIORRAFIA UMBILICAL ENCARCELADA VIA ABIERTA		
900	535001	REPARACION DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACION) ENCARCELADA VIA ABIERTA		
901	535101	REPARACION DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACION) VIA ABIERTA		
902	535204	HERNIORRAFIA EPIGASTRICA VIA ABIERTA		
903	535301	HERNIORRAFIA EPIGASTRICA ENCARCELADA VIA ABIERTA		
904	536101	HERNIORRAFIA OBTURADORA VIA ABIERTA		
905	536201	HERNIORRAFIA ISQUIATICA VIA ABIERTA		
906	536601	HERNIORRAFIA OBTURADORA ENCARCELADA VIA ABIERTA		
907	536803	HERNIORRAFIA SEMILUNAR [SPIEGEL] VIA ABIERTA		
908	537001	REPARACION DE HERNIA DIAFRAGMATICA VIA ABIERTA		
909	537301	REPARACION DE HERNIA DIAFRAGMATICA ENCARCELADA VIA ABIERTA		
910	537304	REPARACION DE HERNIA DIAFRAGMATICA REPRODUCIDA VIA ABIERTA		
911	537401	REPARACION DE HERNIA PARAESTERNAL [MORGAGNI] VIA ABIERTA		
912	540004	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA ABIERTA		
913	540005	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA PERCUTANEA		
914	540007	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL VIA ABIERTA		
915	540008	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL VIA PERCUTANEA		
916	540010	DRENAJE DE COLECCION DE LA PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA		
917	540011	DRENAJE DE COLECCION DE LA PARED ABDOMINAL VIA PERCUTANEA		
918	540013	DRENAJE DE COLECCION INTRAPERITONEAL VIA ABIERTA		
919	540101	LIBERACION DE PLASTRON EN ABDOMEN VIA ABIERTA		
920	541102	LAPAROTOMIA EXPLORATORIA		
921	541504	RESECCION DE TUMOR RETROPERITONEAL VIA ABIERTA		
922	541506	RESECCION DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCION DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA		
923	541601	RESECCION DE LESION BENIGNA O MALIGNA EN EPIPLON O EN MESENTERIO VIA ABIERTA		
924	541701	LAVADO PERITONEAL TERAPEUTICO VIA ABIERTA		
925	541703	LAVADO PERITONEAL DIAGNOSTICO VIA ABIERTA		
926	541801	MARSUPIALIZACION ABDOMINAL POR PANCREATITIS		
927	542201	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA		
928	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VIA PERCUTANEA		
929	542302	BIOPSIA DE PERITONEO VIA ABIERTA		
930	542303	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA		

931	542401	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VIA ABIERTA		
932	542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VIA PERCUTANEA		
933	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA		
934	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA		
935	543101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN LA PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA		
936	544104	OMENTECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA		
937	544106	OMENTECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA		
938	544200	ONFALECTOMIA SOD		
939	545001	LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES VIA ABIERTA		
940	546100	NUEVO CIERRE DE DISRUPCION POSTOPERATORIA DE PARED ABDOMINAL (EVISCERACION) SOD		
941	547201	CORRECCION PARCIAL DE ONFALOCELE CON DISPOSITIVO		
942	547202	CORRECCION TOTAL DE ONFALOCELE		
943	547401	EVENTRORRAFIA CON COLOCACION DE MALLA		
944	547403	EVENTRORRAFIA VIA ABIERTA		
945	549002	INSERCION DE CATETER PERMANENTE PARA HEMODIALISIS		
946	549006	COLOCACION DE CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL VIA PERCUTANEA		
947	549013	RETIRO DE OTRO CATETER PERITONEAL		
948	549201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAPERITONEAL (O DIU PERDIDO), POR LAPAROTOMIA		
949	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA, EN AREA GENERAL		
950	865102	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE, EN AREA GENERAL		
951	865201	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA		
952	865202	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS O PARPADOS		
953	865203	SUTURA DE HERIDA UNICA DE PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES, MANOS Y PIES		
954	865204	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE DE CARA		
955	865205	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS O PARPADOS		
956	865206	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE DE PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES, MANOS Y PIES		
957	865207	SUTURA DE HERIDA PARCIAL DE CUERO CABELLUDO (ESCALPE)		
958	866101	INJERTO DE PIEL PARCIAL EN AREA GENERAL MENOR DEL DIEZ 10% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL		
959	867101	COLGAJO UNICO DE CUERO CABELLUDO		
960	867102	COLGAJO MULTIPLE DE CUERO CABELLUDO		
961	867103	COLGAJO CUTANEO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS		
962	868101	RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ EN AREA GENERAL		
963	868401	PLASTIA EN Z O W EN AREA GENERAL, ENTRE UNA A DOS		
964	868402	PLASTIA EN Z O W EN AREA GENERAL, ENTRE TRES A CINCO		
965	868403	PLASTIA EN Z O W EN AREA GENERAL, MAS DE CINCO		
966	869101	RESECCION DE GLANDULAS SUDORIPARAS AXILARES SIMPLE CON RESECCION GANGLIONAR		
967	869102	RESECCION DE GLANDULAS SUDORIPARAS AXILARES CON RESECCION TOTAL DEL AREA		
968	869103	RESECCION PARCIAL DE GLANDULAS SUDORIPARAS		
969	869104	RESECCION TOTAL DE GLANDULAS SUDORIPARAS		
970	869500	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD		
971	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL		
972	963300	LAVADO GASTRICO		
973	389002	COLOCACIÓN CATETER ARTERIAL PERIFERICO LÍNEA ARTERIAL		
974	378102	IMPLANTE DE MARCAPASO TRANSVENOSO TEMPORAL		

975	389101	IMPLANTACIÓN DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL POR PUNCIÓN		
976	315101	CRICOTIROTOMIA (LARINGOTOMIA)		
APIS - PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE UROLOGÍA				
INCISIONES RIÑON				
977	551201	PIELOSTOMÍA VIA ABIERTA		
978	592005	PIELONEFROSTOMIA PARA CALCULO CORALIFORME		
INCISIONES EN REGIÓN LUMBAR				
979	590400	DRENAJE ABSCESO RENAL O PERIRRENAL		
980	590101	LUMBOTOMÍA EXPLORADORA		
RESECCIONES RENALES				
981	554003	Nefrectomía parcial		
982	555102	Nefrectomia radical		
983	555102	Nefrourecterectomía		
984	555102	Nefroureterectomía con segmento vesical		
REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN RIÑON				
985	558605	Anastomosis uretero calicial		
986	558101	Nefrorrafia		
987	558701	Pieloplastia		
988	558301	Resección fístula reno-viseral		
989	568402	Resección de fístula urétero-viseral		
990	558701	Pieloplastia por reintervención		
OTRAS OPERACIONES EN RIÑON				
991	550101	Aspiración, resección o marsupialización, de quiste e inyección esclerosante (percutánea)		
992	557001	Nefropexia		
2. URETER				
INCISIÓN EN URETER				
993	561101	Meatotomía ureteral abierta		
RESECCIONES EN EL URETER				
994	564120	Diverticulectomía ureteral		
995	568903	Resección de ureterocele (transuretral)		
996	564120	Resección de ureterocele (vía abierta)		
997	568402	Resección de fístula urétero-viseral		
998	564201	Ureterectomía residual		
999	573201	Cistoscopia transuretral		
1000	552203	Pieloscopia		
1001	563101	Ureteroscopia		
1002	573301	Citoscopia y Biopsia Vesical		
1003	598001	Citoscopia y Cateterismo Ureteral		
1004	592201	Cistolitotomía		
ENDOSCOPIAS TERAPEÚTICAS				
1005	561101	Meatotomia Ureteral		
1006	598001	Colocación de Protesis endo ureteral (Cateter doble J)		
1007	981901	Extracción de cuerpo extraño en Uretra Sin insicion		
1008	600110	Drenaje de absceso de prostata		
1009	609402	Control de hemorragia Prostática		
1010	586102	Uretroto interna endoscópica		
1011	583103	Resección transuretral de divertículo uretrales		
1012	597251	Inyección periuretral para tratamiento de incontinencia		
DERIVACIONES URETERALES				
ANASTOMOSIS EN URETER				
1013	557401	Ureteroneocistostomía (anastomosis ureterovesical o reimplantación ureterovesical)		
1014	567403	Ureteroneocistostomía con técnica de alargamiento vesical		
OPERACIONES PLÁSTICAS EN URETER				
1015	590200	Ureterolisis		

1016	569002	Ureteroplastia		
1017	586202	Ureterorrafia		
3. VEJIGA				
INCISIONES EN VEJIGA				
1018	592201	Extracción de cuerpo extraño en vejiga (vía abierta)		
1019	592201	Cistolitotomía		
ESCISIONES DE LESIÓN EN LA VEJIGA POR VÍA TRANSURETRAL				
1020	575202	Resección fulguración tumor vesical		
1021	576061	Resección cuello vesical		
ESCISIONES DE LESIÓN EN LA VEJIGA POR VÍA ABIERTA				
1022	578501	Plastia de cuello vesical		
1023	575202	Resección fulguración tumor vesical		
RESECCIONES EN VEJIGA				
1024	576001	Cistectomía parcial		
1025	577303	Cistectomía total		
RECONSTRUCCIONES DE LA VEJIGA				
1026	595101	Cistopexia retropúbica		
1027	578901	Cistouretropexia		
OTRAS REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA VEJIGA				
1028	578101	Cistorrafia		
1029	578402	Corrección fístula vesical, vésico entérica, vésico vaginal		
1030	572101	Vesicostomía cutánea		
OTRAS OPERACIONES EN LA VEJIGA				
1031	578600	Correccion extrofia vesical		
1032	591920	Drenaje perivesical		
4. URETRA				
INCISIONES EN LA URETRA				
1033	592301	Uretrolitotomía		
1034	592303	Uretrolitotomía via endoscopica		
1035	592302	Extracción cuerpo extraño uretral		
OPERACIONES SOBRE EL MEATO URETRAL				
1036	582401	Extirpación carúnculas uretrales		
1037	584700	Meatoplastia		
1038	561102	Meatotomía uretral		
ESCISIONES DE LESIÓN EN LA URETRA				
1039	564120	Diverticulectomía uretral		
1040	583240	Uretrectomía radical		
1041	583230	Uretrectomía simple		
REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA URETRA				
1042	584301	Resección de fístula uretro rectal		
1043	584200	Cierre de uretrostomía		
1044	595101	Uretrocistopexia retropúbica		
1045	584602	Uretroplastia con otros tejidos		
1046	584303	Fistulectomía uretro-cutánea y uretroplastia		
1047	584303	Resección de fístula uretrocutánea		
1048	584601	Uretroplastia transpúbica		
DILATACIONES DE LA URETRA				
1049	586300	Dilatación de la uretra		
1050	586102	Uretrotomía interna		
OTRAS OPERACIONES EN LA URETRA				
1051	579102	Esfinterotomía		
1052	583201	Extirpación y/o electrofulguración lesiones uretrales (vía abierta)		
1053	589120	Drenaje absceso periuretral		
1054	589120	Drenaje de absceso urinoso		
5. PRÓSTATA Y VESÍCULAS SEMINALES				

INCISIONES EN PRÓSTATA				
1055	600110	Drenaje perineal absceso próstata		
1056	600201	Prostatolitotomía		
RESECCIONES EN PRÓSTATA				
1057	602004	Prostatectomía transuretral		
INCISIONES Y/O RESECCIONES EN VESÍCULAS SEMINALES				
1058	607301	Vesiculectomía (espermatocistectomía)		
6 TESTÍCULO, TÚNICA VAGINAL, ESCROTO Y CORDÓN ESPERMÁTICO				
TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS DE HIDROCELE, HEMATOCELE, PIOCELE Y VARICOCELE				
1059	612100	Hidrocelectomía		
1060	639300	Incisión y/o drenaje del cordón espermático, escroto o testículo		
1061	619100	Aspiración de hidrocele		
RESECCIONES LESIONES EN ESCROTO				
1062	614200	Fistulectomía del escroto		
1063	613102	Fulguración de lesión escrotal		
1064	613401	Resección parcial del escroto		
1065	610101	Drenaje de absceso escrotal o perineal.		
RESECCIONES EN TESTÍCULO				
1066	623000	Criptorquidectomía		
1067	623000	Orquidectomía		
1068	623001	Orquidectomía radical		
REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN TESTÍCULO				
1069	627100	Implante prótesis		
1070	626100	Orquidorrafia		
OTRAS OPERACIONES EN TESTÍCULO, TUNICA VAGINAL, ESCROTO Y CORDON ESPERMÁTICO				
1071	625203	Orquidopexia unilateral		
1072	619202	Extracción cuerpo extraño del escroto		
1073	622001	Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal		
1074	613101	Resección quiste sebáceo escroto		
1075	614100	Sutura herida escroto		
EPIDIDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE				
OPERACIONES EN EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE				
1076	637300	Vasectomía (deferentectomía)		
1077	634000	Epididimectomía		
1078	638201	Reconstrucción de conducto deferente seccionado (vasovasostomía)		
8. PENE				
OPERACIONES EN PREPUCIO				
1079	640000	Prepuciotomía; incluye reducción quirúrgica de parafimosis		
1080	613102	Fulguración de condilomas venéreos		
AMPUTACIONES DEL PENE				
1081	643100	Amputación parcial del pene		
1082	643200	Amputación total del pene		
REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN PENE				
1083	644200	Extirpación de Cordée (cuerda)		
1084	644902	Extirpación de nódulos de la enfermedad de Peyronie		
1085	649601	Retiro de prótesis peneana		
1086	644920	Plastia del frenillo peneal		
1087	644400	Reconstrucción peneana		
1088	649804	Corrección de angulación peneana		
1089	644930	Inyección de placas de fibrosis de pene		
OTRAS OPERACIONES EN PENE				
1090	649805	Incisión y drenaje flegmón peneano		
1091	649803	Intervenciones para priapismo; incluye punción o drenaje cuerpos cavernosos		
1092	649802	Derivación safeno cavernosa o cavernosa		

		esponjosa para priapismo		
ESTANCIAS HOSPITALARIAS - DESCRIPCIÓN				
1093	10M001	HABITACIÓN UNIPERSONAL		
1094	10M002	HABITACIÓN BIPERSONAL		
1095	10M003	HABITACIÓN DE TRES CAMAS		
SALA ESPECIAL INTERNACIÓN UCI				
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES				
1096	110A01	Sala Especial Uci - Intensiva - Adultos (Patologias Tradicionales)		
1097	107M01	Sala Especial Uci - Intemedio - Adultos (Patologias Tradicionales)		
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - NECROPCIAS				
1098	898301	AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA CON ESTUDIO MACRO Y MICROSCOPICO		
1099	898304	Feto y placenta		
TINCIONES - BIOPSIAS - SIMPLES UNA SOLA MUESTRA				
1100	898102	Estudio tinciones especiales		
1101	898103	Estudio con tinciones especiales e inmunofluorescencia		
1102	898102	Estudio por congelación y/o en parafina		
TINCIONES - BIOPSIAS - MULTIPLES DOS O MÁS MUESTRAS				
1103	898102	Estudio tinciones especiales		
1104	898104	Estudio con tinciones especiales e inmunofluorescencia		
ESPECÍMENES QUIRÚRGICOS				
ESTUDIO DE ESPECÍMENES SIMPLES (Sin disección ganglionar)				
Vesícula, apéndice, amígdala, glándulas salivares, epiplón o peritoneo, arteria, piel, trompa uterina, etc				
1105	898202	Estudio con tinciones especiales		
1106	898204	Estudio con inmunofluorescencia		
CODIGOS DE INTERNACION				
1107	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL		
1108	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA		
1109	10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)		
1110	10M002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION BIPERSONAL		
1111	10M003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION TRES CAMAS		
1112	10M004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION O MÁS CAMAS		
1113	110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS		
1114	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO		

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS** **NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO** Con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio se requiere personal Técnico, Profesional y/o Especializado encargado de prestar los servicios, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia relacionado con el objeto del presente contrato; el personal deberá acreditar estudios, profesionales o especializados en instituciones de educación aprobadas en Colombia, en cada una de las áreas de la salud objeto del contrato a suscribir. Nota: las habilidades de los contratistas se convalidarán a través de la experiencia especifica. **HABILIDADES** Opcionalmente se pueden convalidar a través de la experiencia específica **Capacidad operativa** El oferente cumple con las áreas físicas, capacidad de Instalaciones, equipos, logística, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente por el comité técnico nombrado para evaluar el proceso. Nota: la visita tiene como fin que la unidad ejecutora tenga más claridad sobre las instituciones donde opera el oferente al momento de evaluar las ofertas, teniendo como referente que los proponentes cumplan: • Con un Sistema de Gestión de Calidad. • Equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios. • Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se aceptarán tratamientos o procedimientos experimentales.		

	Otras condiciones técnicas verificables Se debe anexar junto a la propuesta indicadores asistenciales reportados a la secretaria de salud del último año, para lo cual se verificará en el anexo No. 2 del presente estudio, así: • Oportunidad para la atención de urgencias. • Oportunidad por medicina especializada (por cada una de las especialidades básicas si las oferta). • Oportunidad por medicina subespecializada (en la especialidad ofertada). • Oportunidad de procedimientos en Imagenología (para cada estudio de RX, mamografía, etc.). • Oportunidad para toma y entrega de resultados de laboratorio.		
2	El contratista dispondrá de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea telefónica será de manejo por parte de los auditores de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4,.		
3	Prestar los servicios durante el tiempo de duración del contrato y el horario de prestación del servicio 24 horas al día los 365 días del año y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.		
4	El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: ➢ Documento de identidad original a la Vista ➢ Orden de servicio autorizada por la LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4, ➢ Formato de Referencia y contra referencia diligenciado		
5	La entidad debe verificar que la orden de servicio este diligenciada en su totalidad con nombre del usuario, documento de identificación, diagnóstico, servicio solicitado y por último la firma y el sello del profesional. Cuando se trate de medicamentos o procedimientos no contemplados en el plan de beneficios, el profesional deberá utilizar y diligenciar los formatos de Comité técnico Científico (CTC) de la Policía Nacional modelo adjunto a este pliego de condiciones, establecidos para tal fin con el objetivo de agilizar la autorización de los mismos.		
6	**Presentar Certificado del registro especial nacional del Ministerio de Salud y Protección** Social (certificado de **Habilitación**). El Comité Técnico de Evaluación de Propuestas de LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°4, podrá programar la respectiva Visita de Verificación y rendirá su informe por medio de Acta en donde se conste la Identificación de la IPS, los Verificadores, los Hallazgos y el Concepto. Anexar junto a la propuesta.		
7	Presentar Certificación de revisión de protocolos de manejo en el último año, firmado por el representante legal de la institución- Anexar.		
8	Presentar en formato Excel y en medio magnético la relación de los servicios, así: 1) códigos CUPS, 2) descripción y 3) valor EN PESOS según tarifa ofertada (homologar).		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Indicadores	La oportunidad deberá ajustarse a los indicadores formulados por la Superintendencia Nacional de Salud		
2	Habilitación	Los servicios deberán estar habilitados para participar de este proceso.		
3	Oportunidad	Se requiere que los contratistas que apliquen, ofrezcan los servicios de medicina especializada y de Imagenlogia en consulta externa en horarios comprendidos entre el lunes al sábado, así: de lunes a viernes entre las 07:00 a las 18:00 horas y los dias sábados de 08:00 a 12:00 horas		
4	Oportunidad	El servicio deberá prestarse previo agendamiento de los usuarios, definiendo en la propuesta de servicio la metodología de acceso al mismo.		
5	Ambiental	La empresa deberá contemplar buenas prácticas ambientales, es decir sus procesos serán amigables con el medio ambiente.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1	Presentar junto a la oferta el Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva,		

	entre otras), donde se acredite la no ocurrencia accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia donde se indique que se encuentra en trámite; así mismo deberá anexar carta firmada por el Representante Legal y Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad donde certifiquen que no se han presentado sucesos mortales.		
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que la persona responsable del diseño y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cursó y aprobó el curso de las 50 horas SG-SST, y/o la actualización según la circular 063 del 2020.		
4	Presentar junto a la oferta la constancia donde se certifique que los integrantes de la empresa (en todos sus niéveles) tienen pleno conocimiento y especificación de los peligros/riesgos, así como los medios de control de los mismos, al momento de ejecutar el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.		
5	Presentar junto a la oferta la Matriz de identificación de peligros y riesgos con sus respectivas medidas preventivas, controles generales y específicos.		

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

C.C. N° _____

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder los requerimientos de aclaración o de información en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 le formule en cada caso.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Jefatura Administrativa y Financiera de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley y las autoridades administrativas o sanitarias.
11. **EL CONTRATISTA NO PODRÁ CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ SE HAYA AGOTADO EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL MISMO,** salvo que se trate de urgencias debidamente justificadas de acuerdo a la normatividad vigente para la atención inicial de urgencia o urgencia vital, cuyo pago obedecerá al trámite interno establecido para la cancelación de dichos eventos.
12. El contratista deberá requerir a los usuarios para acceder al servicio de salud que presenten a la vista el documento de identidad que acredita los derechos al Subsistema de salud de la Policía Nacional, **según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad)** y entregar la respectiva orden de servicios. Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos, salvo los casos expresamente autorizados de acuerdo a la normatividad legal vigente (Atención de urgencias vitales y atención inicial de urgencias).
13. Todo servicio adicional que no haga parte del inicialmente autorizado, y que el proveedor estime conveniente en un momento dado para atender al usuario, así se encuentre entre el listado contractual y tarifado, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. (Decreto 780 de 2016).
14. Aquellos servicios con que cuente el proveedor y que siendo incluidos en su portafolio de servicios no hayan sido incluidos en la contratación, ni notificados previamente por escrito al contratante, requerirá el aval por parte del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, siempre y cuando ello no se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente (Decreto 780 de 2016).
15. El contratista se obliga a diligenciar en su formato los procedimientos o medicamentos por fuera del plan de beneficios o POS.
16. Notificar al supervisor del contrato en forma oportuna, respecto de los inconvenientes que se puedan presentar en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato.
17. Informar al supervisor del contrato el saldo de este con una periodicidad mensual y cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento de ejecución.
18. La Calidad del servicio tendrá como sustento los atributos de oportunidad, continuidad, suficiencia e integridad, racionalidad lógica científica, satisfacción del usuario y beneficiario, efectividad, eficiencia, equidad y aceptabilidad.
19. En caso de presentarse objeciones transitorias, éstas deberán ser respondidas y tramitadas según los términos establecidos en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4. Las objeciones se cancelarán en la medida que éstas sean aclaradas o soportadas, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
20. Prestar los servicios en sus instalaciones, es decir no se subcontratarán los servicios.

21. Toda urgencia que no cuente con la autorización de la Central Nacional de Autorizaciones no será tramitada por esta regional, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 780 de 2016.
22. El contratista deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y Sistema de Atención al Usuario.
23. El Contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato a usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
24. El contratista deberá establecer canales de acceso y comunicación, que garanticen la oportunidad en el agendamiento y la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Para que los funcionarios del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 puedan realizar las solicitudes de citas y se agende en tiempo real.
25. El contratista permitirá al equipo auditor de Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, el acceso en tiempo real y oportuna a las historias clínicas y todos los registros asistenciales diligenciados dentro de la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, adicionalmente permitirá también, el acceso a las unidades de análisis que contengan el resultado de los casos de importancia en salud pública y de los incidentes y eventos adversos, en caso de que los auditores de la Regional de Aseguramiento detecten o sean informados de la ocurrencia de un evento adverso, así como permitir que el equipo auditor de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 efectué la revisión de la facturación in situ de los servicios prestados a nuestros usuarios, eso sí aclarando muy bien que mientras duren las condiciones de restricción debida a la pandemia de Covid 19, no se realizará auditoría in situ.
26. Ante la identificación por parte del Grupo de Auditoría de la Regional de Aseguramiento No. 4 de algún evento adverso, el contratista se obliga a realizar el análisis del caso.
27. El contratista se obliga a garantizar la realización, con oportunidad, de procedimientos autorizados a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, lo cual será objeto de monitoreo por parte del médico auditor, el Supervisor del contrato y la Oficina de Atención al Usuario.
28. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y Material Médico adecuados para la atención del usuario.
29. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes.
30. El contratista se obliga a que el personal asistencial que presta los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias se fundamente en el Plan de Beneficios de Sanidad Policial (Acuerdo 002 de 2001) y el Vademécum Institucional (Acuerdo 052 del 01/04/2013), los cuales se encuentran adjuntos al proceso contractual teniendo en cuenta que el Plan de Beneficios de la Policía Nacional difiere en 200 moléculas aproximadamente del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los trámites innecesarios a los usuarios, la interposición de acciones de tutela y solicitudes de Fármaco-vigilancia no pertinentes.
31. El contratista se obliga a notificar inmediatamente, los casos de interés en salud pública identificados en pacientes de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, tanto al SIVIGILA como al grupo de Epidemiologia.
32. La Entidad contratista deberá haber realizado la declaratoria de requisitos esenciales, actas de compromiso, condiciones sanitarias y cumplimiento, acordadas con el ente territorial de salud respectivo, tener implementado su sistema de garantía de calidad y un sistema de información gerencial y bioestadística acorde con las exigencias definidas por el Ministerio de Protección Social. En tal virtud, el contratista se obliga a remitir los indicadores de Calidad y los respectivos planes de mejoramiento reportados a la Superintendencia de salud (Circular 030 de 2008 y 058/2000; 09/2012) en formato Excel al supervisor del contrato.
33. El Contratista se obliga a diligenciar en letra clara, legible y justificado el formato de CTC para medicamentos y el de Fármaco-vigilancia, teniendo en cuenta que el Plan de beneficios de la Policía Nacional difiere del POS del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con lo cual se prevé minimizar los tramites excesivos a los usuarios.
34. La prescripción de medicamentos se debe realizar con letra legible, clara, especificando los miligramos, presentación, cantidad y debe ser formulado en la molécula Internacional sin emplear nombres comerciales y que estén dentro del vademécum institucional (que se anexa, teniendo en cuenta que el vademécum institucional cuenta con un número mayor de moléculas que el vademécum de la ley 100). Si el paciente requiere formulación de medicamentos que no estén en el vademécum, debe diligenciar el formato NO POS para la correspondiente autorización.
35. El contratista debe cumplir con el Decreto 1011 de 03-Abr-08, en las resoluciones 3100/2019 (Habilitación) y 1445 (Estándares de Calidad)
36. El contratista deberá dar aplicabilidad a la resolución 3280 del 2 de agosto de 2018, mediante la cual se establecen las rutas integrales de atención en salud MIAS, especialmente los aspectos que tratan sobre la protección de las gestantes y recién nacidos se establece en la ruta materno-perinatal, con el fin de beneficiar con más y mejores atenciones en el cuidado de la salud y el bienestar del binomio madre-hijo, estableciendo las acciones necesarias para su cumplimiento y permitiendo el acompañamiento a dicho binomio por parte del núcleo familiar en todas las etapas del proceso, siempre y cuando ello no implique mayores riesgos para los mismos.
37. El contratista dará cumplimiento a la totalidad de los postulados establecidos en la resolución 3280 de 2018 en lo relacionado con la atención materno perinatal.
38. El contratista se obliga a remitir todos los RIPS de las atenciones a los usuarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, anexos a las cuentas de cobro y coetáneamente al correo electrónico

relacionando en una casilla, el número de orden de autorización dada por la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 y en otra casilla la fecha de expedición de dicha orden de autorización.

39. El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre toma de exámenes, preparación, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Igualmente, este canal será de manejo por parte de los auditores y personal del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
40. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No.4. En esta Facturación debe aparecer el Número del Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".
 Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes:
 a. Factura original a nombre de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4- Policía NIT. 805.022.186-6.
 i. Los servicios cobrados deben ser relacionados con la tarifa y el respectivo Código CUPS. Por cada procedimiento o servicio prestado.
 ii. Soportes de los servicios facturados; incluyendo las lecturas de apoyo diagnóstico.
 iii. Historia Clínica (ambulatoria, de urgencias, hospitalización y procedimientos). Correspondiente a los servicios relacionados en la factura y que se hubieren prestado al usuario.
 iv. RIPS de atenciones prestadas.
 b. Anexar a la factura fotocopia del pago de parafiscales (Una por cada mes independiente del número de facturas presentadas).
 c. Orden de prestación de los servicios expedida por el del Grupo Redes Integrales de Servicios de Salud de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, debidamente firmada por el usuario o acudiente. Se exceptúa el caso de atención por Urgencias Vitales. Y anexo a ésta, fotocopia del carné o constancia y cédula de ciudadanía.
 d. La facturación se debe presentar en forma ordenada y los procedimientos cobrados deben llevar los códigos CUPS y la tarifa establecida en la oferta económica del respectivo contrato.
41. Igualmente cuando se presten servicios en la modalidad de urgencias médicas, la atención inicial de urgencias y las que se deriven de ellas deberán ser reportadas vía telefónica a la línea de atención: 5804400, extensiones 7646, 7426, 7695, 7617 y avantel 3505546128 o a los correos electrónicos disan.arasi-aut@policia.gov.co, disan.arasi-crf@policia.gov.co. Lo anterior independientemente de que la IPS cuente con contrato vigente con la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional (Regional de Aseguramiento en Salud No. 4), es obligatoria la notificación de la atención inicial de urgencias con el fin de generar el respectivo código de la atención y llevar el seguimiento a la misma. Para la autorización de servicios posteriores a la atención inicial de urgencias se deberá comunicar a los números telefónicos mencionados anteriormente con el fin de obtener la autorización de la estancia hospitalaria y demás procedimientos que se requieran. Con ello procederá su pago por resolución de urgencias, resolución que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 proyectará para pago una vez la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional situé los recursos pertinentes, o se cargará al contrato si los hubiere.
42. Por ningún motivo se abstendrá de atender y no devolverá al usuario en comento sin informar previamente a la institución el imprevisto presentado, esto con el fin de evitar molestias al mismo.
43. Una vez identificado el evento adverso e incidente presentado en la ejecución del contrato, el contratista lo reportará al supervisor del contrato y/o ordenador del gasto dentro de los siguientes cinco (5) días de realizado el análisis, asumiendo los costos de la atención en salud derivados del evento adverso.
44. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
45. Cuando el contratista se encuentre constituido como fundación, NO realizara cobros aplicables por conceptos de honorarios médicos, derechos de sala y estancia, derivados de atenciones por atentados terroristas contra miembros de la fuerza pública, heridos en combate y/o eventos catastróficos.
46. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se debe cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la 016 del 9 de marzo de 2021 expedida por el MINHACIENDA, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020".
47. El oferente y posterior contratista debe realizar todos los trámites pertinentes con el fin de cumplir con la facturación electrónica

En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. **2.)** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **3.)** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **4.)** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. **5.)** Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **6.)** Consulta, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social os adoptados por la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del

desarrollo del objeto contractual. **7.)** Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud. **8.)** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivad del contrato.

OBLIGACIONES DEL OFERENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **Regional de Aseguramiento en Salud No. 4** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

10. Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

11. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o

reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

12. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos se efectuó dentro de los términos definidos en el Capítulo 2, sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, así:

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	Daños A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL.	200 SMMLV	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.17DEL DECRETO 1082 DE 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

3	2	1	No.	
General	General	General	clase	
Externo	Externo	Externo	Fuente	
Ejecución	Contratación	Contratación	Etapa	
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos	[illegible] contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y	Tipo	
Incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Que el contratista no firme el contrato oportunamente	Descripción	
Afectación grave de la salud de los usuarios *desgaste y perdida de recursos administrativos *generación de la demanda insatisfecha * Afecta la percepción de Calidad del Servicio y la satisfacción del usuario *Afectación a la ejecución presupuestal	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Consecuencia de la ocurrencia del evento	MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
3	2	3	Probabilidad	
4	3	3	Impacto	
7	5	6	Calificación total	
contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el [illegible]	Aceptar el Riesgo	Aceptar el Riesgo	Prioridad	
Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Exigencia para el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato; *Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las clausulas exorbitantes.	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Tratamiento/controles a ser implementados	
2	1	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
3	1	2	Impacto	
5	2	4	Valoración del riesgo	
Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo alto	Categoría	
No	No	No	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Supervisor, contratos, jurídica y ordenador del gasto	*Contratos *Jurídica	*Contratos *Jurídica	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Una vez el supervisor del contrato presente el informe sobre el incumplimiento	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso	Fecha estimada en que se completa el	
A través de la sumatoria de requerimientos realizados al contratista	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
Mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Periodicidad ¿Cuándo?	

6	5	4
especifico	General	General
externo	Externo	Externo
Selección	Selección/Contratación	Ejecución
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnico	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
Ofertas artificialmente bajas	Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del contrato	Terminación anormal del contrato
*Adquisición de bienes y servicios de mala calidad; *Generación de eventos adversos; *Desgaste administrativo; *Sobrecostos;	Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de caducidad del contrato; genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades, genera observaciones por parte de los entes de control y vigilancia	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y reproceso administrativo; generación de la demanda insatisfecha
3	2	1
1	5	5
4	7	8
Riesgo extremo	Evitar, mitigar, compartir o asumir el riesgo, previa autorización del ordenador del gasto	Riesgo medio
Contratista	Oferente/Contratista	Contratista/Asegurador
*Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta; *Se analiza y se recomienda la continuación de la evaluación o no	Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	Agotamiento del debido proceso para imposición de multas, utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las clausulas exorbitantes; *Informar y llamamiento en garantía al asegurador, *Publicación del acto administrativo de imposición de multas, clausulas exorbitantes, ejecución de las garantías
1	1	1
1	1	1
3	4	2
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo bajo
No	No	Si
Comité evaluador	Jurídica	Contratante
Según cronograma para evaluar el proceso	Inmediatamente detectada la anomalía	Inmediatamente detectada la novedad
Una vez agotado el termino respectivo	Inmediatamente detectada la novedad	Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Recepcionando y verificación la respuesta al requerimiento hecho al oferente	Verificar documentación que se genere	Con la generación de autos y actos administrativos necesarios
inmediato	Cada vez que se presente la documentación o información	inmediato

9	8	7
General	Especifico	General
Interna/externa	Externo	Externo
Selección/contratación/ejecución	contratación	Selección
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnic	Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnico
Incurrencia en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad	*desaceleración de la economía *fluctuación de los precios de los equipos, insumos, medicamentos, desabastecimiento y especulación de los mismos; *Depreciación de la moneda	Que no se presenten oferentes
*Generación de nulidades contractuales, *Investigaciones de tipo disciplinario, *Terminación anormal del contrato, *Afectación a la prestación de los servicios, *Reproceso administrativo	Ejecución acelerada o tardía del contrato, alza de los precios, *afectación a los tratamientos de los usuarios, *generación de demanda insatisfecha	*Desgaste administrativo por declaratoria desierta del proceso *Reproceso
3	2	3
5	4	1
[redacted]	6	4
[redacted]	Aceptar el Riesgo	Asumir el Riesgo
de acuerdo a la etapa del proceso	Las partes	Contratista
Nota: tanto el tratamiento como la asignación y la administración del riesgo se hara de acuerdo a la etapa. * adoptar los lineamientos legales contenidos en la normatividad vigente para la atención de este tipo de situaciones. * pruebas evidencias que prueben o que establezcan la situación	Plan de choque que emita el Gobierno Nacional a través del Banco Emisor	*Acto administrativo declaratoria de desierto; *Iniciar nuevo proceso
3	2	1
2	3	1
5	5	2
Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo
dependiendo de la etapa del proceso	Si	No
Ordenador del gasto y su equipo asesor.	Gobierno Nacional	Contratos, Jurídica y dueño de la necesidad
Inmediatamente se evidencie la situación.	Cuando se llegue a Decretar la emergencia económica por parte del Estado	Según cronograma
Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de inhabilidad.	Cuando el estado considere que se ha restablecido la Economía	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de desierto
Consultando la pagina web de la procuraduría y cámara de comercio respectiva.	De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado	Con la revisión del correo electrónico de contacto para verificar si existen observaciones
Cuando sea necesaria la consulta.	De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado	Dentro del termino que dure la publicación del acto administrativo

12	11	10
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	ejecución
Riesgos Económicos	Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos
La facturación tardía por servicios prestados	Sobre ejecución Presupuestal	Eventos adversos generados por el prestador del servicio
*Impacta la ejecucion presupuestal por aumento de la reserva Presupuestal (SIC); *Expone a la entidad contratante a sanciones de tipo Económico y Financiero; *Afectación a los indicadores Financieros y Asistenciales. *Expone al ordenador del gasto y su equipo asesor a investigaciones de tipo disciplinario, fiscal y penal.	* Afectación de la imagen institucional * Acciones judiciales y disciplinarias; * detrimento patrimonial;	Afectación grave o la salud de los usuarios; * Sobrecostos; * Insatisfacción de los usuarios; * Fallecimiento del usuario * Afectación de la imagen de las partes; * Acciones judiciales y disciplinarias;
4	3	4
4	3	4
8	6	8
Evitar la probabilidad de ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Evitar la ocurrencia
Contratista	Las partes	Contratista
*Requerimiento permanente por parte del Jefe administrativo y financiero y del supervisor del contrato para que el contratista facture oportunamente	*Control a la ejecución del contrato por parte del Jefe administrativo y financiero y supervisor, con base en el cruce de información con la central de cuentas de las partes	* Exigir la gestión de eventos adversos; * Exigir el Análisis del evento bajo el protocolo de Londres; * Aplicación de las pólizas; * Aplicación de la clausula de indemnidad Decreto 931 del 2009;
3	2	3
3	2	2
6	4	5
Riesgo alto	Riesgo Bajo	Riesgo Medio
No	Si	Si
Jefe administrativo y financiero y Supervisor	Jefe administrativo y financiero, Supervisor del contrato y Central de cuentas del contratante.	*Garantía de la Calidad *Jurídica *Supervisor Contrato *Auditoria Medica (Cuentas concurrencia y Referencia)
Permanente una vez se genere la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	Permanente una vez se genere la prestación del servicio, sujeto a la programación del PAC	Inmediatamente se conoce el evento
Una vez ejecutado el contrato	Durante la ejecución del contrato	Cuando se agote el debido proceso y se establezcan responsabilidades
Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	*Verificación de los indicadores de gestión (eficiencia y eficacia) reportados a la supersalud; *Solicitando a la aseguradora el estado del proceso de aplicación de pólizas;
Mensual	Mensual	Permanente.

ANEXO No. 5

BORRADOR DE MINUTA (No diligenciar)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 66-5-XXXX/202X CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y XXXXXXXXXX, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD URGENCIAS CONSULTA EXTERNA E IMAGENOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA"

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICIA NACIONAL,** quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a).** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. **b).** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c).** Que de conformidad con lo establecido por el artículo 73 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales señaladas en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 celebrarán directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora. **d).** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007, las garantías no serán obligatorias en los contratos interadministrativos, condición que queda facultativita de la entidad contratante. **e).** Que en ese orden de ideas, de conformidad a esas motivaciones, la Regional de Aseguramiento en Salud No.4, responderá con los compromisos contractuales adquiridos en cumplimiento de los contratos que suscriban con terceros. **f).** Que la **POLICÍA NACIONAL** designará un coordinador para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. **g).** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: ***PRIMERA.*** **OBJETO:** El objeto del presente contrato es el que se indica el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SEGUNDA.*** **FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente Adquisición de los bienes propios de la Policía Nacional, en consecuencia, EL **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a entregar los servicios y/o bienes requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. ***TERCERA*** **- VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios y/o tarifas aquí contempladas se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. ***CUARTA*** **- FORMA DE PAGO: LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". El pago se realizará contra entregas parciales en pesos colombianos dentro de los (45) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y el recibido a satisfacción suscrito por el coordinador del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja P.A.C. **PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. ***QUINTA*** **– APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. ***SEXTA*** **- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***SÉPTIMA*** **- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***OCTAVA*** **- LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El sitio en el cual se prestará el servicio objeto del contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". ***NOVENA*** **- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la **POLICÍA** para el adecuado desarrollo del contrato. ***DECIMA*** **- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** <u>De acuerdo al anexo 2 de la invitación</u>. ***DECIMA PRIMERA*** **- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. **2.)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. **3.)** Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **4.)** Realizar visitas a los sitios de prestación de servicios. ***DECIMA SEGUNDA*** **- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** <u>De acuerdo al anexo 3 de la invitación</u>. ***DÉCIMA TERCERA*** **- SANCIONES: a). MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890, las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo motivado, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la ley. **PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere o acudir a la jurisdicción coactiva. **b) PENAL PECUNIARIA:** En caso de declararse la caducidad o el incumplimiento del contrato, las partes convienen a título de pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato. El pago de esta suma se exigirá mediante acto administrativo motivado. Esta suma se considera como pago a título de pena, en consecuencia la POLICÍA NACIONAL podrá reclamar del **CONTRATISTA** la indemnización de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO:** El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por jurisdicción coactiva; si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. ***DECIMA CUARTA*** **- RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la **POLICÍA NACIONAL**, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. ***DECIMA QUINTA*** **- MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 **DATOS DEL CONTRATO.** ***DÉCIMA SEXTA*** **- CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. ***DÉCIMA SEPTIMA*** **- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual

se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. ***DECIMA OCTAVA*** - **SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato por ello no será necesario ampliar la vigencia de la garantía única, pero si se informará a la compañía aseguradora o entidad bancaria garante del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. ***DECIMA NOVENA*** – **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA*** - **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución del correspondiente registró presupuestal. ***VIGÉSIMA PRIMERA*** –**DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Anexos del contrato. **2.)** Documentos que suscriban las partes. ***VIGÉSIMA SEGUNDA*** - **IMPUESTOS: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. ***VIGÉSIMA TERCERA*** - **LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. ***VIGÉSIMA CUARTA*** - **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA QUINTA*** - **RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. ***VIGÉSIMA SEXTA*** – **INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. ***VIGÉSIMA SEPTIMA*** – **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de XXXXXXXXXX, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en XXXXXX, a los XX días del año **201X.**

CONTRATANTE

(Nombre ORDENADOR DEL GASTO)
Director, Comandante, Jefe (UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO)

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" (*No diligenciar*)

CONTRATO	No. 66-X-20XXX/201X
CONTRATANTE	NACION - POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	**Ordenador del Gasto**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	XXXXXXXXXXX
CARGO	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	**Resolución xxx del xxx de xxx de 201x; Orden Interna xx del xx de xxx de 201x.**
CONTRATISTA	**NOMBRE: XXXXX** **NIT: XXXXXXXXX** **REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXX** **DOC. IDENTIDAD: XXXXXXX** **CIUDAD NOTIFICACIÓN: XXXXXXX** **DIRECCIÓN: XXXXXXX** **TELÉFONO: XXXXXXX**
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del proceso de contratación directa – **N° X-XXX/201X**
COORDINADOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el que designe la jefatura Regional de Aseguramiento en Salud No.4.
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD URGENCIAS CONSULTA EXTERNA E IMAGENOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. XXXXXXXXXXX**
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	El valor del presente proceso es de **XXXXX XXXXXXXXXXX DE PESOS ($00.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, VIGENCIA 202X Y 202X (si es del caso).**
CLAUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO	**LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". El pago se realizará contra entregas parciales en pesos colombianos dentro de los (45) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y el recibido a satisfacción suscrito por el coordinador del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja P.A.C. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **XXXXXXXXXXX** **NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXX** **BANCO: XXXXXXX** **TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXX** **NUMERO DE CUENTA : XXXXXXXXXXX**
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.	El presente contrato está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 36922 del 06/04/2022 para la presente vigencia 2022 .
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	Para la ejecución del presente contrato se estima un plazo de XXXX (XX) meses contados a partir de la fecha de expedición de la Carta de iniciación del mismo.
CLAUSULA OCTAVA: LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	Prestar sus servicios ofertados, en el municipio de XXXXXXXXX, Departamento del Valle del Cauca. La prestación del servicio se centralizará en la sede principal de la empresa contratada, en caso de tener sucursales, deberá informarlo en su propuesta, y atenderá y recepcionará todo lo pertinente a los usuarios de La Regional de Aseguramiento en Salud No.4 en la sede principal y sus sedes con el fin de evitar inconvenientes en la atención y desplazamiento de los usuarios. Este lugar debe reunir condiciones de accesibilidad y seguridad exigidas por la Regional de Aseguramiento en Salud No.4.
CLAUSULA NOVENA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.

CONTRATANTE

(Nombre ORDENADOR DEL GASTO)
Director, Comandante, Jefe (UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO)

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	MARQUE CON EQUIS (X) EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1			

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1			
2			
3			

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1			
2			
3			

CONTRATANTE

(Nombre ORDENADOR DEL GASTO)
Director, Comandante, Jefe (UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO)

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO No. 6

VALORES ESTIMADOS

- ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO DEBE SER MODIFICADO.
- NO SERÁ UTILIZADO PARA REALIZAR LA OFERTA.
- LA OFERTA DEBE SER MEDIANTE EL OFRECIMIENTO ECONÓMICO CON PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL ANEXO 7, EL CUAL SERÁ APLICADO POR PARTE DE LA REGIONAL A CADA UNO DE LOS ÍTEMS.

ITEM	CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO
1	901101	Coloración para Baar (Zielh-Nielsen)	$ 18.335
2	901217	Cultivo y antibiograma para microorganismos	$ 62.035
3	901304	Secreción uretral o vaginal, examen microscópico c/u	$ 51.205
4	901313	Mycobacterium, identificación	$ 107.065
5	901326	Leishmaniasis, determinación Ac (Reacción de Montenegro)	$ 40.850
6	902045	Protrombina, tiempo PT	$ 38.285
7	902049	Tromboplastina, tiempo parcial (PTT)	$ 37.335
8	902121	Drepanocitos	$ 11.685
9	902204	Velocidad de sedimentación globular VSG	$ 5.985
10	902206	Morfología globular (serie roja)	$ 9.500
11	903026	Microalbuminuria	$ 48.165
12	903438	Troponina T	$ 81.035
13	903803	Albúmina	$ 10.735
14	903805	Amilasa	$ 20.615
15	903819	Creatincinasa fracción MB	$ 34.200
16	903821	Creatincinasa CK	$ 24.415
17	903823	Creatinina, depuración	$ 24.415
18	903828	Deshidrogenasa láctica LDH	$ 18.715
19	902105	Dimero D por Latex	$ 18.715
20	906251	Arbovirus FA EEV Dengue prueba presuntiva IHA	$ 112.385
21	903016	Ferritina	$ 60.515
22	903833	Fosfatasa alcalina	$ 19.285
23	903846	Hierro sérico, capacidad de fijación y combinación	$ 44.650
24	903850	Líquido Céfalo Raquideo, Exámen físico y Citoquimico, incluye glucosa, proteinas y cloruro	$ 69.350
25	903862	Proteinuria en 24 horas	$ 12.065
26	903863	Proteínas totales, en suero y otros fluídos	$ 10.735
27	903866	Transaminasa pirúvica / ALAT	$ 27.550
28	903867	Transaminasa oxalacetica / ASA	$ 27.550
29	903869	Urea	$ 13.965
30	904902	Tiroidea estimulante TSH	$ 78.185
31	906001	Antiestreptolisinas O, prueba cualitativa	$ 44.650
32	906127	Toxoplasma, anticuerpo G	$ 96.615
33	906129	Toxoplasma, anticuerpo M	$ 96.615
34	906205	Citomegalovirus anticuerpos G	$ 70.300
35	906206	Citomegalovirus anticuerpos M	$ 70.300
36	906221	Hepatitis B, anticuerpo anti central G	$ 90.915
37	906241	Rubeóla, anticuerpo G	$ 87.400
38	906243	Rubeóla, anticuerpo M	$ 91.865
39	906317	Hepatitis B, antígeno de superficie	$ 114.285
40	906225	Hepatitis C - Anticuerpo G	$ 128.535
41	906610	Antígeno específico para cáncer de próstata	$ 2.305.745
42	906625	Beta HCG cuantitativa	$ 57.950
43	906913	Proteína C reactiva PCR, prueba cuantitativa de alta precisión	$ 53.485
44	906914	Proteína C reactiva PCR, prueba semicuantitativa	$ 15.865
45	901206	Copro cultivo	$ 83.885
46	911009	Coombs directo	$ 19.665

47	901311	Leptospira -Identificación serológica	$ 38.285
48	903849	Líquido Ácitico - Exámen Citoquímico	$ 67.165
49	903503	Líquido Pericardico	$ 61.465
50	903851	Líquido Peritoneal -Exámen físico y químico (incluye ptoteinas y tinción gram)	$ 61.465
51	903859	Potasio	$ 37.715
52	903864	Sodio	$ 31.065
53	903813	Cloro	$ 18.263
54	911021	Prueba de compatibilidad, cruzada menor; incluye: hemoclasificación de donante y receptor	$ 44.935
55	903839	Gases arteriales	$ 58.900
56	901227	Hemocultivo	$ 75.050
57	901221	Hemocultivo Aerobio por metodo autmático y/o manual	$ 75.050
58	906249	Sida Anticuerpos VIH 1	$ 90.915
59	906249	Sida Anticuerpos VIH 2	$ 90.915
PRUEBA DE MYCOBACTERIUM			
60	901313	MYCOBACTERIUM - IDENTIFICACIÓN	$ 107.065
61	908846	MYCOBACTERIUM, IDENTIFICACIÓN EN CADENA POR POLIMERASA - PCR (GENEXPER)	$ 261.250
62	908885	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, PRUEBA DE SENSIBILIDAD REACCION EN CADENA DE LA POLIMERASA (GENEXPER)	$ 261.250
63	860205	PRUEBA DE MANTOUX - PPD	$ 37.335
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - ACTIVIDADES TRANSFUNCIONALES			
64	896600	GASES ARTERIALES Y VENOSOS MIXTOS SOD	$ 160.835
65	911112	UNIDAD DE SANGRE TOTAL -PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE SANGRE TOTAL	$ 410.400
66	912002	APLICACIÓN DE GLOBULOS ROJOS O SANGRE EN PACIENTE HOSPITALIZADO	$ 84.835
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES			
8701 RADIOLOGIA GENERAL DE CARA O HUESOS FACIALES Y TEJIDOS DENTARIOS			
8703 TOMOGRAFIA LINEAL Y POLITOMOGRAFIA DE CABEZA Y CUELLO			
8706 RADIOLOGIA GENERAL DE CUELLO			
67	870601	RADIOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS DE CUELLO	$ 80.085
871 RADIOLOGIA GENERAL DE COLUMNA VERTEBRAL, TORAX, Y ORGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS			
8710 RADIOLOGIA GENERAL DE COLUMNA VERTEBRAL			
Incluye: AQUELLA PARA ESTUDIO DE ESCOLIOSIS			
68	871060	TEST DE ESCOLIOSIS	$ 144.400
8711 RADIOLOGIA GENERAL DE TORAX			
69	871202	APICOGRAMA	$ 80.085
872 RADIOLOGIA GENERAL DE ABDOMEN, PELVIS Y ORGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS			
8720 RADIOLOGIA GENERAL DE ABDOMEN			
70	872011	RADIOGRAFIA DE ABDOMEN SIMPLE CON PROYECCIONES ADICIONALES (SERIE DE ABDOMEN AGUDO)	$ 117.800
873 RADIOLOGIA GENERAL DE EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES			
8730 RADIOLOGIA GENERAL DE EXTREMIDADES			
8732 RADIOLOGIA GENERAL DE ARTICULACIONES EN MIEMBRO SUPERIOR			
71	873204	RADIOGRAFIA DE HOMBRO	$ 69.350
8733 RADIOLOGIA GENERAL DE EXTREMIDADES INFERIORES			
72	873306	RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	$ 112.100
73	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	$ 69.350
74	873335	RADIOGRAFIA DE CALCANEO (AXIAL Y LATERAL)	$ 53.485
8734 RADIOLOGIA GENERAL DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR			
75	873423	RADIOGRAFIA TANGENCIAL O AXIAL DE ROTULA	$ 80.085
76	873302	RADIOGRAFIA estudio de pie plano (pies con apoyo)	$ 2.305.745
77	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	$ 53.485
8768 MAMOGRAFIA			
78	876801	MAMOGRAFIA UNILATERAL O DE PIEZA QUIRURGICA	$ 182.685
79	876802	MAMOGRAFIA BILATERAL	$ 222.585
8791 TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE CABEZA, CARA Y CUELLO			
80	879111	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE	$ 530.100

81	879112	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE CRANEO CON CONTRASTE	$ 581.685
82	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE OIDO	$ 581.685
83	879121	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ORBITAS	$ 452.200
84	879122	TOMOGRAFIA COMPUTADA PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	$ 581.685
85	879131	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	$ 581.685
86	879150	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ARTICULACION TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	$ 581.685
87	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE O CUELLO	$ 581.685
88	879162	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE Y CUELLO	$ 581.685
89	871403	TOMOGRAFIA MEDIASTINO TRAQUEA	$ 270.085
		8792 TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE COLUMNA	
90	879205	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORAXICO, LUMBAR POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS).	$ 493.335
		8793 TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE TORAX	
91	879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX	$ 551.665
		8794 TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE ABDOMEN Y PELVIS	
92	879410	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR	$ 624.815
93	879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTAC]	$ 726.085
		8795TOMOGRAFIA COMPUTADA (TC) DE EXTREMIDADES	
94	879510	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	$ 452.200
95	879520	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	$ 452.200
96	879522	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES (ANTEVERSION FEMORAL O TORSION TIBIAL)	$ 174.515
97	879420-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CON CONTRASTE	$ 868.133
98	879430-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE VIAS URINARIAS [UROTC] CON CONTRASTE	$ 817.161
99	879301-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX CON CONTRASTE	$ 641.174
100	879301-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE O CUELLO CON CONTRASTE	$ 641.174
101	879131-1	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA CON CONTRASTE	$ 739.599
102	879910	RECONSTRUCIÓN TRIDIMENCIONAL, AGREGAR AL COSTO DEL EXAMEN:	$ 769.215
		88 IMAGENOLOGIA CON OTRAS TECNICAS NO RADIOLOGICAS	
Incluye: ESTUDIOS DE IMAGEN DIAGNOSTICA CON ULTRASONIDO O ULTRASONOGRAFIA O ECOGRAFIA			
		881 ECOGRAFIAS	
103	881402	ECOGRAFIA GINECOLOGICA O PELVICA	$ 101.650
		8811 ECOGRAFIA DE CABEZA, CARA O CUELLO	
104	881112	ECOGRAFIA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MAS	$ 128.535
105	881131	ECOGRAFIA DE GLANDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 126.635
106	881141	ECOGRAFIA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 126.635
		8812 ECOGRAFIA DEL TORAX Y ORGANOS TORACICOS	
107	881201	ECOGRAFIA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	$ 133.665
108	881211	ECOGRAFIA DE TORAX (PERICARDIO O PLEURA)	$ 115.900
		8813ECOGRAFIA DE ABDOMEN, PELVIS Y ORGANOS O ESTRUCTURAS CONEXAS	
109	881302	ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL (HIGADO, PANCREAS, VESICULA, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	$ 246.050
110	881305	ECOGRAFIA DE ABDOMEN SUPERIOR (HIGADO, PANCREAS, VIAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	$ 195.415
111	881306	ECOGRAFIA DE HIGADO, PANCREAS, VIA BILIAR Y VESICULA	$ 123.215
112	881332	ECOGRAFIA DE VIAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL)	$ 149.150
113	881340	ECOGRAFIA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	$ 123.215
114	881360	ECOGRAFIA PELVICA CON ANALISIS DOPPLER	$ 130.150
	8815	ECOGRAFIA PELVICA Y DE GENITALES MASCULINOS	
115	881332	ECOGRAFIA VIA URINARIAS (riñones, vejiga y próstata transbdominal)	$ 149.150
116	881141	ECOGRAFIA TIROIDES, GLANDULAS SALIVARES, testículo, pene, tejidos blandos, pared abdominal u ojo	$ 126.635
117	881511	ECOGRAFIA VASCULAR TESTICULAR (varicocele, torción), con análisis doppler	$ 171.285
		8816 ECOGRAFIA DE LAS EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES	

118	881602	ECOGRAFIA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MÁS	$ 126.635
119	881610	ECOGRAFIA ARTICULAR DE HOMBRO	$ 133.000
120	881611	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	$ 133.000
121	881613	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	$ 133.000
122	881620	ECOGRAFIA ARTICULAR DE RODILLA	$ 133.000
123	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	$ 133.000
124	881622	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	$ 133.000
125	881621	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CADERA	$ 133.000
126	881640	ECOGRAFIA DE CALCANEO	$ 133.000
882 ESTUDIOS VASCULARES NO INVASIVOS			
8821ESTUDIOS VASCULARES NO INVASIVOS DE LA CABEZA, CARA Y CUELLO			
127	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	$ 161.215
128	882112	ECOGRAFIA DOPPLER DE OTROS VASOS PERIFERICOS DEL CUELLO	$ 161.215
8822 ESTUDIOS VASCULARES NO INVASIVOS DEL ABDOMEN Y PELVIS			
129	882222	Doppler con análisis espectral, carótidas, arterias vertebrales, arterial o venoso de MMII,	$ 161.215
130	882112	Doppler continuo bidireccional, periorbitario, arterial o venoso de MMSS aorta abdominal y arterias ilíacas, venas cava inferior e ilíacas, arterial o de venas profundas de MMII, circulación peneana, circulación venosa o arterial escrotal.	$ 161.215
131	882106	Doppler continuo bidireccional para mapeo arterial	$ 161.215
132	882603	Estudio de riñón trasplantado con análisis Doppler	$ 210.615
133	882602	Estudio de otros órganos trasplantados	$ 256.500
134	882602	Estudio de control de trasplantes	$ 256.500
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - URGENCIAS			
135	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA - AMBULATORIA	$ 27.550
136	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICION Y DIETETICA - HOSPITALARIA	$ 27.550
137	890208	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGÍA	$ 27.550
138	890209	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR TRABAJO SOCIAL	$ 19.665
139	890209	CONSULTA FAMILIAR SESION POR TRABAJO SOCIAL	$ 19.665
140	931001	TERAPIA FISICA INTEGRAL	$ 24.415
141	939403	TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	$ 24.415
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - URGENCIAS			
142	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	$ 63.650
143	890406	INTERCONSULTA POR NUTRICIÓN Y DIETETICA	$ 27.550
144	890435	INTERCONSULTA CIRUGIA	$ 54.815
145	931001	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL	$ 24.415
146	890494	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	$ 60.515
147	890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	$ 60.515
148	890435	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	$ 60.515
149	890480	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	$ 60.515
150	890402	INTERCONSULTA POR OTRAS ESPECIALIDADES MÉDICAS	$ 60.515
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES			
S01200 CONSULTA EXTERNA MEDIANA COMPLEJIDAD - SOD			
151	890201	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL (PRIORITARIA)	$ 38.000
152	890301	CONSULTA DE CONTROL POR MEDICINA GENERAL	$ 31.350
153	890735	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	$ 60.515
154	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL	$ 54.815
155	890435	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	$ 60.515
156	890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	$ 60.515
157	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	$ 54.815
158	890426	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA	$ 60.515
159	890250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	$ 60.515
160	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA	$ 54.815
161	890450	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA	$ 60.515

162	890283	CONSULTA PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	$ 60.515
163	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	$ 54.815
164	890483	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	$ 60.515
165	890402	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	$ 60.515
166	890302	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	$ 54.815
167	890266	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	$ 60.515
168	890366	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	$ 54.815
169	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 60.515
170	890302	CONSULTA DE COTROL POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 54.815
171	890209	CONSULTA PRIMERA VEZ TRABAJO SOCIAL	$ 19.665
172	890309	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL	$ 29.165
173	735301	PARTO NORMAL	$ 1.376.645
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - ORTOPEDIA			
174	770100	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO O CURETAJE DE ESCAPULA, CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON) SOD	$ 772.920
175	770200	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUMERO SOD	$ 1.513.065
176	770301	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE RADIO O CUBITO	$ 1.513.065
177	770401	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)	$ 772.920
178	770402	DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	$ 772.920
179	770501	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FEMUR VIA ABIERTA	$ 1.727.955
180	770601	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE ROTULA VIA ABIERTA	$ 610.850
181	770701	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA O PERONE	$ 1.727.955
182	770702	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TIBIA Y PERONE	$ 1.727.955
183	770801	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE TARSO O METATARSO (CADA UNO)	$ 772.920
184	770901	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE ARTEJO O DE FALANGE DE PIE (CADA UNO)	$ 610.850
185	770902	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	$ 610.850
186	770920	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE HUESOS PELVIANOS	$ 1.513.065
187	772101	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	$ 1.376.645
188	772102	OSTEOTOMIA DE CLAVICULA	$ 1.376.645
189	772103	OSTEOTOMIA DE COSTILLA (UNA O MAS)	$ 1.065.520
190	772104	OSTEOTOMIA DE ESCAPULA	$ 1.376.645
191	772105	OSTEOTOMIA DE ESTERNON	$ 1.065.520
192	772203	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA	$ 1.727.955
193	772204	OSTEOTOMIA DE HUMERO CON FIJACION EXTERNA	$ 1.727.955
194	772304	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION INTERNA	$ 1.727.955
195	772305	OSTEOTOMIA EN RADIO O CUBITO CON FIJACION EXTERNA	$ 1.727.955
196	772306	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	$ 1.727.955
197	772307	OSTEOTOMIA EN RADIO Y CUBITO CON FIJACION EXTERNA	$ 1.727.955
198	772403	OSTEOTOMIA EN CARPIANO O METACARPIANO CON FIJACION INTERNA	$ 1.513.065
199	772404	OSTEOTOMIA EN CARPIANO O METACARPIANO CON FIJACION EXTERNA	$ 1.513.065
200	772405	OSTEOTOMIA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACION INTERNA	$ 1.513.065
201	772406	OSTEOTOMIA EN CARPIANO Y METACARPIANO CON FIJACION EXTERNA	$ 1.513.065
202	772506	OSTEOTOMIA EN FEMUR MULTIPLE CON FIJACION INTERNA O EXTERNA	$ 2.305.745
203	772507	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA) CON FIJACION INTERNA	$ 2.826.250
204	772508	OSTEOTOMIA EN FEMUR PROXIMAL (CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA O SUBTROCANTERICA) CON FIJACION EXTERNA	$ 2.826.250
205	772509	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION INTERNA	$ 2.305.745
206	772510	OSTEOTOMIA EN DIAFISIS DE FEMUR CON FIJACION EXTERNA	$ 2.305.745

207	772511	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION INTERNA	$ 2.305.745
208	772512	OSTEOTOMIA EN FEMUR DISTAL (SUPRA O INTERCONDILEA) CON FIJACION EXTERNA	$ 2.305.745
209	772513	OSTEOTOMIA CON DESCENSO DEL TROCANTER MAYOR CON FIJACION INTERNA	$ 2.826.250
210	772514	OSTEOTOMIA DEL TROCANTER MAYOR CON LUXACION QUIRURGICA CON FIJACION INTERNA	$ 2.826.250
211	772601	OSTEOTOMIA EN ROTULA CON FIJACION	$ 2.826.250
212	772704	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	$ 2.647.935
213	772705	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	$ 2.647.935
214	772706	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION INTERNA	$ 2.647.935
215	772707	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA CON FIJACION EXTERNA	$ 2.647.935
216	772708	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA	$ 2.647.935
217	772709	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA	$ 2.647.935
218	772710	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL CON FIJACION INTERNA	$ 2.647.935
219	772711	OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DE PERONE CON FIJACION INTERNA	$ 2.647.935
220	772712	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA	$ 2.647.935
221	772713	OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA O PERONE	$ 2.647.935
222	772714	OSTEOTOMIA DE TIBIA PROXIMAL SIN FIJACION	$ 2.647.935
223	772715	OSTEOTOMIA DE DIAFISIS DE TIBIA SIN FIJACION	$ 2.647.935
224	772716	OSTEOTOMIA DE TIBIA DISTAL SIN FIJACION	$ 2.647.935
225	772717	OSTEOTOMIA DE PERONE PROXIMAL SIN FIJACION	$ 2.647.935
226	772718	OSTEOTOMIA DE PERONE DISTAL SIN FIJACION	$ 2.647.935
227	772719	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE TIBIA	$ 2.647.935
228	772720	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE TIBIA	$ 2.647.935
229	772721	REVISION DE OSTEOTOMIA UNICA DE PERONE	$ 2.647.935
230	772722	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE PERONE	$ 2.647.935
231	772804	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION INTERNA	$ 1.376.645
232	772805	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO CON FIJACION EXTERNA	$ 1.376.645
233	772806	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION INTERNA	$ 1.376.645
234	772807	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO CON FIJACION EXTERNA	$ 1.376.645
235	772808	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL TARSO SIN FIJACION	$ 1.376.645
236	772809	OSTEOTOMIA DE HUESO DEL METATARSO SIN FIJACION	$ 1.376.645
237	772903	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION INTERNA	$ 1.376.645
238	772904	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE MANO (UNO O MAS HUESOS) CON FIJACION EXTERNA	$ 1.376.645
239	772905	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) CON FIJACION INTERNA	$ 772.920
240	772906	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO CON FIJACION INTERNA	$ 1.065.520
241	772907	OSTEOTOMIA EN FALANGE DE DEDO DE PIE (EXCEPTO GRUESO ARTEJO) SIN FIJACION	$ 772.920
242	772908	OSTEOTOMIA EN FALANGES DE GRUESO ARTEJO SIN FIJACION	$ 1.065.520
243	772909	OSTEOTOMIA DE PELVIS VIA ABIERTA	$ 3.127.400
244	773002	OSTEOCONDROPLASTIA DE CUELLO FEMORAL VIA ABIERTA	$ 2.647.935
245	773004	OSTEOCONDROPLASTIA ACETABULAR VIA ABIERTA	$ 2.647.935
246	773006	REPARACION DEL LABRUM ACETABULAR VIA ABIERTA	$ 2.647.935
247	775104	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DISTAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	$ 1.065.520
248	775105	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA DIAFISIARIA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	$ 1.065.520
249	775106	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA PROXIMAL DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	$ 1.065.520
250	775107	CORRECCION HALLUX VALGUS CON OSTEOTOMIA COMBINADA DEL PRIMER METATARSIANO CON FIJACION INTERNA	$ 1.065.520
251	775401	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON ARTRODESIS O ARTROPLASTIA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	$ 1.513.065
252	775402	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON TRANSFERENCIA TENDINOSA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	$ 1.513.065
253	775403	REPARACION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA CON REPARACION DE LA PLACA PLANTAR (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	$ 1.513.065
254	775404	REVISION DE DEDO DE PIE EN MARTILLO O EN GARRA (CADA ARTEJO) VIA ABIERTA	$ 1.513.065
255	776101	ESCISION TUMOR BENIGNO DE CLAVICULA	$ 772.920
256	776201	ESCISION TUMOR BENIGNO EN HUMERO	$ 1.376.645

257	776202	ESCISION TUMOR BENIGNO EN HUMERO CON INJERTO	$ 1.376.645
258	776301	ESCISION TUMOR BENIGNO EN RADIO O CUBITO	$ 1.376.645
259	776802	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN TARSIANOS O METATARSIANOS	$ 1.065.520
260	776803	RESECCION DEL ESPOLON CALCANEO	$ 772.920
261	780201	INJERTO OSEO EN HUMERO SOD	$ 2.305.745
262	780300	INJERTO OSEO EN RADIO O CUBITO SOD	$ 2.305.745
263	780401	INJERTO OSEO DE CARPO O METACARPO SOD	$ 1.376.645
264	780501	INJERTO OSEO DE FEMUR SOD	$ 2.476.270
265	780701	INJERTO DE TIBIA O PERONE SOD	$ 2.476.270
266	780800	INJERTO OSEO DE TARSO O METATARSO SOD	$ 1.513.065
267	778201	RESECCION DE EPICONDILO O EPITROCLEA HUMERAL	$ 1.376.645
268	778303	RESECCION PARCIAL DE DIAFISIS EN RADIO	$ 1.727.955
269	778304	RESECCION DE CUPULA DE RADIO	$ 1.376.645
270	778305	RESECCION DE OLECRANON	$ 1.376.645
271	778306	RESECCION DE CABEZA DE RADIO	$ 1.376.645
272	780101	INJERTO OSEO EN CLAVICULA	$ 1.513.065
273	780102	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN CLAVICULA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
274	780103	INJERTO OSEO EN ESCAPULA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
275	780105	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN ESCAPULA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
276	780201	INJERTO OSEO EN HUMERO	$ 2.305.745
277	780202	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN HUMERO	$ 2.305.745
278	780300	INJERTO OSEO EN CUBITO O RADIO SOD	$ 2.305.745
279	780401	INJERTO OSEO EN HUESOS DEL CARPO (EXCEPTO ESCAFOIDES)	$ 1.376.645
280	780402	INJERTO OSEO EN ESCAFOIDES	$ 2.476.270
281	780403	INJERTO OSEO EN METACARPIANOS (UNO O MAS)	$ 1.727.955
282	780501	INJERTO OSEO EN FEMUR	$ 2.476.270
283	780502	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL EN DIAFISIS DE FEMUR	$ 2.476.270
284	780503	APLICACION DE ALOINJERTO ESTRUCTURAL OSTEOCONDRAL EN FEMUR	$ 2.476.270
285	780701	INJERTO OSEO EN TIBIA O PERONE	$ 2.476.270
286	780800	INJERTO OSEO EN HUESOS TARSIANOS O METATARSIANOS SOD	$ 1.513.065
288	781201	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN HUMERO	$ 1.513.065
289	781301	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN RADIO O CUBITO	$ 1.513.065
290	781302	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN RADIO Y CUBITO	$ 1.513.065
291	781304	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN PUÑO O MUÑECA	$ 1.513.065
292	781401	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN MANO	$ 1.513.065
293	781501	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN FEMUR	$ 1.513.065
294	781502	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN MUSLO	$ 1.513.065
295	781701	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA O PERONE	$ 1.513.065
296	781702	APLICACION DE TUTORES EXTERNOS EN TIBIA Y PERONE	$ 1.513.065
297	781703	APLICACION DE TUTOR EXTERNO EN CUELLO DE PIE	$ 2.476.270
298	782513	EPIFISIODESIS ABIERTA DE TIBIA Y PERONE	$ 1.727.955
299	786201	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUMERO	$ 1.376.645
300	786202	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUMERO, VIA ABIERTA	$ 1.376.645
301	786301	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN RADIO O CUBITO	$ 772.920
302	786302	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RADIO O CUBITO, VIA ABIERTA	$ 1.376.645
303	786501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FEMUR - NO QUIRURGICA	$ 454.385
304	786502	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN FEMUR, VIA ABIERTA	$ 1.513.065
305	786601	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN ROTULA	$ 610.850
306	786602	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN ROTULA, VIA ABIERTA	$ 610.850
307	786901	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE MANO	$ 1.065.520
308	800802	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FALANGES (UNO O MAS) DE PIE	$ 772.920
309	786920	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN HUESOS PELVIANOS NO QUIRURGICO	$ 454.385
310	786921	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN HUESOS PELVIANOS, VIA	$ 1.376.645

		ABIERTA	
311	790401	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESOS DEL CARPO (UNO O MAS)	$ 772.920
312	790402	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION DE FRACTURA DE METACARPIANOS (UNO O MAS)	$ 772.920
313	790500	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE FEMUR SIN FIJACION INTERNA SOD	$ 1.513.065
314	790600	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE ROTULA SOD	$ 772.920
315	790703	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE TIBIA	$ 1.513.065
316	790704	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA DE PERONE	$ 1.065.520
317	790801	REDUCCION CERRADA SIN FIJACION INTERNA FRACTURA TARSO O METATARSO	$ 1.065.520
318	790901	REDUCCION CERRADA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE FALANGES DE MANO (UNA O MAS)	$ 772.920
319	792102	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ESCAPULA CLAVICULA O TORAX (COSTILLAS Y ESTERNON)	$ 1.376.645
320	791501	REDUCCION INDIRECTA CON FIJACION INTERNA DE CUELLO DE FEMUR O INTERTROCANTERICA	$ 2.826.250
321	791502	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA CON FIJACION INTERNA	$ 2.826.250
323	791503	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURA DE FEMUR SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA CON FIJACION INTERNA	$ 2.826.250
324	791701	REDUCCION INDIRECTA DE PILON CON FIJACION EXTERNA	$ 2.647.935
325	793713	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DEL TERCIO PROXIMAL DE LA TIBIA CON FIJACION INTERNA	$ 2.305.745
326	791704	REDUCCION INDIRECTA DE FRACTURAS DE LA TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA	$ 2.305.745
327	792301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO O CUBITO	$ 1.727.955
328	792302	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SIN FIJACION INTERNA DE RADIO Y CUBITO	$ 1.376.645
329	792401	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESO DEL CARPO O METACARPO	$ 2.305.745
330	792401	REDUCCION ABIERTA SIN FIJACION DE FRACTURA DE HUESO DEL CARPO O METACARPO VIA ARTROSCOPICA	$ 2.305.745
331	793101	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) DE CLAVICULA	$ 1.376.645
332	793102	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA CON FIJACION INTERNA DE ESCAPULA	$ 1.065.520
333	793204	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	$ 1.065.520
334	793205	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA SUPRACONDILEA E INTERCONDILEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	$ 2.476.270
335	793206	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE EPICONDILO O EPITROCLEA DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	$ 2.476.270
336	793210	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE HUMERO CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	$ 1.376.645
337	793301	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA	$ 2.476.270
338	793302	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE CUBITO O DE OLECRANON CON FIJACION INTERNA	$ 1.727.955
339	793303	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE CUBITO O RADIO CON FIJACION INTERNA	$ 1.727.955
340	793304	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO (CUPULA RADIAL) CON FIJACION INTERNA	$ 1.727.955
341	793305	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO PROXIMAL DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	$ 1.727.955
342	793306	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SEGMENTO DISTAL DE RADIO Y CUBITO CON FIJACION INTERNA	$ 2.305.745
343	793307	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN DIAFISIS DE CUBITO Y RADIO CON FIJACION INTERNA	$ 1.727.955
344	793403	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE HUESOS DE CARPO CON FIJACION INTERNA	$ 2.305.745
345	793714	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE ESPINA TIBIAL CON FIJACION INTERNA	$ 2.305.745
346	793715	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA PROXIMAL CON FIJACION EXTERNA	$ 2.305.745
347	793716	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION INTERNA	$ 1.513.065
348	793717	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DIAFISIARIA CON FIJACION EXTERNA	$ 2.305.745
349	793718	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION INTERNA	$ 2.305.745
350	793719	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE TIBIA DISTAL CON FIJACION EXTERNA	$ 2.647.935
351	793912	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN SINFISIS PUBICA CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	$ 1.513.065
352	793920	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN PELVIS [ACETABULO,	$ 2.647.935

		REBORDE ANTERIOR O POSTERIOR] CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	
353	793920	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA EN PELVIS [ACETABULO, REBORDE ANTERIOR O POSTERIOR] CON FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS)	$ 2.647.935
354	793921	REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA COMPLEJA EN PELVIS (ACETABULO, REBORDE ANTERIOR, POSTERIOR Y SUPERIOR)5CON FIJACION INTERNA DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS	$ 3.127.400
355	794501	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN FEMUR SIN FIJACION	$ 1.513.065
356	794502	REDUCCION CERRADA DE EPIFISIS SEPARADA EN FEMUR CON FIJACION	$ 1.513.065
357	796100	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE HUMERO SOD	$ 1.513.065
358	796201	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA ABIERTA DE CUBITO O RADIO	$ 1.513.065
359	796902	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE ROTULA	$ 610.850
360	796903	LAVADO Y DESBRIDAMIENTO DE FRACTURA EXPUESTA DE PELVIS	$ 1.513.065
361	797100	REDUCCION CERRADA DE LUXACION EN HOMBRO SOD	$ 772.920
362	797404	REDUCCION CERRADA DE LUXACION INTERFALANGICA (UNA O MAS)	$ 1.376.645
363	797502	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE CADERA	$ 1.513.065
364	815104	IMPLANTE TOTAL DE CADERA CON PROTESIS	$ 3.127.400
365	815201	REEMPLAZO PARCIAL DE CADERA	$ 3.127.400
366	797503	REDUCCION CERRADA DE DISPLASIA O LUXACION CONGENITA DE CADERA CON TENOTOMIA DE ADUCTORES O PSOAS	$ 2.647.935
367	797601	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA DE RODILLA	$ 772.920
368	797701	REDUCCION CERRADA DE LUXACION TRAUMATICA TOBILLO (CUELLO DE PIE)	$ 772.920
369	798101	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION ACROMIOCLAVICULAR	$ 2.305.745
370	798103	REDUCCION ABIERTA DE LA LUXACION ESTERNOCLAVICULAR	$ 2.305.745
371	798201	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE LA CABEZA RADIAL	$ 2.647.935
372	798601	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE LA RODILLA	$ 2.305.745
373	798701	REDUCCION ABIERTA DE LUXACION DE TOBILLO (TIBIOASTRAGALINA)	$ 2.305.745
374	802501	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE CADERA	$ 1.376.645
375	802701	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE TOBILLO	$ 1.065.520
376	802201	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA CODO	$ 1.065.520
377	802301	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE MUÑECA	$ 1.065.520
378	802101	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE HOMBRO	$ 772.920
379	802601	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE RODILLAS	$ 772.920
380	802401	ARTROSCOPIA DIAGNOSTICA DE FALANGES	$ 772.920
		PROCEDIMIENTOS ENDOSCOPICOS TERAPEUTICOS	
381	808502	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES EN CADERA	$ 2.476.270
382	808502	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES EN HOMBRO	$ 2.476.270
383	808502	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES EN CODO	$ 2.476.270
384	808402	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES FALANGES	$ 1.376.645
385	808602	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES RODILLA	$ 2.476.270
386	808702	EXTRACCION DE CUERPOS LIBRES INTRA ARTICULARES TOBILLO	$ 2.476.270
387	807404	SINOVECTOMIA: CUALQUIER ARTICULACIÓN, EXCEPTO FALANGES	$ 1.376.645
388	874731	CONDROPLASTIA DE HOMBRO O RODILLA	$ 2.476.270
399	818302	ACROMIOPLASTIA MÁS EXTRACCION DE CALCIFICACIONES	$ 1.513.065
390	819310	CAPSULORRAFIA PARA LUXACION DE HOMBRO	$ 2.305.745
391	804101	TRATAMIENTO DE CAPSULITIS ADHESIVA DE HOMBRO	$ 1.727.955
392	044301	LIBERACION DEL TUNEL CARPIANO	$ 1.376.645
393	818307	RESECCION DE LABRUM ROTO EN HOMBRO	$ 1.065.520
394	836302	SUTURA DEL MANGUITO ROTADOR	$ 1.727.955
395	791702	OSTEOSINTESIS POR FRACTURAS OSTEOCONDRALES O DE LA ESPINAL TIBIAL	$ 2.305.745
396	799602	OSTEOSINTESIS POR FRACTURAS INTRA ARTICULARES U OSTEOSINTESIS DISECANTE EN RODILLA	$ 2.305.745
397	814723	LIBERACION DE ADHERENCIAS EN RODILLA	$ 1.376.645
398	838602	LIBERACION DE ADHERENCIAS MAS CUADRICEPLASTIA	$ 2.305.745

399	806104	MENISECTOMIA MEDIA O LATERAL	$ 2.826.250
400	814504	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO	$ 2.597.965
401	814505	RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR CON INJERTO AUTOLOGO O CON ALOINJERTO	$ 3.127.400
402	814712	SUTURA DE MENISCO, MEDIAL O LATERAL	$ 2.647.935
403	808062	TRATAMIENTO DE ARTRITIS SEPTICA DE RODILLA	$ 1.376.645
404	808604	RESECCION DE PLICA EN RODILLA	$ 1.065.520
405	814706	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL EN RODILLA	$ 1.376.645
406	814705	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL MAS OSTEOTOMIA DE REALINEACION EN RODILLA	$ 2.305.745
407	814705	RELAJACION DE RETINACULO LATERAL MAS OSTEOTOMIA DE REALINEACION, MAS PLICATURA DE RETINACULO MEDIAL EN RODILLA	$ 2.305.745
408	799703	OSTEOSINTESIS FRACTURAS DE TOBILLO	$ 2.476.270
409	814909	REPARACION DEL LIGAMENTO PERONEOASTRAGALINO ANTERIOR	$ 1.513.065
410	818010	REEMPLAZO PROTESICO DE HOMBRO	$ 3.127.400
411	818400	REEMPLAZO PROTESICO DE CODO	$ 3.127.400
412	815201	ARTROPLASTIA PARCIAL DE LA CADERA	$ 2.476.270
413	815103	IMPLANTE TOTAL DE CADERA POR PROTESIS	$ 3.127.400
414	815401	IMPLANTE TOTAL DE RODILLA POR PROTESIS	$ 3.127.400
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - GINECOLOGIA			
415	651201	BIOPSIA EN OVARIO POR LAPAROTOMIA	$ 1.513.065
416	652201	RESECCION PARCIAL DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
417	652301	RESECCION DE TUMOR DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
418	652410	OFOROSTOMIA	$ 2.305.745
419	652701	FULGURACION EN OVARIO POR LAPAROTOMIA	$ 1.513.065
420	652801	RESECCION DE QUISTE PARAOVARICO POR LAPAROSCOPIA	$ 1.376.645
421	652901	LIBERACION O LISIS DE ADHERENCIAS (LEVES, MODERADAS O SEVERAS) DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	$ 1.727.955
422	653101	OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
423	655101	OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
424	657001	OFOROPLASTIA POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
425	657801	OOFOROPEXIA UNILATERAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
426	657803	OOFOROPEXIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
427	659301	ESCISION DE EMBARAZO ECTOPICO OVARICO SIN OOFORECTOMIA POR LAPAROTOMIA	$ 1.513.065
428	659510	LIBERACION DE TORSION DE OVARIO POR LAPAROTOMIA	$ 2.305.745
429	660201	SALPINGOSTOMIA POR LAPAROTOMIA	$ 2.305.745
430	661110	BIOPSIA DE TROMPAS DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA	$ 1.513.065
431	662101	ABLACION U OCLUSION DE TROMPA DE FALOPIO UNICA POR LAPAROTOMIA	$ 1.065.520
432	664001	SALPINGECTOMIA UNILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
433	665001	SALPINGECTOMIA BILATERAL TOTAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
434	666101	RESECCION DE LESION EN TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
435	666210	RESECCION DE LESION EN MESOSALPINX POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
436	667101	SUTURA SIMPLE DE TROMPA DE FALOPIO POR LAPAROTOMIA	$ 1.065.520
437	667401	SALPINGOHISTEROTOMIA (SALPINGO-UTEROSTOMIA) POR LAPAROTOMIA	$ 2.305.745
438	667601	SALPINGOLISIS POR LAPAROTOMIA	$ 2.305.745
439	667901	SALPINGOPLASTIA (FIMBRIOPLASTIA) POR LAPAROTOMIA	$ 2.305.745
440	668101	HIDROTUBACIÓN TROMPA DE FALOPIO	$ 384.465
441	668101	INSUFLACIÓN TROMPA DE FALOPIO	$ 384.465
442	669101	SALPINGO-OOFORECTOMIA UNILATERAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
443	669201	SALPINGO-OOFORECTOMIA BILATERAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
444	669410	SALPINGO-OOFOROPLASTIA [OPERACION DE ESTES]	$ 2.305.745
445	669701	ESCISION Y DRENAJE POR ABORTO TUBARICO POR LAPAROTOMIA	$ 2.305.745
446	670101	DILATACION Y CURETAJE DEL MUÑON CERVICAL	$ 610.850
447	671201	BIOPSIA EN SACABOCADO DE CUELLO UTERINO	$ 454.385
448	671202	BIOPSIA DE CUELLO UTERINO CIRCUNFERENCIAL	$ 454.385
449	672001	CONIZACION CERVICAL	$ 772.920

450	673101	ESCISION DE POLIPO EN CUELLO UTERINO [CERVIX]	$ 454.385
451	673102	RESECCION DE LESION CUELLO UTERINO	$ 454.385
452	673201	ABLACION DE LESION O TEJIDO DE CUELLO UTERINO	$ 111.435
453	674002	AMPUTACION DE CUELLO O TRAQUELECTOMIA POR LAPAROTOMIA	$ 111.435
454	674004	AMPUTACION DE CUELLO O TRAQUELECTOMIA POR VIA VAGINAL	$ 772.920
455	674101	ESCISION DE MUÑON CERVICAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.513.065
456	674103	ESCISION DE MUÑON CERVICAL POR VIA VAGINAL	$ 772.920
457	674002	TRAQUELECTOMIA RADICAL POR LAPAROTOMIA	$ 610.850
458	675101	CERCLAJE DE ISTMO UTERINO POR LAPAROTOMIA	$ 1.513.065
459	675103	CERCLAJE DE ISTMO UTERINO POR VIA VAGINAL	$ 772.920
460	676101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO DE CUELLO UTERINO [CERVIX] VIA VAGINAL	$ 772.920
461	676103	SUTURA DE ANILLO PERICERVICAL VIA VAGINAL	$ 772.920
462	676910	CORRECCION DE DESGARRO OBSTETRICO ANTIGUO DE CUELLO UTERINO	$ 772.920
463	676920	TRAQUELOPLASTIA CON TRAQUELORRAFIA	$ 772.920
464	680101	HISTEROTOMIA	$ 1.376.645
465	680101	HISTEROTOMIA TOTAL ABDOMINAL POR ENDOMETRITIS	$ 1.376.645
466	681101	BIOPSIA DE UTERO POR LAPAROTOMIA	$ 344.565
467	681105	BIOPSIA DE ENDOMETRIO	$ 454.385
468	681201	HISTEROSCOPIA	$ 454.385
469	682101	LIBERACION DE ADHERENCIAS INTRALUMINALES DEL UTERO	$ 1.376.645
470	682201	INCISION O ESCISION DE TABIQUE CONGENITO UTERINO POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
471	682303	ESCISION DE POLIPO ENDOMETRIAL POR LEGRADO	$ 454.385
472	682401	MIOMECTOMIA UTERINA UNICA O MULTIPLE POR LAPAROTOMIA	$ 2.476.270
473	683101	HISTERECTOMIA SUBTOTAL O SUPRACERVICAL POR LAPAROTOMIA	$ 2.476.270
474	684001	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL CON REMOCION DE MOLA O FETO MUERTO POR LAPAROTOMIA	$ 2.476.270
475	684003	HISTERECTOMIA TOTAL POR LAPAROTOMIA	$ 2.476.270
476	684103	HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL AMPLIADA POR LAPAROTOMIA	$ 2.647.935
477	685102	HISTERECTOMIA POR VIA VAGINAL	$ 2.476.270
478	690103	LEGRADO UTERINO GINECOLOGICO	$ 454.385
479	691110	RESECCION DE TUMOR DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMIA	$ 1.727.955
480	691301	SECCION DE ADHERENCIAS UTERINAS A PARED ABDOMINAL VIA LAPAROTOMIA	$ 1.727.955
481	691901	DRENAJE DE COLECCION DE LIGAMENTO ANCHO POR LAPAROTOMIA	$ 1.065.520
482	692201	HISTEROPEXIA POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
483	692204	CERVICOPEXIA POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
484	694101	HISTERORRAFIA POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
485	694201	CIERRE DE FISTULA DE UTERO (ISTMOCELE) POR LAPAROTOMIA	$ 2.647.935
486	694203	CIERRE DE FISTULA DE UTERO (ISTMOCELE) POR VIA VAGINAL	$ 2.476.270
487	707501	CIERRE DE FISTULA UTERO VAGINAL O VESICO VAGINAL POR LAPAROTOMIA	$ 2.476.270
488	694901	HISTEROPLASTIA [OPERACION DE STRASMAN] POR LAPAROTOMIA	$ 2.647.935
489	697101	INSERCION DE DISPOSITIVO INTRAUTERINO ANTICONCEPTIVO [DIU]	$ 60.800
490	549201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LAPAROTOMIA	$ 1.727.955
491	690103	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAUTERINO POR LEGRADO	$ 454.385
492	699101	INSERCION DE DISPOSITIVO TERAPEUTICO NO ANTICONCEPTIVO EN EL UTERO	$ 60.800
493	699102	INSERCION DE DISPOSITIVO TERAPEUTICO NO ANTICONCEPTIVO EN CERVIX	$ 60.800
494	699103	INSERCION DE DISPOSITIVO TERAPEUTICO NO ANTICONCEPTIVO EN VAGINA	$ 60.800
495	699602	RETIRO DE MATERIAL DE CERCLAJE DE CUELLO UTERINO VIA VAGINAL	$ 35.253
496	699701	RETIRO DE DISPOSITIVO EN CUELLO UTERINO VIA VAGINAL	$ 35.253
497	699702	RETIRO CUERPO EXTRAÑO PENETRANTE EN CUELLO UTERINO VIA VAGINAL	$ 35.253
498	700101	CULDOCENTESIS [COLPOCENTESIS]	$ 60.515
499	701204	COLPOTOMIA	$ 454.385

500	701410	SECCION O INCISION DE TABIQUE VAGINAL	$ 772.920
501	701420	DRENAJE DE COLECCION DE FONDO DE SACO (CUPULA VAGINAL)	$ 610.850
502	701430	VAGINOPERINEOTOMIA	$ 772.920
503	702101	VAGINOSCOPIA	$ 384.465
504	702203	COLPOSCOPIA	$ 384.465
505	702401	BIOPSIA DE VAGINA	$ 454.385
506	703101	HIMENECTOMIA	$ 454.385
507	701410	RESECCION DEL TABIQUE VAGINAL	$ 772.920
508	703302	RESECCION O ABLACION DE LESION O TEJIDO VAGINAL	$ 772.920
509	703340	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE VAGINA	$ 772.920
510	704001	VAGINECTOMIA O COLPECTOMIA TOTAL	$ 1.513.065
511	704002	VAGINECTOMIA O COLPECTOMIA PARCIAL	$ 2.647.935
512	704003	OBLITERACION VAGINAL [COLPOCLEISIS]	$ 1.376.645
513	705110	COLPORRAFIA ANTERIOR CON PLASTIA O REPARACION DE URETROCELE	$ 1.065.520
514	705210	COLPORRAFIA POSTERIOR	$ 1.065.520
515	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	$ 1.376.645
516	705302	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON REPARACION DE ENTEROCELE	$ 1.376.645
517	705303	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR CON AMPUTACION DE CUELLO	$ 1.727.955
518	706001	RECONSTRUCCION DE VAGINA	$ 2.305.745
519	706102	VAGINOPLASTIA VIA PERINEAL	$ 2.305.745
520	706103	VAGINOPLASTIA VIA ABDOMINOPERINEAL	$ 2.305.745
521	707110	CORRECCIÓN DE DESGARRO PERINEAL I-II SIN ATENCIÓN DEL PARTO	$ 772.920
522	756902	CORRECCIÓN DESGARRO PERINEAL EN ATENCIÓN DEL PARTO	$ 1.513.065
523	707501	CIERRE DE FISTULA VAGINAL (POR CUALQUIER VÍA)	$ 2.476.270
524	707601	HIMENORRAFIA	$ 454.385
525	707702	COLPOPEXIA VIA VAGINAL	$ 2.476.270
526	707920	CORRECCION DE LACERACION OBSTETRICA ANTIGUA EN VAGINA	$ 772.920
527	718101	EXTRACCION DE DISPOSITIVO O CUERPO EXTRAÑO EN VAGINA SIN INCISION	$ 454.385
528	709102	EXTRACCION DE DISPOSITIVO O CUERPO EXTRAÑO EN VAGINA CON INCISION	$ 772.920
529	710101	LISIS DE ADHERENCIAS EN LA VULVA	$ 772.920
530	710920	AMPLIACION DEL INTROITO	$ 55.765
531	710921	INCISION Y DRENAJE DE COLECCION DE VULVA O DE GLANDULA DE SKENE	$ 1.065.520
532	710922	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN GLANDULA DE SKENE	$ 1.065.520
533	711001	VULVOSCOPIA	$ 384.465
534	863103	FULGURACIÓN VULVA	$ 384.465
535	711110	BIOPSIA DE LABIO MAYOR VULVA	$ 454.385
536	711120	BIOPSIA DE CLITORIS	$ 454.385
537	711130	BIOPSIA DE GLANDULA DE BARTHOLIN	$ 454.385
538	711301	BIOPSIA EN PERINE	$ 454.385
539	712001	DRENAJE POR PUNCION DE LA GLANDULA DE BARTHOLIN	$ 384.465
540	712002	INCISION Y DRENAJE DE LA GLANDULA DE BARTHOLIN	$ 384.465
541	712003	MARSUPIALIZACION O DRENAJE EN LA GLANDULA DE BARTHOLIN	$ 610.850
542	712401	RESECCION O ABLACION DE GLANDULA DE BARTHOLIN	$ 1.065.520
543	712401	DRENAJE ABCESO GLANDULA DE BARTHOLÍN Y MARSUPIALIZACIÓN	$ 1.065.520
544	713101	RESECCION O ABLACION DE GLANDULA DE SKENE	$ 1.065.520
545	713401	RESECCION DE ENDOMETRIOMA EN PERINE	$ 772.920
546	713501	RESECCION DE GRANULOMA VULVO-PERINEAL	$ 1.065.520
547	713502	RESECCION DE LESION VULVO-PERINEAL	$ 1.065.520
548	714001	RESECCION TOTAL DE CLITORIS	$ 772.920
549	714002	RESECCION PARCIAL DE CLITORIS	$ 772.920
550	864202	RESECCIÓN DE TUMOR BENIGNO DE VULVA, INCLUYE TUMORES DE PERINE Y PARAVAGINALES	$ 1.376.645
551	597940	URETROCOLPOPEXIA	$ 2.305.745
552	715001	VULVECTOMIA SUPERFICIAL UNILATERAL	$ 2.305.745

553	715002	VULVECTOMIA SUPERFICIAL BILATERAL	$ 2.305.745
554	715003	VULVECTOMIA SIMPLE UNILATERAL	$ 2.305.745
555	715004	VULVECTOMIA SIMPLE BILATERAL	$ 2.305.745
556	717201	CORRECCION DE FISTULA DE VULVA	$ 1.513.065
557	717301	DRENAJE DE COLECCION VULVOPERINEAL	$ 1.065.520
558	717902	CORRECCION DE DESGARRO ANTIGUO EN VULVA Y PERINE	$ 772.920
559	717920	SUTURA DE DESGARRO O LACERACION NO OBSTETRICA RECIENTE QUE INVOLUCRA VULVA O PERINE (MUCOSA O MUSCULO) (GRADO I-II)	$ 772.920
560	718101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINE SIN INCISION	$ 454.385
561	718102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE VULVA O PERINE CON INCISION	$ 454.385
562	721003	PARTO INSTRUMENTADO	$ 821.750
563	732201	PARTO INTERVENIDO CON MANIOBRAS DE VERSION	$ 821.750
564	735301	ASISTENCIA DEL PARTO CON O SIN EPISIORRAFIA O PERINEORRAFIA	$ 1.376.645
565	735930	ASISTENCIA DEL PARTO ESPONTANEO GEMELAR O MULTIPLE	$ 1.376.645
566	735930	ASISTENCIA DEL PARTO INTERVENIDO GEMELAR O MULTIPLE	$ 1.376.645
567	740001	CESAREA SEGMENTARIA TRANSPERITONEAL	$ 1.513.065
568	740002	CESAREA CORPORAL	$ 1.513.065
569	740003	CESAREA EXTRAPERITONEAL	$ 1.513.065
570	743101	REMOCION DE EMBARAZO ECTOPICO ABDOMINAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.513.065
571	743201	REMOCION DE FETO EN CAVIDAD PERITONEAL SUBSIGUIENTE A RUPTURA UTERINA O TUBARICA POR LAPAROTOMIA	$ 1.513.065
572	750101	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSPARTO O POSABORTO POR DILATACION Y CURETAJE	$ 610.850
573	750105	LEGRADO UTERINO OBSTETRICO POSPARTO O POSABORTO POR ASPIRACION AL VACIO	$ 610.850
574	750301	EVACUACION UTERINA PARA TERMINACION DEL EMBARAZO POR DILATACION Y CURETAJE	$ 610.850
575	750302	EVACUACION UTERINA PARA TERMINACION DEL EMBARAZO POR ASPIRACION AL VACIO	$ 610.850
576	751101	AMNIOCENTESIS DIAGNOSTICA	$ 454.385
577	751201	AMNIOREDUCCION	$ 454.385
578	754101	REMOCION MANUAL DE PLACENTA RETENIDA O REVISION UTERINA, SIN ATENCION DEL PARTO	$ 454.385
579	755002	REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO RECIENTE DE CUELLO UTERINO [CERVIX] POR VIA VAGINAL	$ 772.920
580	755003	REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO RECIENTE DE CUERPO UTERINO POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
581	756201	REPARACION DE LACERACIONES O DESGARROS OBSTETRICOS RECIENTES QUE INVOLUCRAN RECTO Y ESFINTER ANAL VIA VAGINAL	$ 1.513.065
582	756901	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO DE PERINE	$ 1.513.065
583	756902	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO VAGINAL	$ 772.920
584	756903	PLASTIA O REPARACION DE DESGARRO OBSTETRICO VULVAR	$ 2.305.745
585	756910	REPARO SECUNDARIO DE EPISIOTOMIA	$ 610.850
586	758001	TAPONAMIENTO OBSTETRICO DE UTERO	$ 1.065.520
587	758002	TAPONAMIENTO OBSTETRICO DE VAGINA	$ 1.065.520
588	759101	DRENAJE DE COLECCION OBSTETRICA (DE EPISIOTOMIA O EPISIORRAFIA) EN PERINE POR INCISION	$ 454.385
589	692201	HISTEROPEXIA POR LAPAROTOMIA	$ 1.376.645
590	692203	HISTEROPEXIA POR VIA VAGINAL	$ 1.376.645
591	961400	TAPONAMIENTO VAGINAL SOD	$ 1.065.520
592	961601	INSERCION DE DISPOSITIVO EN URETRA	$ 32.965
593	977100	EXTRACCION DE DISPOSITIVO ANTICONCEPTIVO INTRAUTERINO (DIU) SOD	$ 60.800
594	977200	EXTRACCION DE TAPON INTRAUTERINO SOD	$ 60.800
595	977300	EXTRACCION DE DIAFRAGMA VAGINAL SOD	$ 60.800
596	977500	EXTRACCION DE TAPON (MECHA) VAGINAL O VULVAR SOD	$ 1.065.520
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - CIRUGÍA			
597	060101	DRENAJE DEL AREA TIROIDEA VIA PERCUTANEA	$ 610.850
598	060901	DRENAJE DE COLECCION EN AREA TIROIDEA POR INCISION	$ 610.850
599	060903	EXPLORACION DE CUELLO O AREA TIROIDEA POR INCISION	$ 2.305.745
600	061001	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA ABIERTA	$ 1.513.065
601	061002	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA	$ 1.513.065

602	061301	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA ABIERTA	$ 1.727.955
603	061302	BIOPSIA DE GLANDULA PARATIROIDES VIA PERCUTANEA	$ 1.727.955
604	062001	TIROIDECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	$ 2.476.270
605	064101	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	$ 2.647.935
606	072001	SUPRARRENALECTOMIA PARCIAL UNILATERAL VIA ABIERTA	$ 2.826.250
607	302001	SUTURA DE LACERACION DE LARINGE VIA ABIERTA	$ 2.305.745
608	311101	CRICOTIROTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.647.935
609	311102	CRICOTIROTOMIA VIA PERCUTANEA	$ 1.727.955
610	311301	TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.647.935
611	311302	TRAQUEOSTOMIA VIA PERCUTANEA	$ 2.647.935
612	313101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE TRAQUEA VIA ABIERTA	$ 2.647.935
613	317101	SUTURA DE LACERACION DE TRAQUEA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
614	317401	REVISION DE TRAQUEOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.647.935
615	325101	NEUMONECTOMIA SIMPLE VIA ABIERTA	$ 2.597.965
616	340201	TORACOTOMIA EXPLORATORIA	$ 1.065.520
617	340301	TORACOSTOMIA VIA ABIERTA CON RESECCION COSTAL	$ 1.065.520
618	340302	LAVADO O DESBRIDAMIENTO DE TORACOSTOMIA ABIERTA	$ 1.727.955
619	340401	TORACOSTOMIA CERRADA PARA DRENAJE	$ 610.850
620	340701	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PARED TORACICA	$ 772.920
621	340702	EXTRACCION DE DISPOSITIVO EN PARED TORACICA VIA ABIERTA	$ 1.065.520
622	340902	FIJACION DE ESTERNON CON DISPOSITIVO	$ 1.065.520
623	341104	EXPLORACION Y DRENAJE DE MEDIASTINO POR ESTERNOTOMIA	$ 2.647.935
624	341107	LAVADO O DESBRIDAMIENTO DE MEDIASTINO	$ 2.647.935
625	345001	TORACENTESIS DIAGNOSTICA	$ 96.615
626	345002	TORACENTESIS DE DRENAJE O DESCOMPRESIVA	$ 96.615
627	345101	PLEURECTOMIA PARIETAL VIA ABIERTA	$ 2.597.965
628	345402	BIOPSIAS DE PLEURA VIA ABIERTA	$ 1.376.645
629	348202	SUTURA DE LACERACION DIAFRAGMATICA VIA ABDOMINAL POR LAPAROTOMIA	$ 2.826.250
630	348204	SUTURA DE LACERACION DIAFRAGMATICA TRANSTORACICA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
631	348601	PLICATURA DE DIAFRAGMA POR EVENTRACION VIA ABIERTA	$ 2.826.250
632	385201	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA I Y III DEL CUELLO	$ 2.826.250
633	385202	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL EN ZONA II DEL CUELLO	$ 2.826.250
634	385203	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA I Y III DEL CUELLO	$ 2.826.250
635	385204	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA EN ZONA II DEL CUELLO	$ 2.826.250
636	385205	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	$ 2.826.250
637	385301	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE SUBCLAVIA	$ 2.826.250
638	385302	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VASOS AXILARES	$ 2.826.250
639	385601	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE ARTERIAS ABDOMINALES, UNA O MAS (SELECTIVAS)	$ 1.727.955
640	385602	CIERRE, PINZAMIENTO O LIGADURA DE ARTERIAS ABDOMINALES	$ 1.727.955
641	385701	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VENAS INTRAABDOMINALES, UNA O MAS	$ 1.727.955
642	385702	CIERRE, PINZAMIENTO O LIGADURA DE VENAS INTRAABDOMINALES	$ 1.727.955
643	385801	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL SUPRAPATELAR	$ 1.727.955
644	385802	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA ARTERIAL INFRAPATELAR	$ 1.727.955
645	385803	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 1.727.955
646	385901	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA SUPRAPATELAR	$ 2.647.935
647	385902	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURA VENOSA PROFUNDA INFRAPATELAR	$ 2.476.270
648	385905	OCLUSION, PINZAMIENTO O LIGADURAS DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 1.727.955
649	384600	Reconstruccion de arteria intraabdominal por medio de injerto incluye derivaciones aorto femoral y aorto iliaca con homoinjerto o injerto sintetico simple o en Y	$ 3.622.065
650	386401	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAVASCULAR (ARTERIAL) (VENOSO), VIA PERCUTANEA	$ 1.750.565
651	388901	LIGADURA Y ESCISION SUPRAPATELAR DE VENAS VARICOSAS	$ 2.305.745

652	383902	ANASTOMOSIS VENOSA TERMINO TERMINAL INFRAPATELAR	$ 2.476.270
653	388903	LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA EXTERNA	$ 2.305.745
654	388904	LIGADURA Y ESCISION DE SAFENA INTERNA	$ 2.305.745
655	388905	LIGADURA Y ESCISION DE VENAS VARICOSAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 2.305.745
656	389002	COLOCACION CATETER ARTERIAL PERIFERICO (LINEA ARTERIAL)	$ 1.376.645
657	389101	IMPLANTACION DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL	$ 1.376.645
658	389102	INSERCION DE CATETER YUGULAR	$ 1.376.645
659	389103	INSERCION DE CATETER CENTRAL, VIA PERIFERICA	$ 1.376.645
660	389104	INSERCION DE CATETER CENTRAL VIA ABIERTA	$ 1.376.645
661	389106	INSERCION DE DISPOSITIVO DE ACCESO VASCULAR IMPLANTABLE	$ 1.376.645
662	389400	DISECCION VENOSA SOD	$ 60.515
663	392701	FORMACION DE FISTULA AV (PERIFERICA) PARA DIALISIS RENAL	$ 2.826.250
664	389900	FLEBOTOMIA TERAPEUTICA SOD	$ 100.700
665	393201	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA I Y III DEL CUELLO	$ 2.826.250
666	393202	SUTURA DE ARTERIAS EN ZONA II DEL CUELLO	$ 2.826.250
667	393203	SUTURA DE VENAS ZONA I Y III DE CUELLO	$ 2.826.250
668	393204	SUTURA DE VENAS ZONA II DE CUELLO	$ 2.826.250
669	393205	SUTURA DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	$ 2.826.250
670	393210	SUTURA DE VASOS DE CUERO CABELLUDO	$ 2.826.250
671	393301	SUTURA DE ARTERIA SUBCLAVIA	$ 2.826.250
672	393302	SUTURA DE ARTERIA AXILAR	$ 2.826.250
673	393303	SUTURA DE ARTERIA DE BRAZO O ANTEBRAZO	$ 2.305.745
674	393304	SUTURA DE VENA AXILAR	$ 2.305.745
675	393305	SUTURA DE VENA DE BRAZO O ANTEBRAZO	$ 2.305.745
676	393306	RECONSTRUCCION DE VASOS PERIFERICOS EN MANO	$ 2.826.250
677	393600	SUTURA DE ARTERIAS ABDOMINALES SOD	$ 1.727.955
678	393700	SUTURA DE VENAS ABDOMINALES SOD	$ 1.727.955
679	393804	SUTURA SUPRAPATELAR DE ARTERIAS VIA ABIERTA	$ 2.647.935
680	383902	SUTURA INFRAPATELAR DE ARTERIAS VIA ABIERTA	$ 2.476.270
681	393904	SUTURA SUPRAPATELAR DE VENAS VIA ABIERTA	$ 2.647.935
682	393906	SUTURA INFRAPATELAR DE VENAS VIA ABIERTA	$ 2.476.270
683	394300	EXTRACCION DE DERIVACION ARTERIOVENOSA PARA DIALISIS RENAL SOD	$ 2.826.250
684	397201	EXPLORACION DE ARTERIAS EN CUERO CABELLUDO Y CARA	$ 1.727.955
685	397202	EXPLORACION DE ARTERIAS ZONA I Y III DE CUELLO	$ 1.727.955
686	397203	EXPLORACION DE ARTERIAS EN ZONA II DE CUELLO	$ 1.727.955
687	397204	EXPLORACION DE VENAS EN CUERO CABELLUDO Y CARA	$ 1.727.955
688	397205	EXPLORACION DE VENA EN ZONA I Y III DEL CUELLO	$ 1.727.955
689	397206	EXPLORACION DE VENA EN ZONA II DEL CUELLO	$ 1.727.955
690	397207	EXPLORACION DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	$ 1.727.955
691	397301	EXPLORACION DE ARTERIA SUBCLAVIA	$ 1.727.955
692	397302	EXPLORACION DE ARTERIA AXILAR	$ 2.826.250
693	397303	EXPLORACION DE ARTERIA DE BRAZO O ANTEBRAZO	$ 1.376.645
694	397304	EXPLORACION DE VENA SUBCLAVIA	$ 2.826.250
695	397305	EXPLORACION DE VENA AXILAR	$ 2.826.250
696	397306	EXPLORACION DE VENA DE BRAZO O ANTEBRAZO	$ 1.376.645
697	397307	EXPLORACION DE VASOS DE MIEMBROS SUPERIORES	$ 1.727.955
698	397400	EXPLORACION DE AORTA ABDOMINAL SOD	$ 2.647.935
699	397501	EXPLORACION DE VASOS TORACICOS POR ESTERNOTOMIA	$ 2.647.935
700	397502	EXPLORACION DE VASOS TORACICOS POR TORACOTOMIA	$ 2.647.935
701	397601	EXPLORACION DE ARTERIAS ABDOMINALES	$ 2.826.250
702	397700	EXPLORACION DE VENAS ABDOMINALES SOD	$ 2.826.250
703	397801	EXPLORACION ARTERIAL SUPRAPATELAR	$ 2.647.935
704	397802	EXPLORACION ARTERIAL INFRAPATELAR	$ 2.647.935
705	397803	EXPLORACION DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 1.513.065
706	397901	EXPLORACION VENOSA SUPRAPATELAR	$ 1.513.065

707	397902	EXPLORACION VENOSA INFRAPATELAR	$ 1.513.065
708	397903	EXPLORACION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES	$ 1.513.065
709	429402	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO O LESION LOCALIZADA EN ESOFAGO CON REPARO PRIMARIO, VIA TRANSTORACICA	$ 2.826.250
710	429405	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN ESOFAGO	$ 2.305.745
711	429301	INSERCION DE DISPOSITIVO EN ESOFAGO VIA ENDOSCOPICA	$ 1.376.645
712	430102	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO MULTIPLE (BEZOARD) POR GASTROTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
713	431001	GASTROSTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
714	436101	GASTRODUODENOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.305.745
715	437101	GASTROYEYUNOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.305.745
716	438201	GASTRECTOMIA PARCIAL CON RECONSTRUCCION CON VAGOTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
717	438301	GASTROENTEROANASTOMOSIS DERIVATIVA (DUODENO O YEYUNO) CON EXCLUSION PILORICA VIA ABIERTA	$ 2.305.745
718	438303	GASTROENTERO ANASTOMOSIS DERIVATIVA (DUODENO O YEYUNO) SIN EXCLUSION PILORICA VIA ABIERTA	$ 2.305.745
719	441200	GASTROSCOPIA A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	$ 2.305.745
720	441301	ESOFAGOGASTRODUODEOSCOPIA [EGD] CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	$ 1.376.645
721	441302	ESOFAGOGASTRODUODENOSCOPIA [EGD] CON O SIN BIOPSIA	$ 1.065.520
722	441501	BIOPSIA DE ESTOMAGO VIA ABIERTA	$ 1.513.065
723	442101	DILATACION DE PILORO MEDIANTE INCISION VIA ABIERTA	$ 1.727.955
724	442401	PILOROPLASTIA VIA ABIERTA	$ 1.727.955
725	444001	SUTURA DE ULCERA PERFORADA CON O SIN VAGOTOMIA CON EPIPLOPLASTIA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
726	444101	SUTURA DE ULCERA GASTRICA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
727	444201	SUTURA DE ULCERA DUODENAL VIA ABIERTA	$ 1.727.955
728	446101	SUTURA DE DESGARRO O HERIDA DE ESTOMAGO [GASTRORRAFIA] VIA ABIERTA	$ 1.513.065
729	446201	CIERRE DE GASTROSTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
730	446301	CIERRE DE OTRA FISTULA GASTRICA VIA ABIERTA	$ 2.647.935
731	446303	CIERRE DE PERFORACION O FISTULA GASTRICA VIA ENDOSCOPICA	$ 1.513.065
732	446401	GASTROPEXIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
733	446601	CIRUGIA ANTIRREFLUJO GASTRESOFAGICO CON RECONSTRUCCION DEL ESFINTER ESOFAGICO, VIA INFERIOR TRANSTORACICA	$ 2.826.250
734	446602	CIRUGIA ANTIRREFLUJO GASTRESOFAGICO CON RECONSTRUCCION DEL ESFINTER ESOFAGICO INFERIOR, VIA ABDOMINAL	$ 2.826.250
735	446601	REINTERVENCION EN ANTIRREFLUJO GASTRESOFAGICO CON RECONSTRUCCION DEL ESFINTER ESOFAGICO INFERIOR.	$ 2.826.250
736	449201	MANIPULACION INTRAOPERATORIA DE ESTOMAGO (REDUCCION DE VOLVULO) VIA ABIERTA	$ 1.513.065
737	450001	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTESTINAL POR ENTEROTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.727.955
738	450601	DRENAJE DE COLECCION DE DIVERTICULO VIA ABIERTA	$ 1.513.065
739	451100	ENDOSCOPIA TRANSABDOMINAL DE INTESTINO DELGADO SOD	$ 2.305.745
740	451200	ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO A TRAVES DE ESTOMA ARTIFICIAL SOD	$ 2.305.745
741	451501	BIOPSIA DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA	$ 1.513.065
742	452305	COLONOSCOPIA TOTAL CON O SIN BIOPSIA	$ 2.305.745
743	452601	BIOPSIA DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	$ 1.065.520
744	453304	RESECCION LOCAL DE LESION O TEJIDO DE INTESTINO DELGADO SALVO DUODENO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
745	453306	RESECCION INTESTINAL DE DIVERTICULOS VIA ABIERTA	$ 1.727.955
746	454101	RESECCION DE LESION O TEJIDO DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
747	454203	CONTROL DE HEMORRAGIA DE COLON O RECTO VIA ENDOSCOPICA	$ 2.476.270
748	454207	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (1- 3)	$ 2.476.270
749	454208	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (4 - 10)	$ 1.065.520
750	454209	RESECCION DE LESION DE INTESTINO GRUESO VIA ENDOSCOPICA (11 O MAS)	$ 2.476.270
751	455101	AISLAMIENTO DE SEGMENTO DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
752	455201	AISLAMIENTO DE SEGMENTO DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
753	456201	DUODENECTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
754	456202	YEYUNECTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065

755	456203	ILECTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.727.955
756	457001	COLECTOMIA PARCIAL CON COLOSTOMIA Y CIERRE DE SEGMENTO DISTAL [HARTMAN] VIA ABIERTA	$ 2.826.250
757	457101	COLECTOMIA PARCIAL CON COLOSTOMIA O ILEOSTOMIA Y FISTULA MUCOSA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
758	457201	CECECTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
759	457301	HEMICOLECTOMIA DERECHA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
760	457401	RESECCION DE COLON TRANSVERSO VIA ABIERTA	$ 2.826.250
761	457501	HEMICOLECTOMIA IZQUIERDA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
762	457601	SIGMOIDECTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
763	458101	COLECTOMIA TOTAL CON ILEOSTOMIA Y PROCTECTOMIA VIA ABIERTA	$ 3.127.400
764	458301	COLECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	$ 3.127.400
765	458401	COLECTOMIA TOTAL CON ILEOSTOMIA Y CIERRE DE SEGMENTO DISTAL [HARTMAN] VIA ABIERTA	$ 3.127.400
766	459101	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
767	459201	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO AL MUÑON RECTAL VIA ABIERTA	$ 1.727.955
768	459301	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
769	459401	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO A INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
770	459501	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO AL ANO, CON FORMACION DE RESERVORIO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
771	459504	ANASTOMOSIS DE INTESTINO GRUESO AL ANO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
772	460103	EXTERIORIZACION DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
773	461301	COLOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.727.955
774	464001	REMODELACION DE ESTOMA INTESTINAL	$ 1.727.955
775	465101	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
776	465201	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
777	466101	ILEOPEXIA	$ 2.647.935
778	466200	PLICATURA INTESTINAL [OPERACION DE NOBLE] SOD	$ 2.476.270
779	467001	ENTERORRAFIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
780	467201	CIERRE DE FISTULA DE DUODENO VIA ABIERTA	$ 2.647.935
781	467401	CIERRE DE FISTULA DE INTESTINO DELGADO, SALVO DUODENO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
782	467701	CIERRE DE FISTULA ENTEROCUTANEA VIA ABIERTA	$ 1.727.955
783	467806	CORRECCION DE ATRESIA DE INTESTINO CON PLASTIA PROXIMAL VIA ABIERTA	$ 1.727.955
784	467808	CORRECCION DE ATRESIA DE DUODENO, YEYUNO E ILEON VIA ABIERTA	$ 1.727.955
785	467810	CORRECCION DE ATRESIAS INTESTINALES MULTIPLES VIA ABIERTA	$ 1.727.955
786	467812	CORRECCION DE ATRESIA DE COLON VIA ABIERTA	$ 1.727.955
787	467901	RESECCION INTESTINAL Y DE QUISTE POR PERITONITIS MECONIAL	$ 1.513.065
788	467902	RESECCION DE DUPLICCION INTESTINAL	$ 1.513.065
789	467905	RECONSTRUCCION GASTROINTESTINAL AUTOLOGA	$ 1.727.955
790	468001	CORRECCION DE MALROTACION INTESTINAL	$ 1.727.955
791	468011	REDUCCION INTESTINAL SIN RESECCION INTESTINAL VIA ABIERTA	$ 1.513.065
792	468012	REDUCCION INTESTINAL CON RESECCION INTESTINAL VIA ABIERTA	$ 1.513.065
793	468013	MOVILIZACION DE INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	$ 1.513.065
794	468020	DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE DILATACION AGUDA DE COLON (OGILVIE)	$ 2.647.935
795	468021	DESCOMPRESION ENDOSCOPICA DE VOLVULO DE COLON (SIGMOIDE)	$ 2.647.935
796	468022	DESCOMPRESION HIDROSTATICA DE INVAGINACION DE INTESTINO	$ 1.513.065
797	468101	DESPLAZAMIENTO DE CONTENIDO INTESTINAL POR LAPAROTOMIA	$ 1.727.955
798	468501	DILATACION DEL COLON POR COLONOSCOPIA	$ 2.647.935
799	469702	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRANO EN INTESTINO GRUESO	$ 2.476.270
800	468501	DILATACION DEL COLON POR COLONOSCOPIA	$ 2.647.935
801	452301	COLONOSCOPIA TOTAL	$ 2.305.745
802	452401	SIGMOIDOSCOPIA FLEXIBLE O RIGIDA	$ 1.065.520
803	459101	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO DELGADO VIA ABIERTA	$ 1.727.955

804	459301	ANASTOMOSIS DE INTESTINO DELGADO A INTESTINO GRUESO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
805	469701	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO DELGADO	$ 2.305.745
806	469702	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CUERPO EXTRAÑO EN INTESTINO GRUESO	$ 2.476.270
807	471102	APENDICECTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.376.645
808	472001	APENDICOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.376.645
809	480100	PROCTOTOMIA, VIA ABDOMINAL O PERINEAL SOD	$ 2.305.745
810	482201	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA A TRAVES DEL ESTOMA ARTIFICIAL	$ 1.376.645
811	482301	PROCTOSIGMOIDOSCOPIA	$ 772.920
812	482500	BIOPSIA ABIERTA DE RECTO O SIGMOIDE SOD	$ 1.065.520
813	482600	BIOPSIA DE TEJIDO PERIRRECTAL SOD	$ 1.065.520
814	483101	ABLACION DE LESION O TEJIDO RECTAL O ANAL	$ 772.920
815	483801	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO, VIA RECTAL ABIERTA	$ 454.385
816	483802	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RECTO, VIA ABDOMINAL	$ 1.727.955
817	487101	SUTURA DE LACERACION DE RECTO [PROCTORRAFIA] VIA ABIERTA	$ 772.920
818	487301	FISTULECTOMIA RECTO-VAGINAL CON COLOSTOMIA	$ 2.647.935
819	487302	FISTULECTOMIA RECTO-VESICAL CON COLOSTOMIA	$ 2.647.935
820	487501	PROCTOPEXIA ABDOMINAL VIA ABIERTA	$ 1.513.065
821	487602	CORRECCION DE PROLAPSO POR RESECCION DE PROCIDENCIA RECTAL CON ANASTOMOSIS VIA PERINEAL	$ 2.826.250
822	487605	COLPOPROCTOPEXIA VENTRAL ANTERIOR VIA ABIERTA	$ 2.826.250
823	487607	PROCTOSIGMOIDOPEXIA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
824	488101	DRENAJE DE COLECCION RECTAL	$ 454.385
825	488103	DRENAJE DE COLECCION PERIRRECTAL, RETRORECTAL O PELVICA VIA ABIERTA	$ 1.065.520
826	488201	ESCISION DE LESION O TEJIDO PERIRRECTAL (RETRORECTAL) VIA PERINEAL O TRANSACRA	$ 454.385
827	489301	REPARACION DE FISTULA PERIRRECTAL VIA ABIERTA	$ 1.065.520
828	490100	DRENAJE DE COLECCION ISQUIORRECTAL SOD	$ 610.850
829	490201	DRENAJE DE COLECCION PERIANAL VIA ABIERTA	$ 610.850
830	490401	ESCISION DE LESION O TEJIDO PERIANAL VIA ABIERTA	$ 1.065.520
831	492101	ANOSCOPIA CON MAPEO	$ 454.385
832	492200	BIOPSIA DE TEJIDO PERIANAL SOD	$ 495.140
833	492300	BIOPSIA DE ANO SOD	$ 495.140
834	494001	LIGADURA DE HEMORROIDES	$ 1.513.065
835	494003	HEMORROIDOPEXIA	$ 1.727.955
836	494004	RESECCION DE HEMORROIDES INTERNAS	$ 1.376.645
837	494005	RESECCION DE HEMORROIDES EXTERNAS	$ 1.513.065
838	494201	INYECCION (ESCLEROSIS) EN HEMORROIDES	$ 1.513.065
839	494300	CAUTERIZACION DE HEMORROIDES SOD	$ 1.513.065
840	494701	EVACUACION EN HEMORROIDES TROMBOSADAS	$ 454.385
841	495001	ESFINTEROTOMIA ANAL VIA ABIERTA	$ 610.850
842	497101	SUTURA DE LACERACION O DESGARRO DE ANO	$ 454.385
843	497110	REPARACION DE LACERACIONES O DESGARROS NO OBSTETRICOS QUE INVOLUCRAN RECTO Y ESFINTER ANAL (GRADO III)	$ 1.513.065
844	497301	FISTULECTOMIA ANO-VESTIBULAR	$ 1.376.645
845	497302	FISTULECTOMIA ANO-PERINEAL	$ 1.376.645
846	497303	FISTULECTOMIA ANO-VAGINAL	$ 1.376.645
847	500101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAHEPATICO VIA ABIERTA	$ 1.513.065
848	501001	BIOPSIA ABIERTA DE HIGADO	$ 1.513.065
849	501002	BIOPSIA CERRADA (PERCUTANEA) (AGUJA) DE HIGADO	$ 610.850
850	502101	DRENAJE DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
851	502206	RESECCION EN CUÑA DE HIGADO VIA ABIERTA	$ 2.826.250
852	502208	HEPATECTOMIA DE UN SEGMENTO VIA ABIERTA	$ 2.826.250
853	502210	HEPATECTOMIA DE DOS SEGMENTOS VIA ABIERTA	$ 2.826.250
854	502214	HEMIHEPATECTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
855	502403	ABLACION DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA	$ 2.826.250

856	502405	ENUCLEACION DE LESION HEPATICA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
857	506103	HEPATORRAFIA SIMPLE VIA ABIERTA	$ 1.727.955
858	506105	HEPATORRAFIA MULTIPLE VIA ABIERTA	$ 2.305.745
859	510001	COLECISTOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
860	510004	CIERRE DE COLECISTOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
861	510101	HEPATICOTOMIA O HEPATICOSTOMIA CON DRENAJE O EXTRACCION DE CALCULOS VIA ABIERTA	$ 1.513.065
862	510302	DRENAJE BILIAR VIA ENDOSCOPICA Y COLOCACION DE DISPOSITIVO	$ 20.430
863	511601	COLANGIOGRAFIA VIA ABIERTA	$ 2.476.270
864	512101	COLECISTECTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.305.745
865	512503	RESECCION DE QUISTE DEL COLEDOCO CON DERIVACION BILIODIGESTIVA VIA ABIERTA	$ 2.305.745
866	512505	RESECCION DE QUISTES DEL COLEDOCO CON DERIVACION BILIODIGESTIVA Y VALVULA ANTIRREFLUJO VIA ABIERTA	$ 3.622.065
867	513201	ANASTOMOSIS DE VESICULA BILIAR A INTESTINO VIA ABIERTA	$ 3.127.400
868	513601	COLEDOCODUODENOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.727.955
869	513701	HEPATICOYEYUNOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 3.622.065
870	514001	EXPLORACION DE VIAS BILIARES VIA ABIERTA	$ 2.476.270
871	514301	RE EXPLORACION DE VIAS BILIARES VIA ABIERTA	$ 2.476.270
872	517101	SUTURA SIMPLE DE COLEDOCO VIA ABIERTA	$ 3.622.065
873	517301	RECONSTRUCCION DE VIAS BILIARES VIA ABIERTA	$ 3.622.065
874	518600	INSERCION ENDOSCOPICA DE TUBO DE DRENAJE NASOBILIAR SOD	$ 2.647.935
875	518801	EXTRACCION ENDOSCOPICA DE CALCULOS DE LAS VIAS BILIARES CON ESFINTEROTOMIA	$ 2.476.270
876	518901	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA ABIERTA	$ 2.476.270
877	518902	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR VIA ENDOSCOPICA	$ 2.647.935
878	510001	COLECISTOSTOMIA VIA ABIERTA	$ 1.513.065
879	519301	CIERRE DE FISTULA BILIAR VIA ABIERTA	$ 2.597.965
880	519401	REVISION DE ANASTOMOSIS DE LAS VIAS BILIARES VIA ABIERTA	$ 2.476.270
881	519501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO DE VIA BILIAR VIA ABIERTA	$ 2.476.270
882	518901	INSERCION DE DISPOSITIVO EN VIA BILIAR ABIERTA	$ 2.476.270
883	519700	INSERCION DE CATETER BILIAR SOD	$ 2.647.935
884	520101	DRENAJE DE COLECCION DE PANCREAS VIA ABIERTA	$ 1.727.955
885	520201	MARSUPIALIZACION DE QUISTE DEL PANCREAS VIA ABIERTA	$ 1.513.065
886	521001	BIOPSIA DE PANCREAS VIA ABIERTA	$ 1.513.065
887	522201	RESECCION DE LESION O TEJIDO DE PANCREAS VIA ABIERTA	$ 2.826.250
888	523101	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE PANCREAS VIA ABIERTA	$ 2.826.250
889	524001	DRENAJE DE QUISTE O SEUDOQUISTE PANCREATICO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
890	524401	DRENAJE INTERNO DE QUISTE PANCREATICO POR CISTOENTEROSTOMIA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
891	525203	PANCREATECTOMIA DISTAL VIA ABIERTA	$ 2.647.935
892	525301	PANCREATECTOMIA SUBTOTAL VIA ABIERTA	$ 2.597.965
893	526101	PANCREATECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	$ 5.171.705
894	529503	FISTULECTOMIA DE PANCREAS VIA ABIERTA	$ 2.826.250
895	529505	SUTURA SIMPLE DE PANCREAS VIA ABIERTA	$ 2.826.250
896	529606	ANASTOMOSIS PANCREATOENTERICA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
897	530001	HERNIORRAFIA INGUINAL UNILATERAL VIA ABIERTA excepto recidiva	$ 1.376.645
898	530301	HERNIORRAFIA INGUINAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	$ 1.376.645
899	530401	HERNIORRAFIA INGUINAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	$ 1.376.645
900	530601	HERNIORRAFIA UNILATERAL INGUINO ESCROTAL VIA ABIERTA	$ 1.513.065
901	534001	HERNIORRAFIA UMBILICAL VIA ABIERTA	$ 1.065.520
902	534101	HERNIORRAFIA UMBILICAL REPRODUCIDA VIA ABIERTA	$ 1.065.520
903	534301	HERNIORRAFIA UMBILICAL ENCARCELADA VIA ABIERTA	$ 1.065.520
904	535001	REPARACION DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACION) ENCARCELADA VIA ABIERTA	$ 1.727.955
905	535101	REPARACION DE HERNIA INCISIONAL (EVENTRACION) VIA ABIERTA	$ 1.727.955
906	535204	HERNIORRAFIA EPIGASTRICA VIA ABIERTA	$ 772.920
907	535301	HERNIORRAFIA EPIGASTRICA ENCARCELADA VIA ABIERTA	$ 772.920
908	536101	HERNIORRAFIA OBTURADORA VIA ABIERTA	$ 1.376.645

909	536201	HERNIORRAFIA ISQUIATICA VIA ABIERTA	$ 1.376.645
910	536601	HERNIORRAFIA OBTURADORA ENCARCELADA VIA ABIERTA	$ 1.376.645
911	536803	HERNIORRAFIA SEMILUNAR [SPIEGEL] VIA ABIERTA	$ 772.920
912	537001	REPARACION DE HERNIA DIAFRAGMATICA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
913	537301	REPARACION DE HERNIA DIAFRAGMATICA ENCARCELADA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
914	537304	REPARACION DE HERNIA DIAFRAGMATICA REPRODUCIDA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
915	537401	REPARACION DE HERNIA PARAESTERNAL [MORGAGNI] VIA ABIERTA	$ 2.826.250
916	540004	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA ABIERTA	$ 1.513.065
917	540005	DRENAJE DE COLECCION EXTRAPERITONEAL VIA PERCUTANEA	$ 454.385
918	540007	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL VIA ABIERTA	$ 454.385
919	540008	DRENAJE DE COLECCION RETROPERITONEAL VIA PERCUTANEA	$ 454.385
920	540010	DRENAJE DE COLECCION DE LA PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA	$ 454.385
921	540011	DRENAJE DE COLECCION DE LA PARED ABDOMINAL VIA PERCUTANEA	$ 454.385
922	540013	DRENAJE DE COLECCION INTRAPERITONEAL VIA ABIERTA	$ 1.513.065
923	540101	LIBERACION DE PLASTRON EN ABDOMEN VIA ABIERTA	$ 1.727.955
924	541102	LAPAROTOMIA EXPLORATORIA	$ 1.513.065
925	541504	RESECCION DE TUMOR RETROPERITONEAL VIA ABIERTA	$ 2.826.250
926	541506	RESECCION DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCION DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	$ 2.826.250
927	541601	RESECCION DE LESION BENIGNA O MALIGNA EN EPIPLON O EN MESENTERIO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
928	541701	LAVADO PERITONEAL TERAPEUTICO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
929	541703	LAVADO PERITONEAL DIAGNOSTICO VIA ABIERTA	$ 1.727.955
930	541801	MARSUPIALIZACION ABDOMINAL POR PANCREATITIS	$ 1.513.065
931	542201	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA	$ 1.727.955
932	542202	BIOPSIA DE PARED ABDOMINAL VIA PERCUTANEA	$ 1.727.955
933	542302	BIOPSIA DE PERITONEO VIA ABIERTA	$ 1.513.065
934	542303	BIOPSIA DE PERITONEO VIA PERCUTANEA	$ 1.727.955
935	542401	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VIA ABIERTA	$ 1.513.065
936	542402	BIOPSIA DE MASA INTRAABDOMINAL VIA PERCUTANEA	$ 1.513.065
937	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL DIAGNOSTICA VIA PERCUTANEA	$ 73.150
938	542802	PARACENTESIS ABDOMINAL TERAPEUTICA VIA PERCUTANEA	$ 73.150
939	543101	RESECCION DE TUMOR BENIGNO EN LA PARED ABDOMINAL VIA ABIERTA	$ 454.385
940	544104	OMENTECTOMIA PARCIAL VIA ABIERTA	$ 1.727.955
941	544106	OMENTECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA	$ 1.727.955
942	544200	ONFALECTOMIA SOD	$ 2.647.935
943	545001	LISIS DE ADHERENCIAS PERITONEALES VIA ABIERTA	$ 1.727.955
944	546100	NUEVO CIERRE DE DISRUPCION POSTOPERATORIA DE PARED ABDOMINAL (EVISCERACION) SOD	$ 1.727.955
945	547201	CORRECCION PARCIAL DE ONFALOCELE CON DISPOSITIVO	$ 2.647.935
946	547202	CORRECCION TOTAL DE ONFALOCELE	$ 2.647.935
947	547401	EVENTRORRAFIA CON COLOCACION DE MALLA	$ 1.727.955
948	547403	EVENTRORRAFIA VIA ABIERTA	$ 2.826.250
949	549002	INSERCION DE CATETER PERMANENTE PARA HEMODIALISIS	$ 1.376.645
950	549006	COLOCACION DE CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL VIA PERCUTANEA	$ 1.727.955
951	549013	RETIRO DE OTRO CATETER PERITONEAL	$ 1.727.955
952	549201	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INTRAPERITONEAL (O DIU PERDIDO), POR LAPAROTOMIA	$ 1.727.955
953	865101	SUTURA DE HERIDA UNICA, EN AREA GENERAL	$ 772.920
954	865102	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE, EN AREA GENERAL	$ 1.513.065
955	865201	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA	$ 772.920
956	865202	SUTURA DE HERIDA UNICA DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS O PARPADOS	$ 1.513.065
957	865203	SUTURA DE HERIDA UNICA DE PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES, MANOS Y PIES	$ 772.920
958	865204	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE DE CARA	$ 1.513.065
959	865205	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE DE CARA SIN COMPROMISO DE LABIOS O PARPADOS	$ 1.513.065

960	865206	SUTURA DE HERIDA MULTIPLE DE PLIEGUES DE FLEXION, GENITALES, MANOS Y PIES	$ 772.920
961	865207	SUTURA DE HERIDA PARCIAL DE CUERO CABELLUDO (ESCALPE)	$ 2.305.745
962	866101	INJERTO DE PIEL PARCIAL EN AREA GENERAL MENOR DEL DIEZ 10% DE SUPERFICIE CORPORAL TOTAL	$ 2.305.745
963	867101	COLGAJO UNICO DE CUERO CABELLUDO	$ 2.305.745
964	867102	COLGAJO MULTIPLE DE CUERO CABELLUDO	$ 2.305.745
965	867103	COLGAJO CUTANEO A DISTANCIA, EN VARIOS TIEMPOS	$ 2.826.250
966	868101	RESECCION SIMPLE DE CICATRIZ EN AREA GENERAL	$ 772.920
967	868401	PLASTIA EN Z O W EN AREA GENERAL, ENTRE UNA A DOS	$ 1.065.520
968	868402	PLASTIA EN Z O W EN AREA GENERAL, ENTRE TRES A CINCO	$ 1.513.065
969	868403	PLASTIA EN Z O W EN AREA GENERAL, MAS DE CINCO	$ 1.513.065
970	869101	RESECCION DE GLANDULAS SUDORIPARAS AXILARES SIMPLE CON RESECCION GANGLIONAR	$ 1.513.065
970	869102	RESECCION DE GLANDULAS SUDORIPARAS AXILARES CON RESECCION TOTAL DEL AREA	$ 1.513.065
971	869103	RESECCION PARCIAL DE GLANDULAS SUDORIPARAS	$ 1.513.065
972	869104	RESECCION TOTAL DE GLANDULAS SUDORIPARAS	$ 1.513.065
973	869500	CURACION DE LESION EN PIEL O TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO SOD	$ 772.920
974	542801	PARACENTESIS ABDOMINAL	$ 73.150
975	963300	LAVADO GASTRICO	$ 32.300
976	389002	COLOCACIÓN CATETER ARTERIAL PERIFERICO LÍNEA ARTERIAL	$ 1.376.645
977	378102	IMPLANTE DE MARCAPASO TRANSVENOSO TEMPORAL	$ 512.050
978	389101	IMPLANTACIÓN DE CATETER VENOSO SUBCLAVIO O FEMORAL POR PUNCIÓN	$ 1.376.645
979	315101	CRICOTIROTOMIA (LARINGOTOMIA)	$ 1.727.955
APIS - PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE UROLOGÍA			
INCISIONES RIÑON			
980	551201	PIELOSTOMÍA VIA ABIERTA	$ 2.647.935
981	592005	PIELONEFROSTOMIA PARA CALCULO CORALIFORME	$ 2.826.250
INCISIONES EN REGIÓN LUMBAR			
982	590400	DRENAJE ABSCESO RENAL O PERIRRENAL	$ 2.305.745
983	590101	LUMBOTOMÍA EXPLORADORA	$ 2.305.745
RESECCIONES RENALES			
984	554003	Nefrectomía parcial	$ 2.826.250
985	555102	Nefrectomía radical	$ 2.826.250
986	555102	Nefrourecterectomía	$ 2.647.935
987	555102	Nefroureterectomía con segmento vesical	$ 2.647.935
REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN RIÑON			
988	558605	Anastomosis uretero calicial	$ 2.826.250
989	558101	Nefrorrafia	$ 1.727.955
990	558701	Pieloplastia	$ 2.826.250
991	558301	Resección fístula reno-viseral	$ 2.826.250
992	568402	Resección de fístula urétero-viseral	$ 2.647.935
993	558701	Pieloplastia por reintervención	$ 2.826.250
OTRAS OPERACIONES EN RIÑON			
994	550101	Aspiración, resección o marsupialización, de quiste e inyección esclerosante (percutánea)	$ 1.376.645
995	557001	Nefropexia	$ 2.305.745
2. URETER			
INCISIÓN EN URETER			
996	561101	Meatotomía ureteral abierta	$ 772.920
RESECCIONES EN EL URETER			
997	564120	Diverticulectomía ureteral	$ 2.647.935
998	568903	Resección de ureterocele (transuretral)	$ 1.727.955
999	564120	Resección de ureterocele (vía abierta)	$ 2.647.935
1000	568402	Resección de fístula urétero-viseral	$ 2.647.935
1001	564201	Ureterectomía residual	$ 2.647.935
1002	573201	Cistoscopia transuretral	$ 1.065.520

1003	552203	Pieloscopia	$ 772.920
1004	563101	Ureteroscopia	$ 1.065.520
1005	573301	Citoscopia y Biopsia Vesical	$ 1.727.955
1006	598001	Citoscopia y Cateterismo Ureteral	$ 1.727.955
1007	592201	Cistolitotomía	$ 1.727.955
ENDOSCOPIAS TERAPEÚTICAS			
1008	561101	Meatotomia Ureteral	$ 772.920
1009	598001	Colocación de Protesis endo ureteral (Cateter doble J)	$ 1.727.955
1010	981901	Extracción de cuerpo extraño en Uretra Sin insicion	$ 2.305.745
1011	600110	Drenaje de absceso de prostata	$ 1.513.065
1012	609402	Control de hemorragia Prostática	$ 1.513.065
1013	586102	Uretroto interna endoscópica	$ 2.305.745
1014	583103	Resección transuretral de divertículo uretrales	$ 2.647.935
1015	597251	Inyección periuretral para tratamiento de incontinencia	$ 2.647.935
DERIVACIONES URETERALES			
ANASTOMOSIS EN URETER			
1016	557401	Ureteroneocistostomía (anastomosis ureterovesical o reimplantación ureterovesical)	$ 2.826.250
1017	567403	Ureteroneocistostomía con técnica de alargamiento vesical	$ 2.826.250
OPERACIONES PLÁSTICAS EN URETER			
1018	590200	Ureterolisis	$ 2.305.745
1019	569002	Ureteroplastia	$ 2.826.250
1020	586202	Ureterorrafia	$ 1.513.065
3. VEJIGA			
INCISIONES EN VEJIGA			
1021	592201	Extracción de cuerpo extraño en vejiga (vía abierta)	$ 1.727.955
1022	592201	Cistolitotomía	$ 1.727.955
ESCISIONES DE LESIÓN EN LA VEJIGA POR VÍA TRANSURETRAL			
1023	575202	Resección fulguración tumor vesical	$ 2.647.935
1024	576061	Resección cuello vesical	$ 2.647.935
ESCISIONES DE LESIÓN EN LA VEJIGA POR VÍA ABIERTA			
1025	578501	Plastia de cuello vesical	$ 2.647.935
1026	575202	Resección fulguración tumor vesical	$ 2.647.935
RESECCIONES EN VEJIGA			
1027	576001	Cistectomía parcial	$ 2.476.270
1028	577303	Cistectomía total	$ 2.647.935
RECONSTRUCCIONES DE LA VEJIGA			
1029	595101	Cistopexia retropúbica	$ 2.647.935
1030	578901	Cistouretropexia	$ 1.513.065
OTRAS REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA VEJIGA			
1031	578101	Cistorrafia	$ 1.513.065
1032	578402	Corrección fístula vesical, vésico entérica, vésico vaginal	$ 2.647.935
1033	572101	Vesicostomía cutánea	$ 1.727.955
OTRAS OPERACIONES EN LA VEJIGA			
1034	578600	Correccion extrofia vesical	$ 2.597.965
1035	591920	Drenaje perivesical	$ 1.513.065
4. URETRA			
INCISIONES EN LA URETRA			
1036	592301	Uretrolitotomía	$ 2.305.745
1037	592303	Uretrolitotomía via endoscopica	$ 2.305.745
1038	592302	Extracción cuerpo extraño uretral	$ 2.305.745
OPERACIONES SOBRE EL MEATO URETRAL			
1039	582401	Extirpación carúnculas uretrales	$ 772.920
1040	584700	Meatoplastia	$ 772.920
1041	561102	Meatotomía uretral	$ 1.727.955
ESCISIONES DE LESIÓN EN LA URETRA			

1042	564120	Diverticulectomía uretral	$ 2.647.935
1043	583240	Uretrectomía radical	$ 2.826.250
1044	583230	Uretrectomía simple	$ 2.305.745
REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN LA URETRA			
1045	584301	Resección de fístula uretro rectal	$ 2.826.250
1046	584200	Cierre de uretrostomía	$ 1.065.520
1047	595101	Uretrocistopexia retropúbica	$ 2.476.270
1048	584602	Uretroplastia con otros tejidos	$ 2.826.250
1049	584303	Fistulectomía uretro-cutánea y uretroplastia	$ 2.826.250
1050	584303	Resección de fístula uretrocutánea	$ 2.647.935
1051	584601	Uretroplastia transpúbica	$ 2.647.935
DILATACIONES DE LA URETRA			
1052	586300	Dilatación de la uretra	$ 772.920
1053	586102	Uretrotomía interna	$ 1.727.955
OTRAS OPERACIONES EN LA URETRA			
1054	579102	Esfinterotomía	$ 2.476.270
1055	583201	Extirpación y/o electrofulguración lesiones uretrales (vía abierta)	$ 2.305.745
1056	589120	Drenaje absceso periuretral	$ 772.920
1057	589120	Drenaje de absceso urinoso	$ 772.920
5. PRÓSTATA Y VESÍCULAS SEMINALES			
INCISIONES EN PRÓSTATA			
1058	600110	Drenaje perineal absceso próstata	$ 1.513.065
1059	600201	Prostatolitotomía	$ 2.305.745
RESECCIONES EN PRÓSTATA			
1060	602004	Prostatectomía transuretral	$ 2.826.250
INCISIONES Y/O RESECCIONES EN VESÍCULAS SEMINALES			
1061	607301	Vesiculectomía (espermatocistectomía)	$ 2.826.250
6 TESTÍCULO, TÚNICA VAGINAL, ESCROTO Y CORDÓN ESPERMÁTICO			
TRATAMIENTOS QUIRÚRGICOS DE HIDROCELE, HEMATOCELE, PIOCELE Y VARICOCELE			
1062	612100	Hidrocelectomía	$ 1.727.955
1063	639300	Incisión y/o drenaje del cordón espermático, escroto o testículo	$ 1.065.520
1064	619100	Aspiración de hidrocele	$ 1.065.520
RESECCIONES LESIONES EN ESCROTO			
1065	614200	Fistulectomía del escroto	$ 1.513.065
1066	613102	Fulguración de lesión escrotal	$ 610.850
1067	613401	Resección parcial del escroto	$ 2.305.745
1068	610101	Drenaje de absceso escrotal o perineal.	$ 772.920
RESECCIONES EN TESTÍCULO			
1069	623000	Criptorquidectomía	$ 1.727.955
1070	623000	Orquidectomía	$ 1.727.955
1071	623001	Orquidectomía radical	$ 1.727.955
REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN TESTÍCULO			
1072	627100	Implante prótesis	$ 1.376.645
1073	626100	Orquidorrafia	$ 1.727.955
OTRAS OPERACIONES EN TESTÍCULO, TUNICA VAGINAL, ESCROTO Y CORDON ESPERMÁTICO			
1074	625203	Orquidopexia unilateral	$ 2.305.745
1075	619202	Extracción cuerpo extraño del escroto	$ 772.920
1076	622001	Extracción cuerpo extraño del testículo cordón espermático, túnica vaginal	$ 1.727.955
1077	613101	Resección quiste sebáceo escroto	$ 610.850
1078	614100	Sutura herida escroto	$ 610.850
EPIDIDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE			
OPERACIONES EN EPIDÍDIMO Y CONDUCTO DEFERENTE			
1079	637300	Vasectomía (deferentectomía)	$ 772.920
1080	634000	Epididimectomía	$ 1.727.955
1081	638201	Reconstrucción de conducto deferente seccionado (vasovasostomía)	$ 2.826.250

8. PENE			
OPERACIONES EN PREPUCIO			
1082	640000	Prepuciotomía; incluye reducción quirúrgica de parafimosis	$ 1.376.645
1083	613102	Fulguración de condilomas venéreos	$ 610.850
AMPUTACIONES DEL PENE			
1084	643100	Amputación parcial del pene	$ 2.305.745
1085	643200	Amputación total del pene	$ 2.647.935
REPARACIONES Y OPERACIONES PLÁSTICAS EN PENE			
1086	644200	Extirpación de Cordée (cuerda)	$ 1.376.645
1087	644902	Extirpación de nódulos de la enfermedad de Peyronie	$ 2.305.745
1088	649601	Retiro de prótesis peneana	$ 2.476.270
1089	644920	Plastia del frenillo peneal	$ 610.850
1090	644400	Reconstrucción peneana	$ 2.826.250
1091	649804	Corrección de angulación peneana	$ 1.065.520
1092	644930	Inyección de placas de fibrosis de pene	$ 454.385
OTRAS OPERACIONES EN PENE			
1093	649805	Incisión y drenaje flegmón peneano	$ 1.065.520
1094	649803	Intervenciones para priapismo; incluye punción o drenaje cuerpos cavernosos	$ 2.305.745
1095	649802	Derivación safeno cavernosa o cavernosa esponjosa para priapismo	$ 2.826.250
ESTANCIAS HOSPITALARIAS - DESCRIPCIÓN			
1096	10M001	HABITACIÓN UNIPERSONAL	$ 292.315
1097	10M002	HABITACIÓN BIPERSONAL	$ 266.000
1098	10M003	HABITACIÓN DE TRES CAMAS	$ 226.100
SALA ESPECIAL INTERNACIÓN UCI			
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES			
1099	110A01	SALA ESPECIAL UCI - INTENSIVA - ADULTOS (PATOLOGIAS TRADICIONALES)	$ 1.574.150
1100	107M01	SALA ESPECIAL UCI - INTEMEDIO - ADULTOS (PATOLOGIAS TRADICIONALES)	$ 843.600
DESCRIPCIÓN - APIS. ACTIVIDADES - PROCESOS E INTERVENCIONES - NECROPCIAS			
1101	898301	AUTOPSIA [NECROPSIA] COMPLETA CON ESTUDIO MACRO Y MICROSCOPICO	$ 446.215
1102	898304	Feto y placenta	$ 175.465
TINCIONES - BIOPSIAS - SIMPLES UNA SOLA MUESTRA			
1103	898102	Estudio tinciones especiales	$ 149.150
1104	898103	Estudio con tinciones especiales e inmunofluorescencia	$ 94.715
1105	898102	Estudio por congelación y/o en parafina	$ 149.150
TINCIONES - BIOPSIAS - MULTIPLES DOS O MÁS MUESTRAS			
1106	898102	Estudio tinciones especiales	$ 149.150
1107	898104	Estudio con tinciones especiales e inmunofluorescencia	$ 223.915
ESPECÍMENES QUIRÚRGICOS			
ESTUDIO DE ESPECÍMENES SIMPLES (Sin disección ganglionar)			
Vesícula, apéndice, amígdala, glándulas salivares, epiplón o peritoneo, arteria, piel, trompa uterina, etc			
1108	898202	Estudio con tinciones especiales	$ 129.485
1109	898204	Estudio con inmunofluorescencia	$ 228.000
CODIGOS DE INTERNACION			
1110	890601	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	$ 47.785
1111	890602	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	$ 63.650
1112	10M001	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION UNIPERSONAL (INCLUYE AISLAMIENTO)	$ 292.315
1113	10M002	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION BIPERSONAL	$ 266.000
1114	10M003	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION TRES CAMAS	$ 226.100
1115	10M004	INTERNACIÓN COMPLEJIDAD MEDIANA HABITACION O MÁS CAMAS	$ 185.915
1116	110A01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	$ 1.574.150
1117	107M01	INTERNACIÓN EN UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO	$ 843.600

ANEXO No. 7
OFERTA ECONOMICA

Santiago de Cali,

Señor
JEFE GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
POLICIA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
Ciudad

REF: Proceso de Contratación Directa **PN RASES4 CD 032/2022**

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en la invitación del presente proceso de contratación, adelantado por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4** de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como único **porcentaje** de descuento que se establecerá como precio fijo, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los Servicios correspondientes previstos a la invitación con un porcentaje que se discrimina así:

Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente diligenciará únicamente el porcentaje de descuento que ofrece a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, el cual será aplicado por parte de la Regional a cada uno de los valores estimados que conforman el presente proceso (**VER ANEXO 6 VALORES ESTIMADOS**).

- Previo cumplimiento de las condiciones del pliego de condiciones, la adjudicación del contrato se hará en forma **TOTAL.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2022	PRESUPUESTO TOTAL	% DE DESCUENTO OFERTADO
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD URGENCIAS CONSULTA EXTERNA E IMAGENOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA",	$80.000.000,00	$80.000.000,00	____%

El valor estimado para la presente contratación es de **OCHENTA MILLONES DE PESOS** $(80.000.000,00) moneda legal colombiana, para la vigencia 2022, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 36922 de fecha 06 de Abril de 2022, expedido por el Líder de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4.

NOTA 1: El presente anexo debe diligenciarse por el proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación, incluyendo sus anexos, formatos y formularios.

NOTA 2: El porcentaje de descuento a ofertar en la columna **PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO,** debe corresponder al porcentaje que la entidad oferte, incluyendo todas y cada una de las variables que incidan en la oferta, ese porcentaje será aplicado por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 a cada uno de los ítems que conforman el proceso.

NOTA 3. En caso que su descuento sea equivalente al 0%, la oferta se entenderá que son los valores y tarifas estimadas, (incluido el IVA si aplica al presente proceso) del presente proceso.

NOTA 5: El **Anexo 6** es de carácter informativo y no debe ser modificado ni diligenciado.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C. N°: _____

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL
Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa **PN RASES4 CD 032/2022,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD URGENCIAS CONSULTA EXTERNA E IMAGENOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA",**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa **PN RASES4 CD 032/2022**, convocado por la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD URGENCIAS CONSULTA EXTERNA E IMAGENOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

Las caracteristicas se encuentran detalladamente enunciadas en la invitación y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a las mismas, teniendo en cuenta su descripción.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios y/o bienes ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación para la Contratación Directa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los servicios y/o bienes que se entregarán a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formularios.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como

contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación a presentar ofertar del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
12. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
13. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4 cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax: _____ Email: _____
16. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que el plazo de ejecución del contrato será _____.
19. Que la vigencia de la presente oferta es _____, contados a partir de la presentación de la oferta.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. N°: _____

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (***Adjuntar original certificación bancaria vigente***)

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 3
CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO

Yo, _____ en calidad de Representante Legal de la firma _____ certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el Recurso Humano solicitado, que cumple con la formación académica y experiencia requerida para los servicios estipulados en el Anexo No. 1, Especificaciones Técnicas y/o Condiciones del Servicio.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 4
CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo _____, Representante de la Firma _____ certifico que la Firma que represento, cuenta con la infraestructura y recursos necesarios para cumplir el objeto de la presente contratación, en las condiciones señaladas en los presentes términos de referencia.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).
El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

FORMULARIO No. 6
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 7
FORMULARIO DE COMPROMISO SGSST

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota. Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

FORMULARIO No. 8
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4
Cali.

La empresa _____ identificada con **NIT.** Nº _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de contratación directa **PN RASES4 CD 032/2022**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD URGENCIAS CONSULTA EXTERNA E IMAGENOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DE SANIDAD POLICIAL RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA"**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____